



# PUBLICACIONES

# ICESI

INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INCOLDA

- **Ingreso Fiscal**

MARIO HUMBERTO LOPERA

- **Las universidades y la pequeña empresa**

ALFONSO OCAMPO LONDOÑO

- **La auditoría a los sistemas de información**

HENRY ARANGO DUEÑAS

- **Reforma Tributaria 1986**

MARIA CRISTINA VELASCO D.  
MARIA CLEMENCIA CAICEDO G.  
MARIA MERCEDES LLANOS G.  
DIEGO FERNANDO TRUJILLO M.  
LUIS HECTOR LEAL O.

- **Privatización o caos**

GERMAN HOLGUIN ZAMORANO

- **FES 25 años (discurso inaugural)**

CARLOS LEMOS SIMMONDS

- **La última lección**

ALFONSO OCAMPO LONDOÑO  
RODRIGO LLOREDA CAICEDO

Publicaciones  
ICESI

Cali  
Colombia

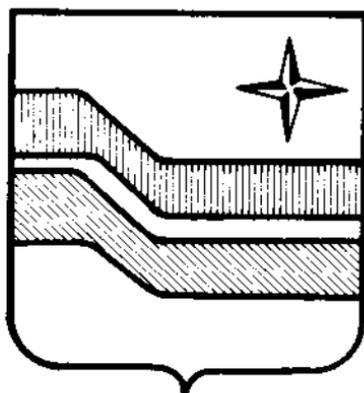
No. 34

P.P.  
84

Enero-Marzo  
1990

ISSN  
0120 - 6648

**ICESI**



## **CONTENIDO**

- Ingreso Fiscal
- Las universidades y la pequeña empresa
- La auditoría a los sistemas de información
- Reforma Tributaria 1986
- Privatización o caos
- FES 25 años (discurso inaugural)
- La última lección

# CONSEJO EDITORIAL

**Alfonso Ocampo Londoño**  
RECTOR

**Dr. Hipólito González**  
VICERRECTOR

**Mario Tamayo y Tamayo**  
DIRECTOR INVESTIGACIONES

DIRECTOR POSTGRADOS

**Henry Arango Dueñas**  
DECANO INGENIERIA DE SISTEMAS

**Mario De La Calle Lombana**  
SECRETARIO GENERAL

## **Administración, Venta y Canje** **Oficina de Investigaciones Icesi**

Avenida 10 de Mayo cruce con Avenida Cañasgordas - Pance.

Apartado Aéreo 25608, Unicentro

Teléfono: 306822

CALI - COLOMBIA - SUD AMERICA

- Los autores de los artículos de esta publicación son responsables de los mismos.
- El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, mencionando su autor, su título y, como fuente, "Publicaciones ICESI"

**MARIO TAMAYO y TAMAYO**  
EDITOR  
Oficina de Investigaciones

## **PRESENTACION**

Un cordial saludo de Año Nuevo a nuestros lectores que nos han acompañado durante 1989 y esperamos contar para 1990 con el apoyo que siempre nos han brindado.

Mario Tamayo y Tamayo  
EDITOR

# INGRESO FISCAL

MARIO HUMBERTO LOPERA OSPINA

Doctor en Derecho. Especialización en Familia. USABU. Tributarista. Asesor Jurídico Tributario. Ex-Asesor Dirección de Impuestos Nacionales. Instructor Nacional ESAP. Profesor Universitario: USABU - JAVERIANA - USACA - ICESI. Director Especialización Gerencia Tributaria del ICESI. Docente Autor.

## ESTRUCTURA FISCAL

### PRINCIPIO DE REALIZACION

Se entienden realizados los ingresos cuando se reciben "efectivamente" en dinero o en especie, o cuando el derecho a exigirlos se extingue por un modo equivalente al pago como en el caso de las compensaciones o confusiones. Por consiguiente los ingresos recibidos por anticipado que correspondan a rentas no causadas, sólo se gravaran en el año o período gravable en que se cause.

### EXCEPCIONES

1. Contabilidad con el sistema de causación. Los ingresos se contabilizan cuando se causan, así no se hayan recibido.
2. Los dividendos y las participaciones de sociedades. Cuando se decreten en calidad de exigibles.
3. En la venta de inmuebles, en la fecha de la escritura pública correspondiente. (Con la excepción de las ventas por instalamentos).

### INGRESOS

Ingresos que enriquecen:

PERCEPCION: Acción y efecto de percibir. - Conocimiento, idea.

MOMENTO DE LA PERCEPCION: Cuando se produce el hecho físico de recibir.

Ingresos que Enriquecen: En el momento de la percepción se produce el enriquecimiento que origina el que ese ingreso (en dinero o en especie) sea constitutivo sobre una de renta fiscal.

Un asalariado o un profesional cuando recibe el salario o el pago se enriquece por el solo hecho de recibirlo, pues no existía antes, y no interesa a la ley si lo gasta inmediatamente y vuelve a ser tan pobre como antes; lo que le importa es el enriquecimiento que experimenta en el momento de la percepción.

### DEFINICION DE RENTA BRUTA

Está constituida por un INGRESO que en el momento de la percepción enriquezca al receptor; puede ser en DINERO, o en una COSA material (un pupitre o una vaca) o inmaterial (una marca o patente), cuantificable en dinero, menos los costos imputables a esos ingresos.

El ingreso puede ser ordinario, o de los que se reciben en forma regular originados en la actividad del contribuyente; o extraordinario o excepcional dentro del giro de los negocios.

El ingreso para que constituya renta fiscal requiere que en la percepción enriquezca a quien lo recibe.

## Clasificación de los Ingresos:

Como queda explicado, todos los ingresos que en la percepción enriquezcan se consideran Ingresos Fiscales; *sin embargo, no todos esos ingresos son constitutivos de Renta Bruta*; la Legislación Tributaria tiene para ellos la siguiente clasificación:

- Ingresos Constitutivos de Renta Bruta
- Ingresos Constitutivos de Ganancia Ocasional.
- Ingresos Constitutivos de Incremento Patrimonial
- Ingresos Constitutivos de Renta Líquida
- Ingresos Constitutivos de Renta Líquida Gravable.

### CONSTITUTIVOS DE LA RENTA BRUTA

Ingresos obtenidos en el desarrollo económico de actividades lícitas, menos los costos directos e indirectos que afecten esos ingresos.

Las rentas de trabajo, tales como salarios y prestaciones sociales, honorarios, comisiones y en general las compensaciones por servicios personales, como lo que recibe el vigilante o sereno, el podador de césped, el distribuidor del periódico o del diario, la persona lavadora de ropa, o cuidadora de niños, o enfermera, o maestro por horas, o vendedor ambulante (vendo mi vida, cambio mi vida, de todos modos la llevo perdida...), o el futbolista que recibe primas extras para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- Las indemnizaciones por accidentes de trabajo.
- Las indemnizaciones por enfermedad.
- Las indemnizaciones por protección a la maternidad (cincuenta y seis días de salario).
- Las indemnizaciones por despido del trabajador sin justa causa.
- Las indemnizaciones por seguro de cosas (en la parte correspondiente al lucro cesante, pues se perciben para sustituir una renta que se deja de recibir).
- Las indemnizaciones por seguro de muerte o mal llamado seguro de vida.

#### Indemnizaciones:

Acción y efecto de indemnizar o indemnizarse. Cosa que se indemniza. Resarcir de un daño o perjuicio.

La indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y el lucro cesante, ya provenga de no haberse cumplido la obligación, o de haberse cumplido imperfectamente, o de haber-

se retardado el cumplimiento. Exceptuáanse los casos en que la ley limita la indemnización expresamente al daño emergente.

#### Daño Emergente:

Es el perjuicio o la pérdida que proviene de no haberse cumplido la obligación, o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado su cumplimiento.

#### Lucro Cesante:

La ganancia o provecho que deja de reportarse como consecuencia de no haberse cumplido la obligación, o de haberla cumplido de manera imperfecta o retardado su cumplimiento.

### CONSTITUTIVOS DE GANANCIA OCASIONAL

Los ingresos de carácter esporádico o extraordinarios capaces de producir enriquecimiento en la percepción la ley los califica, por regla general, como Ganancias Ocasionales. Ellos pueden ser:

- Las utilidades provenientes de la venta de activos fijos (tales como en la venta de un baño, de una corbata, de una camiseta, de un título contentivo de acciones), que hayan estado en poder de una persona por un término de dos años o más.
- En la liquidación de sociedades de cualquier naturaleza, lo que se entregue a los socios o economistas y que no corresponda al reembolso del capital aportado o invertido, ni a rentas, reservas o utilidades repartibles como dividendo o participación, y siempre que la sociedad tenga dos años o más de haber sido constituida, pues en caso contrario lo recibido constituye Renta Bruta.
- En herencias, legados o donaciones, la ganancia ocasional está constituida por lo que efectivamente reciba el heredero, legatario, donatario o el o la cónyuge cuando en el proceso sucesoral opte por la porción conyugal.

Superior a	\$1.200.000	(87)
	1.450.000	(88)
	1.800.000	(89)
	2.300.000	(90)

- En loterías, rifas, apuestas o similares la ganancia ocasional está constituida por lo que se reciba efectivamente.

### CONSTITUTIVOS DE INCREMENTO PATRIMONIAL

Se consideran incremento patrimonial los ingresos que en la percepción enriquecen, pero que por disposición de la ley no constituyen ni renta

bruta, ni ganancia ocasional. Ellos son los siguientes:

- Las utilidades obtenidas en la venta de la casa o apartamento de habitación, en la proporción que le corresponda a la exención especial de que trata el parágrafo segundo del artículo 64 de la Ley 75 de 1986 (Véase el artículo citado dentro del capítulo que recoge las normas mencionadas).
- La utilidad proveniente de la venta de inmuebles a entidades públicas.
- Los premios y distinciones en certámenes nacionales e internacionales de carácter científico, literario, periodístico, artístico y deportivo.
- El valor de los terneros nacidos y enajenados en el mismo año.
- Lo recibido por concepto de sorteos provenientes de grupos cerrados de títulos de capitalización (solamente constituye ganancia ocasional la diferencia entre el premio recibido y lo pagado hasta la fecha del sorteo).
- *La prima en colocación de acciones, si se contabiliza como superávit del capital no susceptible de distribuirse como dividendo.*
- Lo que reciba el o la cónyuge como ganancias en la liquidación de la sociedad conyugal. (Si se renuncia a los gananciales para recibir porción conyugal, esta última constituye ganancia ocasional).
- Lo que se reciba a título de daño emergente en las indemnizaciones correspondientes a seguros de daño, y hasta la concurrencia del valor que reciba para la sustitución del activo.
- *Los dividendos y participaciones que reciban las personas naturales residentes en el país, y las sucesiones de causantes con residencia en el país o las sociedades nacionales (esto corresponde a la eliminación de la doble tributación)*

Para determinar la parte del dividendo o de la participación que constituye incremento patrimonial, se dividen el impuesto de renta y el de ganancias ocasionales por tres, y el resultado se multiplica por siete:

$$30/3 = 10 \times 7 = 70\%$$

Y este resultado será el valor repartible como dividendo o participación constitutivo de incremento patrimonial.

- "El componente inflacionario" de los ingresos recibidos por personas naturales, sucesiones ilíquidas y sociedades y que provengan de:
  - a) Intermediarios financieros
  - b) Títulos de deuda pública, y
  - c) Bonos y papeles comerciales emitidos por sociedades anónimas.
- El veinte por ciento que reciban como herencia o legado o donación las personas no legitimarias del causante, *sin que exceda de \$1.200.000 para el año gravable 1987, \$1.450.000 para el año gravable 1988, \$1.900.000 para el año gravable 1989, \$2.300.000 para el año gravable 1990.*

### CONSTITUTIVOS DE RENTA LIQUIDA

Se consideran como constitutivos de renta líquida aquellos ingresos que no son susceptibles ni de costo ni de gasto, tales como:

- a) La recuperación de cualquier gasto;
- b) La recuperación del gasto de depreciación;
- c) La recuperación del gasto de amortización;
- d) La recuperación de la provisión de cartera;
- e) La recuperación de las deudas perdidas o sin valor;
- f) La recuperación de la pérdida de un activo fijo;
- g) La provisión por pensiones de jubilación,
- h) La provisión por otras razones técnico-contables, con excepción de la provisión para la protección de inversiones, que siendo contables no producen efectos fiscales.
- i) La renta líquida presuntiva que sustituye a la renta líquida determinada por el procedimiento ordinario, en el evento en que la presuntiva sea superior a la renta líquida.

La renta presuntiva es una ficción legal de ingresos, que se determina con base en los ingresos netos del año gravable (1% 1989), o en el patrimonio líquido del año anterior al gravable (8% 1989 y 7% 1990 y siguientes)

*Para los profesionales independientes se considera que el cincuenta por ciento de sus ingresos constituye renta líquida, en consideración a que la ley presume como gastos solamente el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos. (Se exceptúan los ingenieros, para quienes la presunción de gastos es del noventa por ciento).*

## CONSTITUTIVOS DE RENTA GRAVABLE

La renta gravable es la base para determinar el impuesto inicial o básico de renta una vez concluida la depuración inicial del ingreso.

No obstante la afirmación anterior, la ley fiscal considera que hay unos ingresos que directamente constituyen renta gravable, tales como:

- El exceso en las utilidades, después de impuestos, obtenidas por sociedades *socias de sociedades*, constituye directamente renta gravable.

## RENTA LIQUIDA

Definición:

Está constituida por la renta bruta menos LAS DEDUCCIONES REALIZADAS.

Deducción:

Acción o efecto de deducir.- Acción de sacar una cosa de otra. Sinónimo de Gasto y Expensa.

Expensa:

Gastos, costos.- A expensas.

Gasto:

Lo que se ha gastado o se gasta.- Producir una cosa lo bastante para resarcir de su costo.- Hacer el gasto.

*Expensa Necesaria*

Gasto indispensable para que se produzca el ingreso.

Noción de gasto:

El gasto para que sea deducible debe ser necesario y proporcionado al ingreso, de tal forma que de no efectuarse éste, no se produzca el ingreso o se produce un ingreso inferior.

Necesidad del gasto:

Debe determinarse con criterio comercial, teniendo en cuenta las normalmente acostumbradas en cada actividad y las limitaciones establecidas por la ley fiscal.

## REQUISITOS DE LOS GASTOS

Para que un gasto sea deducible se requiere:

- a) Que no esté prohibido por la ley
- b) Que el gasto tenga perfecta relación de *causalidad* con el ingreso (sea necesario a la producción del ingreso).

Causalidad:

Causa, origen, principio.- Ley en virtud de la cual se producen efectos.- Razón y motivo de alguna cosa.- *Nexo causal entre el gasto y el ingreso.*

- c) Que sea proporcional con la actividad productora de renta. La iniciativa particular la mueve el ánimo de lucro, lo que presume que nadie invierte dinero en una actividad con el propósito de perder.
- d) Que se paguen o se causen dentro de un año o período gravable, y
- e) Que se cumplan los requisitos formales de identificación plena del beneficiario exigidos por la ley.

¿Cuándo se causa el gasto?

Los gastos y las deducciones legalmente aceptables "cuando se paguen efectivamente" en dinero o en especie, o cuando su exigibilidad termine por cualquier otro modo legal que equivalga a un pago.

Excepción

Quienes lleven contabilidad por el sistema de causación, entienden realizados los gastos en el año o período gravable en que se causen, aun cuando no se hayan pagado todavía (*desde el punto de vista contable el gasto se contabiliza cuando se conozca*).

Síntesis

Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Y se entiende causado un costo o un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

## CLASIFICACION DE LOS GASTOS

Se pueden clasificar en varias categorías, según sus características y las finalidades que se persigan con ellos.

Veamos:

Gastos necesarios para producir la renta generalmente constituyen pagos a terceros o expensas necesarias.

### PAGOS A TERCEROS

Se entiende por la expresión PAGOS A TERCEROS la información, relato o relación que se hace a una persona sobre lo que ha acontecido en relación con un ingreso que interesa a éste.

En la relación Estado (sujeto activo) - Contribuyente (sujeto pasivo), todos los que están por fuera se consideran TERCEROS, ya sea porque de ellos se reciben los ingresos, ya sea porque a ellos se les cubren, como beneficiarios, los costos y gastos.

**Se consideran Pagos a Terceros:**

- Los salarios;
- Las prestaciones sociales;

- Las cesantías consolidadas o reconocidas a los trabajadores;
- Las pensiones de jubilación o de invalidez o de vejez y muerte, o la pensión-sanción;
- Los honorarios;
- Las comisiones, y
- Las compensaciones por servicios personales

### Expensas Necesarias

Se consideran Expensas Necesarias los pagos por concepto de:

- Regalías;
- Arrendamientos;
- Intereses;
- Censos, y
- Otros financieros

### Gastos para Proteger El Capital o Reponerlo:

Tales como:

- Dedución por depreciación;
- Dedución por amortización;
- Dedución por protección de cartera

### Gastos Especiales Deducibles:

Se denominan Especiales Deducibles para distinguirlos de los denominados Pagos a Terceros. Ellos son los siguientes.

- Impuesto de vehículo;
- Impuesto de Industria y Comercio.
- Intereses pagados para adquisición de vivienda;
- Donaciones (desde el punto de vista fiscal juega como documento tributario);
- Impuesto Predial (constituye gasto o descuento tributario, según el caso).

### Gastos Necesarios Limitados:

Hay ciertos gastos que siendo necesarios para la producción del ingreso están limitados o proporcionados por la ley.

Veamos:

#### a) Intereses.

Son deducibles, previo restar del valor total pagado el componente inflacionario.

#### b) Intereses:

Los pagados a entidades distintas del sistema financiero son deducibles hasta la tasa bancaria máxima

#### c) Publicidad y Propaganda.

Según el monto de la inversión y el eco que en el tiempo se presume que pueda producir deberá llevarse al archivo, para ser recuperado a través del sistema de amortización.

### Impuesto de Renta y el Anticipo:

El Impuesto de Renta, como gasto obligatorio y efectivo, se contabiliza como tal y hace parte de la cuenta de Ganancias y Pérdidas contables

Desde el punto de vista fiscal, la razón de carácter financiero que se esgrime para que éstos no sean deducibles es que ellos se pagan o se cubren con una parte de la Renta Líquida o de la Utilidad Neta, y deben afectar precisamente esa renta.

#### El Anticipo

No afecta la cuenta de Ganancias y Pérdidas, por tratarse de un préstamo (obligatorio) al Estado, razón por la cual debe contabilizarse en el Activo del Balance como CREDITO A FAVOR.

## DATOS DE INTERES PARA LAS DECLARACIONES DE RENTA EN 1989

### NO OBLIGADOS A DECLARAR

Personas naturales y sucesiones ilíquidas con ingresos brutos inferiores a	\$ 1 900.000
Patrimonio bruto inferior a	1.100.000

### ASALARIADOS NO DECLARANTES

Que sus ingresos provengan por lo menos en un 80% de pagos originados en una relación laboral, legal o reglamentaria, y que además el Patrimonio Bruto sea inferior a	11 100.000
Ingresos inferiores totales inferiores a	7 400 000
no sea responsable del Impuesto sobre las Ventas	

En los ingresos no deben incluirse los correspondientes a enajenación de activos fijos, loterías, rifas, apuestas.

Obligación de firma de declaraciones de quienes lleven libros de contabilidad por contador público cuando Ingresos Brutos o Patrimonio Bruto sean superiores a	158.300.000
Bancos reportarán consignaciones y operaciones super. a	120 000.000
Adquisiciones con tarjetas de crédito superiores a	1.300.000

Ventas efectuadas con tarjetas de crédito superiores a	7.700.000
Notarías reportarán enajenaciones superiores a	2.600.000
Informes a la oficina de cobranzas cuando el avalúo o valor de los bienes en una sucesión exceda de	900.000
Información que puede solicitar la Admón. de Impuestos pagos superiores a	79.000
Ingresos superiores a	790.000
Descripción de Activos Fijos. Costo Fiscal superior	790.000
Información de medios magnéticos Patrimonio Bruto sup.	316.500.000
Ingresos Brutos superiores	633.000.000
No comerciantes enajenen bienes agrícolas o ganaderos deben expedir factura cuando la cuantía sea superior a	130.000
Renta Presuntiva sobre el Patrimonio Líquido	8%
Renta Presuntiva sobre Ingresos Netos	1%

#### RENTAS EXENTAS

Pensión mensual de jubilación, invalidez, vejez, muerte	310.000
Cesantías e intereses sobre cesantías cuando el ingreso mensual promedio en los últimos 6 meses no exceda de	550.000
Utilidades de socios o accionistas personas naturales en empresas editoriales los primeros	920.000
Derechos de autor recibidos por colombianos	920.000
Regalías y anticipos por derechos de autor hechos a residentes en el exterior, los primeros	920.000

#### DESCUENTOS

Reforestación inversión máxima por cada árbol	39
---	----

#### GANANCIAS OCASIONALES

Asignaciones de legitimarios o cónyuge y porción conyugal exentos los primeros	1.800.000
Para no legitimarios el 20% sin exceder	1.800.000

#### COMPONENTES INFLACIONARIOS

Por ingresos no gravables incluye diferencia cambio	20.73%
Por Egresos Financieros (no deducible)	16.37%
Por ajustes en diferencia en cambio (no deducible)	15.77%
Intereses presuntivos a los socios por préstamos	22.37%
Reajuste en Activos Fijos	27.99%
Eliminación del Impuesto de Patrimonio sobre los primeros, del valor patrimonial neto que corresponda a la casa o apartamento de habitación del contribuyente	10.000.000

#### DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

Bienes adquiridos en 1989 se pueden depreciar por el costo histórico o sobre su valor ajustado por *inflación*

#### VIDA UTIL DE LOS ACTIVOS FIJOS

— Inmuebles, incluidos los oleoductos	20
— Barcos, trenes, aviones, maquinaria y equipos y bienes muebles	10
— Vehículos automotores y computadores	5

#### CONTABILIZACION DE LA DEPRECIACION SI SE AJUSTA POR INFLACION

Ajuste del Activo:

Dr: ACTIVO FIJO	Cr: REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
-----------------	-----------------------------------

#### CONTABILIZACION DE LA DEPRECIACION.

Dr GASTO O COSTO (G y P)	Cr: DEPRECIACION ACUMULADA
--------------------------	----------------------------

#### AJUSTE DE LA DEPRECIACION ACUMULADA:

Dr REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	Cr DEPRECIACION ACUMULADA
----------------------------------	---------------------------

### PLAZOS PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS

#### GRANDES CONTRIBUYENTES

ULTIMO DIGITO	PRESENTACION Y PAGO		
	1a. CUOTA ABRIL	2a. CUOTA JUNIO	3a. CUOTA AGOSTO
1-2	16	1	1
3-4	17	5	2
5-6	18	6	3
7-8	19	7	6
9-0	20	8	8

## DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS

ÚLTIMO DÍGITO	MAYO	JULIO
1-2	2	3
3-4	3	4
5-6	4	5
7-8	7	6
9-0	8	9

## PERSONAS NATURALES

DOS ÚLTIMOS DÍGITOS	HASTA JUNIO	DOS ÚLTIMOS DÍGITOS	HASTA JUNIO
01-05	12	06-10	13
11-15	14	16-20	15
21-25	19	26-30	20
31-35	21	36-40	22
41-45	26	46-50	27

	JULIO		JULIO
51-55	10	56-60	11
61-65	12	66-70	13
71-75	16		

DOS ÚLTIMOS DÍGITOS	HASTA AGOSTO	DOS ÚLTIMOS DÍGITOS	HASTA AGOSTO
76-80	9	81-85	10
86-90	13	91-95	14
96-00	15		

DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS BIMESTRE NO. DIC.

1-2 Febrero 12	3-4 Febrero 13
5-6 Febrero 14	7-8 Febrero 15
9-0 Febrero 16	

RETENCION EN LA FUENTE DE DICIEMBRE DE 1989

1-2 Febrero 12	3-4 Febrero 13
5-6 Febrero 14	7-8 Febrero 15
9-0 Febrero 16	

## DATOS PARA 1990

RETENCIONES SUPERIORES A:

Servicios	Compras	Apuestas
\$7.800	\$54.000	\$49.000
Sanción Mínima	Máxima Deducc. Int. Vivienda	
\$16.000	\$170.000	

# **LAS UNIVERSIDADES Y LA PEQUEÑA EMPRESA**

**ALFONSO OCAMPO LONDOÑO**

Rector del ICESI. Médico, educador y administrador, graduado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Antioquia, con especialización en cirugía general en las universidades de Harvard y Cornell, magister en Administración Industrial de la Universidad del Valle.

Ha ocupado los siguientes cargos: Ministro de Salud y Educación de Colombia, Rectoría de la Universidad del Valle, la Dirección del Hospital Universitario del Valle, la Jefatura del Departamento de Cirugía, la Presidencia del Comité Interamericano de Educación, la Dirección del Departamento de Asuntos Educativos de la OEA, la Presidencia de la Fundación para el Desarrollo Industrial y de Papelcol, Director ICETEX, Director Ejecutivo de INCOLDA, Exmiembro de la Junta Directiva del ASPEN, Institute for Humanistic Studies, Miembro de la Junta Directiva del ICFES, de la FES y del International Council for Educational Development.

## LAS UNIVERSIDADES Y LA PEQUEÑA EMPRESA\*

## 1 MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad es una institución de la comunidad dedicada a la conquista del conocimiento, la solución de los problemas, la apreciación crítica de las realizaciones y la formación de hombres a un alto nivel cultural, científico, ético y técnico. Son objetivos de la Universidad: la docencia, la investigación y el servicio, íntimamente entrelazados entre sí, como una trinidad. La Comunidad y la Universidad se tienen que interrelacionar estrechamente para lograr el desarrollo integral de la región y del país.

Cada vez se valora más el papel que la pequeña empresa juega en el producto interno y en el empleo, ya que representa aproximadamente el 50% del país, sin contar el sector informal. La pequeña empresa se ha vuelto también indispensable para la mediana y gran industria. Generan más empleos; innovan y producen más avances tecnológicos; son más resistentes a los cambios ambientales; son lugares interesantes para los profesionales, con un reto intelectual y de trabajo a veces superior; que buscan el crecimiento, no sólo productividad; y afrontan mejor los riesgos. Existe también un cambio de los valores personales hacia la independencia, temor al burocratismo, alcanzar un desarrollo personal propio, independencia y ser auténtico y creativo.

La Universidad debe tomar conciencia de que la pequeña empresa es parte fundamental del bienestar de la comunidad y que *su principal acción es formar profesionales empresarios* con firmes conocimientos en un área determinada y con actitudes positivas de creatividad e innovación. Así mismo, cumplir con sus objetivos propios fuera de la docencia, como son los de investigación y servicio, es decir, asesoría y educación continuada. La Universidad debe tener en mente siempre que no es una entidad aislada del mundo local, nacional o universal, sino que es una entidad de dicha comunidad y a ella debe servir, así como responder ante ella por lo que hace. La Universidad es en toda su esencia Comunidad.

Se enumeran finalmente 24 líneas de acción directa que la Universidad podría realizar con la pequeña empresa.

En la historia de los pueblos el concepto de Universidad presenta diversas fases de orientación y distintas etapas de desarrollo. Las primeras universidades involucraban dentro de los estudios del TRIVIUM (Filosofía, Teología y Medicina) la enseñanza de todos los conocimientos hasta entonces adquiridos por el hombre. Esta integración ideal de los estudios tuvo que ceder a una división de los mismos, ocasionada por el avance del saber y muy especialmente por los descubrimientos científicos y la necesidad de aplicarlos en beneficio de la humanidad. La etapa actual presenta una tendencia a conectar nuevamente lo disperso para llegar a un equilibrio entre la educación integral, los conocimientos especializados y su aplicación práctica.

La Universidad surgió y casi puede decirse que continúa en una etapa de división; en muchos países es en realidad más bien un conglomerado de Facultades y de Escuelas que una unidad académica orgánica, cuando el significado verdadero de la palabra Universidad implica ir hacia la unidad, así como a la comprensión del todo, del universo, es decir, universalidad.

Entre las muchas definiciones de Universidad que he conocido prefiero una que, un poco modificada, compendia bastante bien su misión: *institución de la comunidad* dedicada a la conquista del conocimiento, la solución de los problemas, la apreciación crítica de las realizaciones y la formación de hombres a un alto nivel cultural, científico, ético y técnico. Docencia, investigación y servicio, tan entrelazados e integrados entre sí, que para poder cumplir a cabalidad uno sólo de sus tres objetivos, es casi necesario cumplir los otros dos y llegar a un concepto integral de trinidad. La investigación es básica para enriquecer los conocimientos y la docencia; el servicio o práctica, para probar la realidad de dichos conocimientos y para volver la docencia más relevante y mejorar la comunidad donde opera, y la docencia, para impartir los conocimientos que vienen de tiempos anteriores, mejorados por la investigación y el servicio que los ha puesto a prueba.

La Universidad tiene que darle al estudiante una educación integral, velar porque los profesionales técnicos adquieran a la vez conocimientos científicos y especializados y una formación humanística y social; procurarles a los humanistas conocimientos sólidos sobre las respectivas materias, pero sin que dejen de apreciar en su

\* Ponencia presentada en el 16th INTERNATIONAL SMALL BUSINESS CONGRESS, Sao Paulo, Brasil Octubre 22-25 de 1989

justo valor la importancia de la ciencia y la tecnología, y que al mismo tiempo unos y otros tengan la disciplina personal y de trabajo que les permita ejecutar una labor fecunda.

Al reflexionar sobre la misión y obra de la Universidad tenemos que preguntarnos sobre las relaciones entre Universidad y Comunidad, que es una interacción básica para el desarrollo cultural, científico, técnico, económico y moral de cualquier región o país. Todos somos miembros de una comunidad en la cual tenemos derechos y deberes, pero éstos deben ser los más importantes, ya que tenemos la obligación de ayudar a los distintos órganos de ella. A esta misión no puede sustraerse la Universidad, que, por definición, es una institución de la comunidad. No puede considerarse la Universidad como un mecanismo aislado, sino como parte vital del proceso comunitario cuyo objeto fundamental es el de preparar a los miembros de ella para que tengan condiciones intelectuales especiales, en la misión de dirigir, encauzar y mejorar la sociedad. Pero preparar dirigentes es sólo una parte de una misión que no se puede llevar a cabo a plenitud sino tiene la posibilidad de estudiar la sociedad en que actúa y mejorarla e interrelacionar las actividades docentes y profesionales entre sí, para que sus egresados, al salir de sus aulas, no sean sólo obreros profesionales de alta calidad técnica, científica o humanística, sino además representantes de la sociedad con amplia sensibilidad social en el campo elegido y en el medio humano general, es decir en la comunidad a que pertenecen.

Como resumen de estas relaciones entre Universidad y comunidad podemos decir que es básico que ambos entes se compenetren entre sí y que la Universidad comprenda la misión que le corresponde hacer para mejorar la comunidad local, nacional o universal en la cual vive. Es decir, que la Universidad es también y en toda su esencia comunidad y no una institución aislada y con pretensiones de ser autosuficiente o, como se les ha denominado, torres de marfil o feudos inexpugnables. A la comunidad debe la Universidad su razón de ser y a ella se le debe por completo, así como responder ante ella por sus actos, pero también implica que la comunidad debe velar por el bienestar y buen funcionamiento de uno de los organismos básicos de su progreso, pues de él depende el desarrollo humano fundamental para alcanzarlo.

Pueden entenderse fácilmente las misiones de docencia e investigación, ellas caracterizaron por mucho tiempo la concepción universitaria y aun algunos teóricos creen que este es el principal objeto de una institución de altos estudios. Los tiempos modernos han integrado también la misión de servicio a la comunidad y al país

donde funciona. Esto significa que debe trabajar directamente en funciones prácticas, las cuales benefician también directamente a los estudiantes y profesores y le dan relevancia a la docencia e investigación. Son muchas las modalidades en que puede participar una universidad, tales como la creación de Centros Económicos que analicen los problemas del país y propongan soluciones, Centros Médicos Universitarios que atiendan las enfermedades y promuevan la salud, Centros de Asesorías, etc. En general su misión es la de organizar unidades especiales o modelos, pues la comunidad no le puede exigir a la Universidad que le solucione todos los problemas y tenga a su cargo la responsabilidad de su ejecución. La Universidad debe ir solamente hasta mostrar lo que se debe hacer, entrenar la gente para hacerlo y en muchos casos hasta iniciar la tarea, pero sin pretender responsabilizarse de todo, pues si éste fuera el caso, en poco tiempo sus recursos se verían totalmente inmovilizados con los gastos de rutina o de funcionamiento de dichos proyectos y paralizado por consiguiente su avance. La propia comunidad, que es la interesada, debe acondicionarse para proseguir la tarea y llevarla a feliz término. No se puede pensar que la Universidad puede ofrecer panaceas para curar todas las enfermedades políticas, económicas u otras. No aumentaremos la conciencia íntima del pueblo y del propio Gobierno, y la capacidad de solucionar sus problemas, aliviando su conciencia y relevándolo de tomar decisiones difíciles. No servimos honestamente si hacemos todo lo que la comunidad y el Gobierno deben hacer y por ello la Universidad debe tener la autonomía necesaria para seleccionar lo que crea más importante y obrar de acuerdo con sus posibilidades.

Ahora nos interesa analizar especialmente lo relacionado con la promoción del desarrollo industrial y empresarial, en un momento en que todo el mundo, pero sobre todo América Latina y el mal llamado Tercer Mundo, atraviesan por una crisis severa que se traduce en un desempleo crónico y una producción reducida de riqueza, problemas que están en relación directa.

Es función básica de la Universidad buscar y señalar caminos a sus alumnos y graduados, así como a la sociedad, y ésta se convierte en una de las misiones fundamentales de su quehacer. Si uno de sus objetivos es el de formar dirigentes del país, debe también ocuparse en estudiar sus problemas, mejor aún, estar inmersa en ellos, para no sólo mostrar las soluciones sino para que sus integrantes se compenetren con la misión social que tienen y los capacite para dirigir la región, el país y el mundo en que están.

Dentro de la problemática de creación de riqueza y lucha contra la pobreza está en primer lugar

la de crear nuevas empresas, volver más eficientes y creativas las actuales y ampliar el horizonte del empleo que está reconocido ahora como uno de los derechos del hombre. Un empleo o trabajo no debe consistir solamente en estar ocupando un cargo en una empresa grande, sino en tener la capacidad de crear empresas y con ellas su propio empleo y el de otras personas.

Existe también otra obligación, que no es sólo la de que cada empresa que exista en un país, sea pública o privada, grande, mediana o pequeña, sea eficiente sino que pueda ensancharse y crear más oportunidades. Con este concepto, la enseñanza de la Administración cobra una importancia capital en todas las profesiones, pues si uno analiza cada posición en cualquier empresa, así como la de cada individuo, ve claramente que si quiere progresar tiene que conocer al menos los principios fundamentales de la administración: cómo manejar su negocio, propio o ajeno. Casi puede decirse que cuando una persona tiene éxito es porque ha llegado a un puesto administrativo. Por ello hay que propender para que los estudios de Administración y el concepto de Espíritu Empresarial se amplíen y penetren en otras carreras tales como las de Ingeniería y Tecnología y aún otras como las de Derecho, Ciencias Políticas, Educación, etc., pues en todas ellas se necesita tener una Administración eficaz y un espíritu creativo. Pero no debe ser sólo la enseñanza de conceptos administrativos y económicos básicos, sino también que en la educación de todos, pero especialmente en las Universidades e Institutos de Ciencias Tecnológicas, se tiene que formar un profesional y un dirigente diferente, con una personalidad y unas actitudes cuyas características deben comprender creatividad, innovación, capacidad investigativa, flexibilidad, deseo permanente de trabajar y de aprender y perfeccionarse, independencia con responsabilidad social, deseo de logro, amor a la excelencia, capacidad de vencer el temor de enfrentar los riesgos, etc. Todo ello dentro de una formación integral, espiritual, ética y de responsabilidad social.

Tenemos que comprender que tenemos que formar PROFESIONALES EMPRESARIOS, lo cual no es sinónimo de administradores, sino personas con capacidad de emprender acciones y crear entidades o mejorar las actuales con nuevas ideas que produzcan riqueza a la comunidad. Si están en una compañía, que no se limiten a hacer sólo lo que se les ha dicho, sino a presentar nuevas ideas y darle mayor proyección. Así mismo, cuando estén en las propias, a no desmayar hasta lograr el éxito. Este concepto se puede expresar en que en la Universidad debemos formar profesionales con espíritu

empresarial o emprendedor, con una educación más cercana a la realidad y promotora del desarrollo y progreso de la comunidad donde estén.

## II LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y LA UNIVERSIDAD

Es difícil lograr un consenso respecto a lo que se denominan empresas o negocios pequeños. En Colombia el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) considera pequeña una que tenga entre 10 y 49 personas, y mediana entre 50 y 199. Sin embargo creo que la clasificación debe comprender entre las pequeñas las que tienen desde un trabajador, que es generalmente su dueño. Por ello ha surgido una nueva clasificación que es la de la *microempresa*, con cuyo nombre no estoy totalmente de acuerdo, pero que ha hecho carrera. Estas clasificaciones varían de acuerdo con los países, pues en los muy industrializados, en los cuales existe la gran empresa en buen número, la empresa que sería mediana en un país intermedio o subdesarrollado puede ser considerada como pequeña.

Cada vez se valora más el papel que la pequeña empresa juega en el producto interno y en el empleo en una nación, llegándose a considerar que representa aproximadamente el 50% del país sin contar las empresas o microempresas del sector informal.

Así mismo la pequeña industria se ha convertido en un auxiliar indispensable para la mediana y la gran industria, pues sus productos o piezas necesarias a dichas industrias se pueden producir a un menor costo que en sus grandes instalaciones. Se han convertido en unos proveedores necesarios.

Además se han ido paulatinamente cambiando ciertos conceptos y en especial el mito de la reverencia por lo grande y ha progresado el de que lo pequeño es también bueno. (Lo pequeño es bello, *Small is beautiful...*). No quiero con ello pretender que un nivel debe predominar, pues para un país y en la lucha contra el desempleo son importantes las grandes y las medianas empresas, pero hay que recalcar que las pequeñas son tan básicas y en ocasiones más que las anteriores. No se debe hacer una valoración por lo bajo, sino que debe haber al menos una igualdad, pues desde el punto de vista creativo, para el país, pueden ser al menos iguales a las otras.

Se sabe hoy claramente que las pequeñas empresas y las jóvenes generan más empleos que los negocios grandes y viejos; que innovan y producen más avances tecnológicos que los grandes y viejos; que son más resistentes a los

cambios ambientales, que son lugares interesantes para los profesionales y, en muchos casos, el reto intelectual y de trabajo es mayor. Además se considera que las empresas jóvenes y pequeñas buscan su crecimiento, mientras que las empresas grandes buscan productividad. El riesgo causa gran temor en las grandes, en las pequeñas es su oportunidad. Se considera que la empresa grande trata de adquirir otras empresas ya formadas o sus productos y las pequeñas tratan de innovar y producir lo que se considera de gran riesgo o costo en las grandes.

Se está produciendo también un cambio en los valores y actitudes personales sobresaliendo una tendencia hacia la independencia y un temor a la burocratización, pues el individuo quiere tener un desarrollo personal propio, independencia, deseo de ser auténtico y creativo, con nuevos valores familiares y con mayor responsabilidad social.

La Universidad tiene mayor oportunidad en el desarrollo de las empresas que cualquier otra entidad, no sólo por lo que puede hacer directamente en ellas y en particular en las pequeñas. Su papel principal es el de formar un hombre profesional integral, y con una cultura empresarial como lo he planteado anteriormente en esta ponencia, que comprenda las actitudes de perfeccionamiento individual, de creatividad, innovación, amor al trabajo, de aprender constantemente, amor a la excelencia, superación del temor al riesgo, etc. La misión de la Universidad se condensa en los conceptos de docencia o sea transmisión del conocimiento, de investigación o sea el aumento del conocimiento, de servicio o sea de extensión del conocimiento y ayuda a la sociedad y todos integrados para formar un hombre o mujer integral, profesional competente, con responsabilidad social y líder de la comunidad. La Universidad es un agente del cambio, principalmente a través de sus egresados y del conocimiento que genera.

### III TAREAS DE LA UNIVERSIDAD EN LA PEQUEÑA EMPRESA

Las tareas que la Universidad puede realizar en la pequeña empresa tienen relación íntima con las misiones de la misma: docencia, investigación y servicio, comprendiendo en éste tanto la labor de extensión o educación continuada como la asesoría.

Lo esencial en el aspecto de docencia es la formación de profesionales con un espíritu empresarial verdadero y el convencimiento de que deben ser hombres o mujeres creativos. Para ello debe impulsar ciertas actitudes posi-

vas así como crear un clima propicio en sus estudiantes y graduados hacia la pequeña empresa. Podríamos señalar algunos de ellos.

1. Cuestionar ciertos mitos que han impedido la acción empresarial tales como: que la situación económica y política del país no permite su creación; que se necesita mucho dinero para ser empresario; que su profesión no es apropiada para formar empresas; que su prestigio personal o status se rebaja; que no se tiene suerte; que son inseguras y en cambio un empleo no lo es.
2. Organizar, particularmente en las Universidades e institutos técnicos, programas de formación con el concepto de creación empresarial para los profesores, quienes se convertirían en multiplicadores. Preparar maestros y profesores en primaria y secundaria, para que desarrollen actitudes positivas de creatividad e inclusive promuevan la creación de empresas.
3. Utilizar las pequeñas empresas para realizar en ellas los períodos de práctica exigidos a los estudiantes para optar al grado o crear pasantías especiales en las mismas.
4. Organizar oficinas de consultoría empresarial para dar asesoría o consejo a las pequeñas empresas, servidas por estudiantes debidamente supervisados, de los últimos semestres o años.
5. Estudiar e investigar las ventajas y riesgos que una empresa pequeña representa en los órdenes personal, profesional y económico y mostrar su factibilidad.
6. Hacer estudios de casos de pequeñas empresas y usarlos en la docencia.
7. Crear clubes de empresarios y usar las asociaciones profesionales para conseguir ideas de proyectos, formar un banco con ellos y lograr su apoyo.
8. Estimular la formación de fundaciones que ofrezcan estímulos y ayudas económicas o préstamos para que los estudiantes o profesionales puedan invertir en la creación de empresas. Uno de estos modelos en Colombia es Fundaempresa. Colaborar en la consecución de fondos locales o internacionales para hacer préstamos y ofrecer asesorías tales como servicios o cursos de preparación y perfeccionamiento como lo hacen en el Valle del Cauca y en Colombia, la Fundación para la Educación Superior y la Fundación Carvajal. (Ver anexo).
9. Estimular que bancos locales o entidades financieras internacionales abran líneas de crédito especiales para profesionales que deseen crear sus propias empresas.

10. Mostrar las opciones que se tienen con las oportunidades de exportaciones efectuando investigaciones sobre volumen, precio y especificaciones y posibles compradores de determinadas líneas o productos
11. Crear o afiliarse a Bases de Datos nacionales o internacionales, que puedan ser usadas por los empresarios para buscar mercados específicos.
12. Revisar los currículos para incluir en ellos la opción empresarial ya sea como una materia de los mismos o electiva. El Centro de Espíritu Empresarial del ICESI es un buen ejemplo de lo que puede hacerse en la Universidad. (Ver anexo).
13. Revisar los métodos de enseñanza para inculcar en ellos actitudes positivas, de creatividad, innovación, búsqueda de oportunidades, generación de soluciones, etc., todo lo cual debería ser básico en la formación universitaria, cualquiera que sea la profesión que estudia.
14. Promover en el estudiante el papel que juega la micro y la pequeña empresa en el país y no estar dedicados a estudiar, promover y analizar sólo las grandes empresas, para que no se crea que esta es la única opción deseable.
15. Hacer que los trabajos teóricos y prácticos de los cursos y las tesis de grado estén orientados a la constitución de una empresa.
16. Dar en todas las profesiones una visión del mundo económico y social, y principios de administración y hacer que se miren los problemas con un enfoque global y realista de lo que puede hacerse en cada profesión, pues cualquiera de ellas puede ofrecer oportunidades de creación de empresas.
17. Dar una verdadera orientación profesional en todas las carreras para mostrar las oportunidades que tienen y colocar al estudiante en la situación de gerente o directivo de una empresa y no como si fuera sólo su empleado.
18. Investigar la vida de los profesionales y empresarios de la región, llevar a la Universidad a quienes sean modelos, para que muestren lo que han logrado y que crear empresas es factible.
19. Mostrar al estudiante una perspectiva amplia que le muestre cómo la ciencia y la tecnología interactúan con la economía, la administración, la sociedad, la política y el ambiente en general.
20. Realizar actividades conjuntas de la Universidad y las empresas tales como visitas a éstas, incluyendo a las pequeñas.
21. Crear distinciones y premios para exaltar con ellos a estudiantes y profesionales que creen empresas exitosas.
22. Tratar y asesorar para que el estudiante analice cuidadosamente sus metas y perspectivas profesionales futuras y que entre éstas mire el camino empresarial e inicie durante su permanencia en la universidad el estudio y las actividades de creación de una empresa, para que al terminar su carrera tenga su empresa lista para empezar.
23. Organizar reuniones nacionales e internacionales sobre espíritu empresarial y exposiciones de la pequeña y mediana empresa, en las cuales los estudiantes y profesionales estén expuestos a ideas y empresas organizadas. El ICESI es el centro organizador de los Congresos Latinoamericanos de Espíritu Empresarial, de los cuales se han organizado tres: dos en Cali, Colombia, en los años 1987 y 1988, y el tercero en Monterrey, México, en 1989. Se espera efectuar uno cada año y el próximo será en abril de 1990 en Cali, Colombia. En cada Congreso se organiza una exposición de las empresas que se han originado por acción de pequeños empresarios.
24. En el campo de investigación hay multitud de oportunidades para hacer estudios de las áreas más significativas en la economía nacional y local y el papel de las pequeñas empresas, lo que demostraría su importancia y eficacia y mostraría caminos a seguir.
25. En el campo de extensión o educación continuada hay gran número de cursos que podrían ofrecerse tales como: las de organización de pequeñas empresas, talleres prácticos de cómo hacerlo; cómo las mujeres, especialmente profesionales, podrían formar su empresa; cómo organizar empresas de servicios; aspectos administrativos y económicos de las empresas pequeñas; contabilidad, problemas de mercadeo y de tributación de las empresas pequeñas, etc. El campo es amplio y ya en muchos países, como Colombia, estos cursos han proliferado notablemente.

No es posible mostrar todo lo que una Universidad puede hacer, en una ponencia limitada pero, para conocimiento de quienes estén interesados, he incluido un anexo sobre lo que varias entidades, centros, fundaciones y las universidades colombianas están haciendo con

el objeto de que sirvan de guía a quienes estén interesados.

Como resumen puede decirse que lo más importante es que la Universidad tome conciencia de que la pequeña empresa es parte fundamental del bienestar de la comunidad y que su principal acción es la de formar profesionales empresarios con firmes conocimientos en un área determinada y con actitudes positivas de creatividad e innovación. Así mismo, cumplir con sus objetivos propios fuera de la docencia, como son los de investigación y servicio, es decir, asesoría y educación continuada. La Universidad debe tener en mente siempre que no es una entidad aislada del mundo local, nacional o universal, sino que es una entidad de la comunidad y a ella debe servir, así como responder ante ella por lo que hace. Por ello yo he acuñado una frase demostrativa cuando digo que la Universidad es en toda su esencia comunidad.

#### NOTAS:

1. Aunque he empleado el término Universidad en este trabajo, considero que los conceptos emitidos podrían ampliarse a otras instituciones de Educación Superior o post-secundarios.
2. Muchos de los puntos que he mencionado en este trabajo son fruto de la experiencia que hemos tenido en la Universidad ICESI (Instituto Colombiano de Estudios Superiores de Incolda), en gran parte a través del Centro de Espíritu Empresarial, el primero que se formó en Colombia y que ha tenido el apoyo de la Universidad, del CIPE (Center of International Private Enterprise) de la Fundación para la Educación Superior, FES, y de la Fundación

Restrepo Barco. El ICESI fue socio fundador de Fundaempresa, y el Director del Centro del Espíritu Empresarial, C.D.E.E., fue miembro inicial de su Junta Directiva.

## REFERENCIAS

OCAMPO-LONDOÑO, Alfonso. *Universidad es Comunidad*, Conferencia en la sede de Diriventas, Cali (Colombia), mayo 28 de 1965. Escritos del Doctor Alfonso Ocampo Londoño, Tomo I (1959-1965).

OCAMPO-LONDOÑO, Alfonso. *Misión y Obra de la Universidad*, Conferencia en la Universidad de Antioquia, Medellín (Colombia), junio de 1963. Escritos del Doctor Alfonso Ocampo Londoño, Tomo I (1959-1965).

VARELA VILLEGAS, Rodrigo. *Hacia una Educación con Perspectiva Empresarial*. Ponencia presentada por el Director del C.D.E.E., del ICESI en el III Congreso Latinoamericano del Espíritu Empresarial, ITESM-ICESI en el Instituto Tecnológico de Monterrey, México, mayo de 1989.

VARELA VILLEGAS, Rodrigo. *Perspectiva Empresarial en la Educación Universitaria*. Ponencia presentada por el Director del C.D.E.E., del ICESI en reunión del Consejo Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (CUIDES), septiembre de 1988.

VARELA VILLEGAS, Rodrigo. *La Educación Empresarial en el ICESI*. Ponencia presentada en las Primeras Jornadas Latinoamericanas sobre Pequeña y Mediana Empresa.

## PROGRAMAS DE FOMENTO Y APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA DE UNIVERSIDADES Y ENTIDADES COLOMBIANAS\*

### 1. INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INCOLDA-ICESI (CALI)

El ICESI tiene constituido el Centro de Desarrollo del Espíritu Empresarial -CDEE, como una

unidad académica especial orientada al desarrollo de empresarios. Esta unidad está adscrita directamente al Rector y cumple acciones de docencia, investigación, extensión y servicios en la comunidad de influencia del ICESI.

\* El presente anexo a la ponencia "Las Universidades y la pequeña empresa", presentado por el Dr. Alfonso Ocampo Londoño fue preparado por Hernán Felipe Gil C., del CDEE, Centro de Desarrollo del Espíritu Empresarial del ICESI.

Con las actividades docentes el CDEE provee a los estudiantes de pregrado y postgrado del Instituto una formación integral en el área de generación de nuevas empresas. Las actividades investigativas identifican y caracterizan el proceso empresarial de la comarca. Las actividades de extensión, como cursos, seminarios, difunden el concepto de desarrollo a través de la creación de nuevas empresas en la comunidad colombiana. En el área de servicio se apoya a empresarios potenciales a llevar a cabo su idea y transformarla en una nueva empresa.

A través del CDEE se ha constituido la Organización Empresarial del ICESI-OEI, una asociación de estudiantes de la institución que buscan desarrollar y realizar actividades empresariales propias, o que ya las realizan. La OEI realiza seminarios de inducción a estudiantes nuevos, visitas a empresas, charlas con empresarios, exposiciones de las empresas de sus miembros, reuniones de presentación de ideas de negocio en busca de inversionistas, con el respaldo institucional del CDEE.

El CDEE organiza anualmente el Congreso Latinoamericano sobre Espíritu Empresarial, del cual se han realizado tres ediciones, dos de ellas en Cali y la última organizada conjuntamente con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey -ITESM, y llevada a cabo en esa ciudad mexicana. Se busca con la realización de estos congresos, la difusión de los conceptos sobre espíritu empresarial y desarrollo económico-social, y la interacción entre los diferentes programas del desarrollo del espíritu empresarial en Latinoamérica.

Estas actividades son realizadas con el apoyo y patrocinio de entidades tales como CIPE - Center for International Private Enterprise, FES - Fundación para la Educación Superior, y Fundación Antonio Restrepo Barco.

Otra actividad de fomento y apoyo a la pequeña y mediana empresa la realiza la Facultad de Administración de Empresas a través de su programa de Consultorio Administrativo. En este programa los estudiantes de VIII semestre de la facultad prestan una labor de asesoría a pequeñas, medianas o micro empresas, realizando un diagnóstico de la organización y produciendo recomendaciones a la administración de estas empresas consignadas en un documento escrito.

Adicionalmente, mediante el Programa Semestre de Práctica los estudiantes de la institución se vinculan durante su noveno semestre de estudios a una organización empresarial de la comarca, y en ella realizan actividades que

propendan el desarrollo de la empresa y de ellos mismos. El estudiante recibe el apoyo del Instituto por medio de un profesor tutor, el cual asesora y coordina sus actividades.

## 2. UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI (CALI)

A partir de 1981 la Universidad creó el Programa de Asesoría a las Empresas o Práctica Empresarial, adscrito a la Facultad de Administración de Empresas y Contaduría Pública. La práctica es una de tres opciones que presenta la universidad al estudiante aspirante a grado.

La universidad ha realizado convenios con asociaciones y gremios de empresas con el fin de brindar a sus afiliados asesorías por intermedio de estudiantes aspirantes a grado.

Como resultado de la práctica se elabora un Plan de Desarrollo y Acción a corto, mediano y largo plazo para cada empresa y se ejecuta en las diferentes áreas de gestión. Ciertos tipos de trabajos consisten en consultorías en áreas específicas solicitadas por las empresas.

## 3. UNIVERSIDAD DEL VALLE (CALI)

La Facultad de Ciencias de la Administración de esta universidad tiene el Programa de Prácticas Empresariales, que consiste en la vinculación laboral de los estudiantes durante un semestre con una pequeña o mediana empresa. Los estudiantes realizan su práctica con la dirección de un profesor tutor que les asesora y coordina sus actividades.

Recientemente se estableció un Programa de Fomento y Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, adscrito también a esta facultad, el cual comprende actividades de asesoría, consultoría, estudios, investigaciones que son realizadas por profesores y estudiantes de la misma facultad. Participan también profesores de las facultades de Ingeniería y Economía de la Universidad. Estas actividades son coordinadas por la Unidad de Fomento y Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, creada con ese fin, que se encarga también de coordinar el Programa de Prácticas Empresariales de los estudiantes.

Como resultado de estas actividades se obtiene un plan de desarrollo multidisciplinario, o en un área específica, que le permita a la empresa mejorar y crecer.

La Facultad de Ciencias de la Administración ofrece, además, el Programa de Capacitación en Gerencia Avanzada para Pequeños y Medianos Empresarios en conjunción con otras fundaciones de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Este programa consiste en ocho cursos con una duración total de 185 horas y es dictado

por profesores y asesores de empresas. Pueden participar administradores que desempeñen un cargo directivo en estas empresas.

#### **4. UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (BOGOTÁ)**

Esta universidad estableció el Programa de Educación Continuada "Gerencia en Pequeña y Mediana Empresa", adscrito a la Facultad de Administración de Empresas y dirigido a empresarios, gerentes y ejecutivos de empresas pequeñas o medianas con experiencia mínima de cinco años en cargos directivos. Como requisito estas empresas deben tener como mínimo quince empleados. El programa está estructurado en cinco ciclos a lo largo de diez meses, durante los cuales se realizan tres sesiones semanales, dos de tres horas y una de cuatro.

La metodología de trabajo es eminentemente práctica y centrada en el grupo, de forma tal que permita a los participantes aprehender los elementos de dirección general para establecer y realizar autodiagnósticos, planeación estratégica, delegación de funciones, mecanismos de evaluación y control del desempeño así como para manejar eficientemente los diferentes recursos que dispone su empresa.

#### **5. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (BOGOTÁ)**

Esta universidad ha logrado implantar un Programa de Asesoría a Microempresas a través del Programa de Práctica Empresarial de los estudiantes de las facultades de Ingeniería y de Ciencias Económicas y Administrativas, y con el apoyo de su Unidad de Estudios Industriales, área de microempresa.

En este programa se integran actividades de investigación, docencia y práctica, en subsectores industriales específicos.

La práctica realizada por los estudiantes aporta la retroalimentación necesaria para las actividades investigativas y docentes realizadas de antemano por profesores, investigadores y los mismos estudiantes. La actividad central del programa consiste en un seminario con sesiones tipo taller, en el cual participan los microempresarios de un sector específico, los estudiantes en práctica, los profesores tutores de la práctica e investigadores de la Unidad de Estudios Industriales. El seminario consta de dos módulos, Organización General, y Mercadeo y Ventas. Al finalizar las sesiones, y con base en los desarrollos del taller, se elabora una cartilla que se entrega como memoria a los particulares. Durante 1988 se desarrollaron dos de estos

seminarios, tomando como sector microempresarial específico el de metalmecánica.

Otro programa de asesorías a la microempresa se realiza a través del Sector de Consultorías Universitarias, organizando grupos interdisciplinarios de estudiantes que trabajan en las comunidades de estrato marginal. Estos grupos han sido conformados por estudiantes de los planes de Ingeniería Industrial, Diseño Industrial, Administración de Empresas y Economía de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas y Administrativas.

Además del servicio de asesoría a sus microempresas, los microempresarios reciben capacitación en aspectos básicos relacionados con la administración y el proceso productivo.

En total para los dos programas, durante los últimos seis años y medio, han participado 499 estudiantes diversificando y complementando la asesoría prestada a la microempresa.

#### **6. UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (MEDELLÍN)**

La Facultad de Administración de Empresas de la Universidad ha implantado a partir de 1986 el programa de prácticas empresariales, en el cual los estudiantes de VI y XI semestres desarrollan actividades en empresas de todos los sectores económicos.

Las prácticas se realizan en la modalidad de asesoría a empresas que pertenezcan a algún gremio económico con el cual la Facultad haya realizado convenios para tal fin.

Desde el inicio del programa las actividades se dirigieron principalmente al sector de las microempresas, y poco a poco su cobertura se ha ido ampliando a empresas de mayor tamaño. Las asesorías así realizadas quedan consignadas en informes preparados por los estudiantes, informes que están siendo relacionados en un archivo sistematizado para permitir en un futuro próximo evaluar —por sectores— el comportamiento de las empresas en diferentes aspectos.

Hasta el momento, este programa ha atendido aproximadamente a 650 empresas u organizaciones.

Por otro lado, la Facultad hace parte del programa ATI, Asesoría Técnica Integral a la Pequeña y Mediana Industria; dentro de este programa se ha prestado asesoría a empresas de la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá. Además, ha participado en eventos y realizado otros orientados a la formación de la mentalidad empresarial en estudiantes propios y de otras universidades de la región tales como foros y muestras empresariales universitarias.

## **7. FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE (BARRANQUILLA)**

Esta universidad ha realizado un convenio con la Fundación Barranquilla, mediante el cual se brinda asesoría, consultoría, capacitación e investigación al sector microempresarial de la ciudad. En este programa participan, por parte de la universidad, los estudiantes del Programa de Administración de Empresas, en dos conjuntos o tipos de vinculación. Uno es la modalidad de seminario y otro la modalidad de semestre de industria (práctica empresarial). En la modalidad de seminario el estudiante se matricula en una asignatura para las 16 semanas académicas del semestre y el trabajo es administrado por la dirección del Programa y la Fundación. En la modalidad de semestre de industria el estudiante está dedicado de tiempo completo, y durante un mínimo de 20 semanas, al trabajo con la microempresa, actividad que es coordinada por el Plan de Estudio Trabajo (que es la dependencia de la universidad que se encarga del semestre de industria), y la Fundación.

Al iniciar el semestre académico la universidad selecciona el grupo de estudiantes que participará en estas actividades, y la Fundación les brinda la inducción y capacitación necesarias y se encarga, además, de asignar las actividades de asesoría, consultoría, capacitación e investigación entre ellos.

## **8. CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE BUCARAMANGA (BUCARAMANGA)**

Por intermedio de la Oficina de Prácticas Administrativas de la Facultad de Administración de Empresas, la Universidad vincula laboralmente durante un semestre a los estudiantes con una empresa afiliada a la Asociación Colombiana Popular de Industriales -ACOPI.

Durante este semestre de práctica, la empresa recibe la asesoría del estudiante, que se centra en presentar un diagnóstico de los aspectos que debe incorporar la pequeña industria e iniciar la ejecución de acciones acordes con las prioridades determinadas entre empresarios y universidad. En cada semestre pasan por el programa entre 25 y 30 estudiantes, cada uno con una empresa asignada.

Por otra parte, el estudiante que debe desarrollar trabajo de grado tiene la opción de enfocarse hacia una investigación de la pequeña y mediana empresa. Cerca de un 50% de esos trabajos han sido desarrollados para ser aplicados en este sector empresarial.

Además, la universidad ofrece una programación mensual de seminarios abiertos de educación continuada, que van dirigidos a los

diferentes niveles de la empresa y en diversas áreas de gestión. Este programa busca formar, actualizar y reciclar conocimientos y experiencias durante cursos que duran en promedio 16 horas. Usualmente se ofrecen dos seminarios por mes.

## **9. CORPORACION AUTONOMA UNIVERSITARIA DE MANIZALES (MANIZALES)**

La Facultad de Economía Empresarial de la Universidad ha implantado un programa que consiste en realizar estudios por materias en empresas de la ciudad; con estos estudios se busca detectar y luego suplir necesidades de las empresas para colaborar en su desarrollo. Estos estudios y trabajos son realizados por estudiantes y profesores de la institución.

La Facultad introdujo la cátedra de Espíritu Empresarial para estimular entre los estudiantes el inicio de actividades de negocio y creación de empresas. Esta cátedra tiene incluida la realización del Plan de Negocios como punto de partida de una nueva unidad empresarial.

La universidad ofrece un Programa de Administración de Negocios como un curso de extensión dirigido a personas no profesionales con el fin de mejorar sus conocimientos, de forma tal que les permita realizar una gestión más eficiente al frente de sus negocios o de las actividades económicas que desempeñen.

Por otra parte, el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad —CINVE—, realiza estudios sobre necesidades básicas y de fondo de las empresas, lo mismo que estudios sectoriales para la ciudad de Manizales.

Adicionalmente, el CINVE realiza como actividades de extensión Cursos y Seminarios de Capacitación dirigidos a personal calificado. Estas actividades se realizan de acuerdo con los requerimientos de las empresas.

## **10. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA (PEREIRA)**

El Centro de Investigaciones y Extensión -CIT, de la Universidad, a través de su Unidad de Servicios de Extensión brinda asesoría y asistencia a la pequeña, mediana y microempresa. Los profesores y estudiantes universitarios, en asociación con directivas de instituciones de crédito y fomento, llevan a cabo estas actividades. El estudiante asesor presenta un plan de acción para la empresa, que desarrolla con la tutoría de un profesor buscando eliminar o minimizar problemas. Al finalizar la asesoría asignada al estudiante, se realiza una reunión entre el empresario, el estudiante, el profesor tutor y el directivo de la entidad de fomento y crédito para aportar

conclusiones y recomendaciones para el desarrollo de la empresa.

Adicionalmente la universidad ha instituido el semestre de práctica estudiantil, con el cual se presta asistencia técnica y administrativa a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores económicos. Las actividades de práctica estudiantil son coordinadas y dirigidas por el CIT, el cual asigna un profesor tutor a cada estudiante en práctica. Este último debe elaborar un informe acerca del desarrollo de la práctica y los resultados obtenidos en su actividad de asistencia.

### **11. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (BUCARAMANGA)**

El Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad desarrolla, como programas de extensión, actividades de asesoría y asistencia integral a micro, pequeñas y medianas empresas industriales buscando solucionar problemas específicos en el área de producción. Dentro de esas actividades se realizan diagnósticos, análisis estructurales y de estrategias competitivas a este sector empresarial.

Como trabajo de grado los estudiantes pueden optar por realizar una investigación del sector de la pequeña, mediana y microempresa. Actualmente se llevan a cabo seis de estos trabajos investigativos.

Por otra parte, el departamento dicta seminarios y conferencias dirigidos a microempresarios. Mediante estos seminarios, Sistemas Básicos de Control de Calidad y Presupuesto para Empresas Industriales, se busca brindar fundamentación en aspectos de producción, estadística, costos, finanzas y control de calidad a los microempresarios.

La universidad, a través de la carrera de Trabajo Social, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, lleva a cabo actividades de asistencia, asesoría e investigación al sector microempresarial de la comarca. Entre estas actividades se llevó a cabo una investigación que permitió describir el perfil social y económico del microempresario, información que utilizó la Fundación para el Desarrollo de Santander —FUNDESAN— para delimitar sus programas de capacitación y asesoría a ese sector.

El departamento prestó, y presta actualmente, asesoría al sector microempresarial en la constitución y consolidación de la Asociación de Microempresarios de Santander —MICROSAN—. Esta agrupación organiza ferias y exposiciones para promover los productos de sus afiliados, además de impartirles cursos de capacitación.

*Otras entidades no universitarias que fomentan y apoyan el sector de la pequeña empresa en la comunidad universitaria.*

### **12. FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL -FUNDAEMPRESA (CALI)**

FUNDAEMPRESA es una entidad privada sin ánimo de lucro constituida con el respaldo de instituciones de los sectores fundacional, financiero, educacional y empresarial. Su objetivo es propiciar el desarrollo empresarial de la región y el país, a través de programas destinados a facilitar la creación y constitución de nuevas empresas por parte de estudiantes universitarios y de institutos tecnológicos, así como por técnicos y profesionales recién egresados.

FUNDAEMPRESA ofrece un programa integral para la creación de empresas: orientación en la identificación y definición de la idea de negocio, capacitación y orientación previa a la creación de la empresa, financiación para la creación de la empresa, capacitación y asesoría durante la creación de la empresa y posterior a la creación de la empresa. Otros servicios que presta son información sobre ideas de negocio, perfiles de proyectos y personas interesadas en invertir a través de un Banco de Oportunidades de Inversión, información tecnológica, Banco de Recursos Humanos —con la oportunidad de financiar el 50% de sueldos más prestaciones durante los primeros seis meses— y realización de talleres especializados en las diferentes áreas de gestión de la empresa.

Actualmente funcionan cinco FUNDAEMPRESA autónomas en diferentes regiones del país, por intermedio de las cuales se han formado 125 empresas.

### **13. CAMARA DE COMERCIO DE CALI -CCC (CALI)**

La CCC coordina el programa del Banco de Oportunidades de Inversión, el que desarrolla conjuntamente con la Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca —FDI, y FUNDAEMPRESA. Este Banco presta servicios de información sobre perfiles de proyectos de inversión, personas interesadas en invertir, entidades o instituciones que prestan servicios de asesoría relacionadas con el desarrollo de proyectos de inversión, información tecnológica a través de entidades nacionales e internacionales, posibles temas de interés para el desarrollo de problemas de inversión. Para vincularse al Banco se diligencia un formulario de registro para proyectos, inversionistas o entidades.

Actualmente la Cámara lleva a cabo el Programa Apertura Institucional conjuntamente con la FDI. Este Programa busca generar la voluntad y los mecanismos a través de los cuales las instituciones relacionadas con la actividad empresarial amplíen su cobertura a todas las unidades económicas. Está dirigido principalmente a encontrar una solución de formalización al sector informal de la economía, en especial la microempresa, con el fin de que pueda disfrutar de las oportunidades y beneficios de estar constituida legal y formalmente.

Alrededor de este programa la Cámara, en asocio con otras entidades del sector fundacional, financiero y empresarial, ha constituido la Fundación para el Desarrollo de la Microempresa -FUNDEMIC, y el Sistema de Información Comercial Microempresarial -SICME, que apoyan y prestan servicios al sector de la microempresa.

FUNDEMIC adelanta labores en beneficio de la producción, administración, formación, capacitación, crédito y comercialización de las microempresas. SICME es un mecanismo de enlace entre oferentes y demandantes de materias primas y/o productos finales que involucran a la pequeña y microempresa en una de estas partes.

#### **DIRECCIONES DE UNIVERSIDADES Y ESTABLECIMIENTOS**

1. INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INCOLDA -ICESI  
Calle 18 No 122-135 (Pance)  
A.A. 25608 (Unicentro)  
Cali.
2. UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI  
Calle 5a. Carrera 62 (Esquina)  
A.A. 4102  
Cali
3. UNIVERSIDAD DEL VALLE  
Ciudad Universitaria del Valle  
A.A. 2188  
Cali.
4. UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
Calle 12 No. 1-127 Este  
A.A. 40299  
Bogotá, D.E.

5. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
Carrera 7 No. 40-62  
A.A. 56710  
Bogotá, D.E.
6. UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
Calle 52 No. 40-88  
A.A. 1178  
Medellín.
7. FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE  
Km. 5 Carretera a Puerto Colombia  
A.A. 1569  
Barranquilla.
8. CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE BUCARAMANGA  
Calle 48 No. 39-234  
A.A. 1642  
Bucaramanga.
9. CORPORACION AUTONOMA UNIVERSITARIA DE MANIZALES  
Antigua Estación del Ferrocarril  
A.A. 441  
Manizales.
10. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA  
La Julieta  
A.A. 97  
Pereira.
11. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
Ciudad Universitaria  
A.A. 678  
Bucaramanga.
12. FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL  
Avda. 1a. Norte No. 3N-77  
Edificio Los Puentes, Piso 2  
Cali.
13. CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
Calle 8 No. 3-14  
A.A. 1565  
Cali

# LA AUDITORIA A LOS SISTEMAS DE INFORMACION

HENRY ARANGO DUEÑAS

Ingeniero electrónico. Universidad del Valle. Master of Science in Electrical Engineering de Stanford University California. Master en Ingeniería Industrial y de Sistemas. Universidad del Valle. Consultor. Profesor universitario. Decano de Ingeniería de Sistemas e Informática del ICESI. Director Especialización en Gerencia de Sistemas de Información del ICESI.

## A MANERA DE INTRODUCCION

La Auditoria a los Sistemas de Información aparece, cada vez con mayor intención, como una necesidad para todas aquellas organizaciones que están apoyando sus prácticas administrativas en sistemas de información gerencial soportados por los recursos que les ofrecen los computadores.

Para todas ellas la aplicación de los conceptos de sistemas y el uso de los computadores se convierte en un componente de primordial importancia para alcanzar los objetivos propuestos. Aplicaciones típicas en el mundo de los sistemas comerciales como la contabilidad general, presupuesto, cuentas por cobrar y pagar, liquidación de nómina y administración de personal, manejo y control de los inventarios, facturación y cartera, costos, etc. son de común uso en organizaciones con bajo volumen de transacciones y con mayor razón en las grandes empresas.

Para ello, las organizaciones están utilizando desde computadores personales, monousuarios, hasta grandes equipos con sofisticadas

estructuras de bases de datos y lenguajes de programación. De una manera u otra, las organizaciones —asi en su contexto más amplio— están haciendo un uso más frecuente e intensivo de los recursos que en equipos y programas se ofrecen en la actualidad.

Las nuevas generaciones de profesionales —independiente de su campo de acción— se están formando en todas las universidades con la ayuda de los computadores, de tal manera que se los considera —y esto es muy importante, como concepto general— como una herramienta necesaria para una buena gestión profesional y qué no decir de los niveles ejecutivos para procesar información en un mundo tan cambiante y sujeto al manejo de tantas variables, muchas de ellas no controlables —de manera directa— por la alta gerencia, pero ante las cuales la organización debe reaccionar a tiempo para no quedarse atrás.

Hasta hace algunos años —¿diez, tal vez, en nuestra región?— pensar en la auditoria a los sistemas era una utopía, o mejor aún, un "sinsentido" conceptual o un "gasto más" en términos contables.

Esto era así. Las organizaciones estaban haciendo esfuerzos por introducir los sistemas, con grandes dificultades, entre ellas la falta de profesionales debidamente capacitados y disponibles en la región, los altos costos asociados a estos desarrollos y, por qué no decirlo la duda porque todo ello fuera exitoso y provechoso para la organización.

No obstante, los tiempos y las circunstancias han ido cambiando, y las incertidumbres se fueron aclarando. Los aspectos típicamente negativos dejaron de serlo como tales (entre otras cosas por la mejor capacitación y formación de los mismos funcionarios de las organizaciones en aspectos relacionados con los sistemas) y hoy se puede observar en el Valle del Cauca un sinnúmero de organizaciones que, de manera decidida y a su propio modo o disponibilidad de recursos, están propiciando y dependiendo cada vez más de sus sistemas de información.

De paso, se observa también el concepto gerencial de pasar de la etapa del procesamiento de datos para solucionar aspectos de índole eminentemente operativa al manejo de sistemas de información para ofrecer soluciones a la alta gerencia.

Estas circunstancias están llevando a las altas gerencias de las organizaciones a preguntarse quién o quiénes en la propia organización les aseguran que todo aquello que se encuentra almacenado, diariamente procesado y actualizado en "estas pequeñas cajitas" con grandes capacidades de almacenamiento de datos y velocidad de procesamiento, como son los computadores de hoy en día, se encuentra realmente "almacenado y procesado" como debería ser y que a través de todo ello no se estén presentando errores que por acción u omisión puedan afectar las responsabilidades asignadas a dichas gerencias por sus respectivas juntas directivas.

¿Cómo asegurarse de que nada o parte de todo ello se pueda estar dando o se llegue a dar en un futuro inmediato?

Desconocer estos aspectos es un error de índole gerencial y que también tiene consecuencias complicadas para la organización en cuestión.

Surge así la conveniencia por promover e implantar la Auditoría a los Sistemas de Información. Se convierte en una inversión y no necesariamente en un "gasto más". Una tranquilidad para la alta gerencia en el sentido de que todo lo que se está haciendo alrededor de los computadores y los sistemas no implica un riesgo para los intereses que se le han puesto a su cuidado y promoción.

Las informaciones de prensa mencionan con frecuencia casos de graves irregularidades cometidas a través de los sistemas y con implicaciones de gran importancia. También se reconoce que estos casos, que llegan al conocimiento del público en general, son los menos de los que realmente ocurren, dada la reticencia de la gran mayoría de los afectados por contar y mostrar detalles de sus casos particulares.

## **EL ALCANCE DE LA AUDITORIA A LOS SISTEMAS DE INFORMACION**

La Auditoría a los Sistemas surge como una especialización o un nuevo campo de acción para las funciones propias de la auditoría interna.

El auditor interno realiza una labor de auditoría a los estados financieros —o la auditoría del sistema contable más la opinión sobre la razonabilidad de las cifras finales del sistema—, así como el examen de los procedimientos administrativos de los diferentes sistemas de información de la entidad y establece la eficiencia y eficacia de la gestión organizacional, actividades para las cuales es necesario incorporar la evaluación de los procedimientos de control interno sobre el ambiente generado por el procesamiento electrónico de los datos y sin perjuicio de utilizar al computador como una herramienta para su propio apoyo.

El auditor debe estar en condiciones de prestar su colaboración a los especialistas en sistemas, en calidad de asesor, con la finalidad de que, mediante sus conocimientos en materia de control, se establezcan los procedimientos más adecuados tanto en el proceso administrativo de la propia área de sistemas como en la salvaguarda de su propia operación, de tal manera que se mantengan los principios de una buena administración.

La principal característica de la Auditoría a los Sistemas de Información, en este papel de asesoría, surge de sus diferenciaciones con otras asesorías en la parte interna de la propia organización:

La Auditoría a los Sistemas no incluye la elaboración de un Plan de Desarrollo de los Sistemas porque su objetivo no es la planeación de estrategias de planificación, ni calendarios de actividades. Sólo debe detectar problemas, evitar que ellos ocurran y plantear recomendaciones, una de las cuales sí puede ser, precisamente, la conveniencia de la elaboración de un Plan de Desarrollo de los Sistemas acorde con los planes de desarrollo de la organización.

No compete a la Auditoría a los Sistemas la planificación de las seguridades a los sistemas, pero sí debe velar porque éstas existan y se cumplan.

La Auditoría a los Sistemas no se debe involucrar en el diseño o en el análisis funcional de las aplicaciones, aunque sí debe participar en el conocimiento de los controles que se piensan involucrar y aun sugerir otros.

No es de su incumbencia la selección de equipos. Pero sí debe detectar problemas en la configuración teórica o de referencia que se proponga y en la dependencia excesiva ante ciertos proveedores y debe proponer soluciones para mejorar la situación, pero sin llegar al detalle de un pliego de condiciones o al análisis de las propuestas recibidas.

La Auditoría a los Sistemas no debe seleccionar software aplicado comprado o adquirido a terceros, pero sí debe plantear condiciones mínimas que debe contener este software.

La Auditoría a los Sistemas no incluye una reorganización detallada del Departamento de Sistemas, aunque sí debe detectar problemas organizacionales y proponer algunos cambios a los lineamientos generales para una posible reorganización que la administración habrá de estudiar en detalle.

La Auditoría no incluye un estudio sobre las oportunidades ofrecidas por nuevas aplicaciones, pero sí debe hacer sugerencias cuando se detecte su conveniencia y luego evaluar la relación costo/beneficio.

Se resaltan los aspectos anteriores a nivel de ejemplo, para aclarar el papel del Auditor de Sistemas en la organización y que no se caiga en el error por acción (cuando la Gerencia lo instruye para que así opere) o por omisión (cuando el Auditor asume un papel ejecutivo y la Gerencia se deja llevar por esta acción) de asumir funciones operativas.

La Auditoría a los Sistemas de Información como cualquier auditoría interna debe mantener su papel de imparcialidad, concentrarse en su buen juicio y disponer de libertad de criterio para expresar sus opiniones, todo dentro del contexto de los objetivos de la auditoría.

## LA AUDITORIA A LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Al pensar en establecer un plan de auditoría a los sistemas en cualquier organización es necesario considerar cuatro grandes áreas que se deben cubrir en la ejecución de la auditoría, dado que todas afectan de una u otra manera la buena marcha de los sistemas.

Estas cuatro grandes áreas son:

Los procedimientos.

Los activos físicos de sistemas.

Los programas.

La administración de la propia auditoría.

### Los procedimientos

Tienen que ver con todo lo que gira alrededor del computador y en el computador. Esta actividad implica conocer los flujos internos de los documentos a través de cada uno de los puestos de trabajo y el "dato" desde que se genera en un documento fuente hasta que entra al computador para ser procesado y convertido en información.

A través del conocimiento de todos estos procedimientos se realiza un ejercicio de análisis crítico para establecer la conveniencia de incluir controles en ciertos puntos del flujo, modificar algunos de los existentes por ineficaces, suprimir otros que entorpecen la buena marcha de la organización, etc.

En todo el ejercicio es importante tener en mente el "costo" del control no sólo por lo que él de por sí implica sino por las "trabas" que puede generar en el flujo normal de los datos. De todas maneras el costo del control no debe ser superior a la valoración de la probabilidad de la ocurrencia del hecho que se está controlando.

Lo anterior no implica debilitar los controles procedimentales. Al contrario, al hacer un buen análisis de funciones de trabajo y flujo de documentos deben surgir alternativas de soluciones que permitan optimizar los procedimientos con la inclusión de controles a priori o a posteriori que garanticen la calidad del procedimiento y que minimicen los errores por acción u omisión.

### Los activos físicos de sistemas

En esta área la auditoría debe velar por la protección de la integridad de los datos frente a posibles fallas de la máquina o a acciones malintencionadas y a la protección en sí de todos los activos de sistemas (instalación, equipos y programas).

Lo usual para adelantar esta labor es la generación de listas de chequeo que se aplican periódicamente y al azar luego de que se establezcan administrativamente unos procedimientos que deben ser seguidos por el personal adscrito directamente al centro de cómputo y por los operadores de las terminales. Particular atención se le da a la frecuencia de elaboración de las copias de seguridad (back-up) y a su custodia.

Se debe realizar una evaluación de riesgos y contemplar medidas de contingencia calificadas ante posibles riesgos. Tal es el caso, por ejemplo, de incendios, inundaciones, sabotajes, etc.

## **Los programas**

Constituyen los programas —y en general todo el software que opera en el equipo— otro de los componentes, y tal vez el más importante, que amerita el establecimiento y evaluación de controles por parte de la Auditoría a los Sistemas.

Es sin embargo, la parte más compleja, dado que implica para la auditoría tener muy buen conocimiento del software operacional existente y de las características de los programas aplicativos que se ejecutan en los equipos.

De manera ideal, la auditoría deberá estar en condiciones no sólo de conocer en detalle los aspectos anteriores sino de desarrollar sus propios programas para verificar la integridad de los datos y de los procedimientos internos que se realizan en el computador.

### **La administración de la propia auditoría**

Es claro que todo lo antes mencionado no surte efectos si el auditor no dispone de sus propios procedimientos para administrar la función de la Auditoría a los Sistemas.

Lo anterior le implica conocer y disponer de metodologías específicas, de técnicas para la preparación y presentación de informes, solución de conflictos, planificación de estrategias y de técnicas específicas, administración de su propio presupuesto, etc.

## **COMENTARIOS FINALES**

Se reconoce, cada vez con mayor preocupación, la importancia por ampliar el campo de acción de la auditoría interna de las organizaciones para que, de una manera altamente profesional, se involucre en todo lo que tiene que ver con los sistemas de información computarizados.

Para ello, no obstante, se requiere un esfuerzo por capacitar en las técnicas propias de la Auditoría a los Sistemas al personal adscrito a las auditorías internas de las organizaciones y contar con el decidido apoyo de la alta gerencia con el criterio de que así se invierte en un nuevo tipo de seguro organizacional.

# REFORMA TRIBUTARIA 1986

MARIA CRISTINA VELASCO DOMINGUEZ  
MARIA CLEMENCIA CAICEDO GAVIRIA  
MARIA MERCEDES LLANOS GONZALEZ  
DIEGO FERNANDO TRUJILLO MARIN  
LUIS HECTOR LEAL OSPINA

Estudiantes de la III Promoción de la Especialización en  
Gerencia Tributaria del ICESI.

## 1. ANTECEDENTES

"Los ciudadanos de cada Estado deben contribuir al sostenimiento del Gobierno, cada uno en la proporción más exacta posible a sus respectivas capacidades, es decir, en proporción a la renta de que gozan bajo la protección del Estado. La observancia o violación de esta frase se traduce en lo que llamamos igualdad o inequidad de los impuestos".

### 1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

Se inicia la vida republicana, con la instauración de un régimen de gobierno de tipo centralista, donde se veían restos de parte de las políticas mercantilistas de la época de la Colonia.

Se desmontaron algunas instituciones españolas sobre todo lo relacionado con el uso de la tierra, la libertad laboral, y se extinguieron los mayorazgos.

Pero donde se notó un mayor rompimiento con las medidas coloniales fue en el aspecto fiscal. Los patriotas sustituyeron los impuestos llamados alcabalas, diezmos, estancos, etc. y trataron de diseñar un IMPUESTO DIRECTO sobre los ingresos.

Es así como se ve que desde la Constitución de 1811 la potestad tributaria y la actividad estatal van dirigidas a estimular o reorientar la gestión

privada. Pero estos conceptos chocaron con la realidad social y la pobreza general de la época, debido a que el país era un país pobre, lleno de deudas fruto de las guerras, lo cual hacía muy difícil la aplicación de un impuesto directo sobre la Renta.

Los primeros ensayos que se hicieron en Colombia para implantar el impuesto sobre la Renta (base de la legislación tributaria) datan de los principios de la república, cuando don Pedro Gual promovió la aprobación de la contribución directa: La Ley del 29 de septiembre de 1821. Era un ensayo por cuanto aún prevalecían los privilegios heredados de un Estado Colonial y los conceptos de democracia eran desconocidos para los habitantes de esa época.

Los gobiernos de las dos décadas siguientes fueron cautos en cuanto a las modificaciones de impuestos en el país.

#### 1.1.1 Reformas liberales

En la época de las reformas liberales de mediados del siglo XIX, las medidas a destacar son la abolición de la esclavitud, la vinculación de los fondos de la Iglesia al comercio, la adopción de Constituciones Federales, Códigos y Programas Educativos heredados de la época de Napoleón. Es menester destacar la expedición de la Ley 14 de 1847 sobre libertad de Comercio Internacio-

nal que rebajó la totalidad de la tarifa internacional alrededor del 50%.

También se dictaron las leyes del 23 de mayo de 1848, 12 de junio de 1849 y 16 de mayo de 1850 las cuales originaron la libertad del cultivo de tabaco en toda la república, que culminó con la abolición del estanco o monopolio del Tabaco a partir del 1.º de enero de 1850.

### 1.1.2 Constitución de 1886

El laissez-faire de ese entonces tendió a prevalecer aun después de expedida la Constitución de 1886, de tipo unitario, centralista, cuyos principales principios los podemos concentrar en:

- 1.- La primacía del interés público sobre el privado.
- 2.- La afirmación de la soberanía monetaria exclusivamente en poder del Estado (sólo el Estado podía emitir moneda)
- 3.- La suscripción de los preceptos proteccionistas en materia de comercio exterior.

Fue un intervencionismo tímido, animado por el pensamiento de Santo Tomás en lo filosófico y en lo político.

Este esquema de centralización fiscal dispuesto por la Constitución de Núñez y Caro en sus lineamientos generales ha prevalecido hasta nuestra época.

La situación social incierta, sometida a imprevistos originados en diversos acontecimientos internos, determinaron un retraso enorme en la parte económica, haciendo imposible establecer un sistema tributario en nuestro país, así fuera copia de modelos extranjeros atemperados a la idiosincrasia de nuestro pueblo.

### 1.1.3 Reforma Constitucional de 1910

El querer de la población originó una reacción contra el centralismo imperante, que terminó con la expedición de varias normas, entre las cuales merecen destacarse el Acto Legislativo No. 1 de 1909, el Acto Legislativo No. 3 de 1910 regulador de la Hacienda Departamental, que devolvió a los departamentos su autonomía patrimonial y administrativa y ordenó el respeto por los activos de los departamentos y municipios. También fue en este período donde apareció el Código de Régimen Político y Municipal que rige hasta nuestros días.

### 1.1.4 Impuesto a la Renta

Fue en la administración de don Marco Fidel Suárez cuando se estableció el Impuesto de Renta en Colombia con la Ley 56 de 1918 que estableció el sistema cédular y la tarifa proporcional.

Continuando con la evolución de los Tributos en nuestro país, aparece en 1927 la Ley 64. Esta Ley cambió el sistema cédular por el sistema de impuesto único sobre la renta global (consiste en que la renta se acumula subjetivamente en cabeza de contribuyente, como si tuviera una misma fuente, aunque su origen fuera distinto. Es decir se someten todas a una misma tarifa, ya sean Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, etc.) a una Tarifa Progresiva.

Años más tarde, en 1931, se corrigieron los defectos de las dos anteriores en la Ley 81; sin embargo quedaron ciertas dudas especialmente en el aspecto de igualdad que se hacía necesario remediar para que este principio no se convirtiera en una mera ilusión.

Aparece en el año 1935 la Ley 78, que permitía liquidar el impuesto con base en el Patrimonio, pero que realmente al sobretasar las Rentas Mixtas (que son el producto del trabajo y capital) y las de Capital, tienden a gravar exclusivamente la renta como fuente única. Además se consagra en esta Ley el sobreimpuesto adicional al exceso de utilidades.

### 1.1.5 Estado de Sitio

Inicia el país una de tantas épocas de "Estado de Sitio", estado que se ha vuelto casi crónico entre nosotros, y ello origina que el ejecutivo, actuando de acuerdo con el Acto Legislativo No. 3 de 1910 artículo 6, dicte una serie de decretos legislativos que modificaron el régimen impositivo de la Nación, especialmente en lo relacionado con las sociedades.

Cinco años más tarde el Gobierno integra la Comisión de Expertos Tributarios para que elaboraran un Estatuto que unificara la Legislación existente.

### 1.1.6 Normas de 1960

El resultado de esta Comisión se convirtió en Ley de la República: Es la Ley 81 de diciembre 22 de 1960, reorgánica del impuesto sobre la renta, reglamentada por el Decreto 437 de 1961. El impuesto no sólo se establece para arbitrar fondos para que el Estado cuente con recursos necesarios tendientes a satisfacer las necesidades de los asociados, sino que trata de cumplir con postulados de contenido económico, de política social, de política exterior, etc.

Así las cosas, el Estado por intermedio de su Legislación Tributaria puede fomentar las industrias ya sea concediéndoles exenciones o dándoles un tratamiento especial tal como sucede con el impuesto para el Fomento Eléctrico y Siderúrgico consagrado en el Decreto 1932 de 1951, que fomenta la suscripción de Acciones Acerías Paz del Río. También se expidió con ese

mismo criterio la Ley 26 de 1959 dirigida al fomento ganadero.

Posteriormente aparece el Decreto 1651 de julio 18 de 1961 por el cual se dictan normas procedimentales para la aplicación de la Ley 81 definiendo quiénes son contribuyentes, los recursos que la ley les concede, su trámite, certificados de Paz y Salvo, etc

Finalizando el año de 1961 aparece el Decreto 3257 por medio del cual se reglamenta la exención por reserva extraordinaria para el fomento económico consagrada en la Ley 81 de 1960.

### 1.1.7 Reforma Constitucional de 1968

La reforma constitucional de 1968 estuvo enfocada principalmente hacia los siguientes aspectos:

a) Políticos, tomando decisiones que servirían como abrebocas a la finalización total del período plebiscitario.

b) Parlamentarios, aumentó el control del Congreso sobre el poder ejecutivo, y para ello creó la comisión del plan cuya función principal era la de vigilar la labor administrativa del ejecutivo, tanto en el aspecto económico como en el social

c) Planeación, define concretamente qué es la planeación y sus efectos dentro del país, todo ello tendiente a la buena administración de los escasos recursos del Estado.

d) Labor Administrativa, fija políticas tendientes a mejorar la labor administrativa del Estado haciéndola más ágil y que se preste en forma óptima.

e) Fortalece el 121, Estado de Sitio, y crea el 122, Estado de Emergencia Económica. Separa totalmente estos conceptos fijándole a cada artículo sus alcances y las situaciones que se pueden y deben regular con cada uno de ellos.

f) Descentralización Administrativa, consistió en las delegaciones que podía hacer el Ejecutivo en sus agentes departamentales para la mejor prestación del servicio público. Consagró el llamado "Situado Fiscal" (que es la cuota que deben dar los departamentos, intendencias y comisarías a las rentas de la nación), y consagró diversas formas de administración municipal, y

g) Control Constitucional, crea la sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia y le asigna sus funciones para que pueda conocer de las demandas sobre inexecutableidad de los decretos y las leyes.

Fue necesario que transcurriera un decenio para que todo este planteamiento se viera concretado normativamente en la Ley 61 de 1978 y su decreto reglamentario número 1386 de 1980

### 1.1.8 Reforma de 1974-Misión Musgrave

Por medio del Decreto 1970 de 1974 se ordenó el Estado de Emergencia Económica en el país. Esta declaratoria constituyó la primera puesta en marcha del artículo 122 de C.N. Expresamente se consideraron como puntos básicos para declarar este estado: La tragedia de Quebrada Blanca y el déficit fiscal existente.

Con base en esta declaratoria el Gobierno resolvió dictar unos decretos relacionados directamente con la tributación. Con ello, reestructuró completamente el régimen del Impuesto de Renta y Patrimonio, a las ganancias ocasionales, a las donaciones y a las ventas. También tocó los aspectos relacionados con el impuesto de Aduanas, del gravamen a las exportaciones cafeteras y reglamentó las actividades mineras y petroleras.

En cuanto al control constitucional con algunas excepciones éste estuvo de acuerdo con el ejecutivo.

### 1.1.9 Reforma de 1982

En uso de facultades extraordinarias se dictó la reforma tributaria del 82, la cual fue declarada inexecutable por la Corte, contraviniendo el criterio que había expresado en el año de 1974 que si aceptó la tesis de la emergencia económica para aceptar la de ese año.

Los principales planteamientos que se tuvieron en cuenta para justificar la declaratoria de emergencia fueron tomar medidas tendientes a sanear el déficit fiscal, a efectuar reformas sustanciales de carácter administrativo dentro de Minhacienda, que tenían que ver directamente con el manejo y control de los impuestos y las rentas públicas.

Entre las normas dictadas aparecen el Decreto 3743 del 82, por el cual se modificaban las tarifas sobre la renta y complementarios y el Decreto 3747 por el cual se establece la amnistía patrimonial

## 1.2 ANTECEDENTES EXTERNOS

Los antecedentes externos que influyen en los cambios económicos de los países en desarrollo como el nuestro y que han obligado a distintos cambios en la política fiscal son los siguientes:

### 1.2.1 La recesión mundial de los años 70

Como consecuencia del agotamiento lógico del sistema económico mundial surge en los comienzos de la década de los 70 una fuerte recesión económica que trae consecuencias y efectos aún más fuertes que la de los años 30

El desequilibrio que produjo rompe estructuras que hasta ese entonces parecían inquebranta-

bles. Es el caso de la estructura monetaria mundial manejada por el dólar, la energética y la industrial.

El modelo económico occidental desde sus inicios sólo ha dado importancia a las relaciones económicas de los países industrializados.

El subdesarrollo ha existido para proveer la mano de obra barata y sustituir el mercado mundial de materias primas, productos agrícolas, que en la mayoría de los casos constituyen monocultivos. Finalizando la época de los 60 el sistema económico liderado por los Estados Unidos empieza a debilitarse y a exigir modificaciones que hasta la fecha no han logrado los propósitos de dichas reformas.

Las economías europea y japonesa inician un proceso de independencia del control norteamericano y adquieren posiciones importantes en el mercado productivo mundial.

El déficit de la Balanza Comercial fue el primer campanazo de alerta para los Estados Unidos y como consecuencia lógica su moneda dejó de ser la única referencia en las transacciones financieras mundiales, abriéndole paso a monedas que se fortalecían rápidamente como el yen y el marco.

A esta Crisis Monetaria Mundial se le suma la energética, la cual estalló en 1973 con los enfrentamientos bélicos entre árabes e israelíes. Este conflicto sólo benefició a los miembros de la OPEP, al dispararse el precio del crudo y obtener excesivos márgenes de ganancias.

Los recursos financieros de estos países inundaron de capital el mercado mundial y produjeron como contrapartida la disminución de ganancias de los países desarrollados y el endeudamiento de los subdesarrollados.

Esta situación crítica fue soportada por los Estados Unidos hasta el año 1979 cuando en un último esfuerzo para no perder el control y el liderazgo financiero, liberó el control de las tasas de interés y asumió el de la liquidez bancaria mundial; los resultados no se hicieron esperar y fue así como se obligó a la reducción de los precios de petróleo, agotando de esta manera los recursos de crédito mundial que se sostenían con el superávit de los países miembros de la OPEP.

Otra consecuencia fue el alza de las tasas de interés que unida a la escasez de capital produjo la crisis de la deuda externa afectando directamente a los países en vía de desarrollo.

En el año de 1982 fue México el país que sintió los primeros estragos de este nuevo problema, dando inicio al llamado "decenio perdido", que ahora termina. Los economistas lo llamaron así, al detectar un incremento en el desmejora-

miento en los niveles de Bienestar de ingresos en los países en desarrollo.

Las soluciones propuestas por los países desarrollados sólo buscaron objetivos que les favorecían a ellos, dejando a un lado a los países endeudados, los cuales empezaron a ahogarse con el pago de intereses y originando como consecuencia la reducción en el crecimiento de sus economías, lo mismo que en la inversión interna, externa y en su ingreso per cápita de sus habitantes.

En estos momentos cuando se esperaba un apoyo de su principal aliado económico, los países en desarrollo recibían la desagradable noticia de que los Estados Unidos, en su afán por disminuir su déficit presupuestal, reducían el gasto público y eliminaban las ayudas económicas a países del tercer mundo.

### **1.2.2 El Problema Clave: La Deuda Externa**

Los países pobres en desarrollo tienen factores comunes en esta crisis mundial.

El aumento de su deuda externa y el surgimiento del fenómeno de extanflación (crecimiento débil de su economía e inflación creciente) sumados a la devolución acelerada que debilita sus monedas, requieren un replanteamiento de sus políticas fiscales y económicas.

El déficit presupuestal es un hecho histórico, que se agrava aún más al aumentar sus obligaciones financieras externas que debilitan sus ingresos nacionales.

La realidad no es otra que el hecho del endeudamiento perpetuo no parece tener solución al producirse factores económicos contrarios al desarrollo, como la reducción de la inversión del capital, que aumentan los problemas de descomposición social.

### **1.3 ANTECEDENTES INTERNOS**

Para continuar con la tónica del punto anterior, podríamos afirmar que la crisis de la deuda externa en Colombia y demás países en desarrollo es una consecuencia del mal manejo fiscal común en los gobiernos tercermundistas durante toda su historia, hecho este que se complementa con la ausencia de responsabilidad moral en el pago de impuestos por parte de los contribuyentes, como resultado de la escasa presencia del Estado y su función retributiva.

Tradicionalmente Colombia ha sido un país endeudado con un permanente déficit presupuestal fomentado por una clase política incapaz de darle al gasto público el camino que representa igualdad, justicia y equidad para todos en materia tributaria.

Los encargados de manejar la política fiscal en el país se encargan de reafirmar los fundamentos de las críticas que aquí se formulan. La Administración de Impuestos Nacionales como todas las entidades públicas está politizada y por lo tanto llena de ineficiencia, la cual apenas intenta sacudirse al modernizar su sistema de operación.

### 1.3.1 Función de crear tributo

La participación del común de los ciudadanos cada vez se ha venido disminuyendo, como consecuencia de que el Congreso, o sea su representante directo, a partir de la reforma constitucional del 68, ha delegado en el ejecutivo la mayoría de las funciones impositivas y las que conciernen al control de la evasión.

A esta parte del Poder Público le inquieta siempre la necesidad de surtirse de los medios financieros para cometer los planes de gobierno de nuestro sistema presidencialista. Es así como fija sus objetivos primordiales, dejando a un lado las realidades económicas y sociales del país.

Las necesidades del apoyo del crédito externo son insustituibles en nuestras actuales condiciones.

### 1.3.2 Fiscalías Externas

El mercado financiero mundial se ha vuelto cauteloso en materia de otorgamientos y exige a los gobiernos solicitantes condiciones que tienden a perjudicar el nivel de vida de la mayoría de sus habitantes. También se han impuesto controles directos que llevan a cabo misiones internacionales patrocinadas por el Fondo Monetario Internacional a través de su departamento de asuntos fiscales, la comisión fiscal de la ONU y el Banco Mundial.

Por intermedio de ellos los acreedores exigen a Colombia políticas tendientes a la obtención de medios económicos que garanticen sus préstamos.

Las reformas fiscales que vienen como consecuencia de lo anterior, tienen una corta duración por extinguirse rápidamente sus resultados positivos. Entonces surge la pregunta ¿Es la evasión la causa de esta situación o será más bien que los impuestos son inadecuados?

### 1.3.3 Evasión.

El control de la evasión en nuestro país es una muestra más de nuestra ineficiencia administrativa. Como resultado de este fenómeno aparecen los distintos sistemas impositivos que no consultan el Costo Social que en un futuro producen.

Como ejemplo reciente tenemos el encarecimiento general que produjo la reforma adminis-

trativa del 83, cuando se fortaleció el Impuesto del Valor Agregado, perjudicando un importante sector de la economía, como es el comercio.

La política de imposiciones adoptada por los gobiernos colombianos nunca se ha basado en un análisis serio y profundo que determine dónde está concentrada la mayor riqueza. Es así como se dice, que en 1986 se comete el mismo error al gravar el sector asalariado de la economía en demostración del poco interés en aplicar el principio de equidad en materia fiscal.

Hay que rescatar del Conjunto de recomendaciones expedidas por estos organismos mundiales lo atinente a la dirección y reducción del gasto público, lo que sería la única solución a nuestra situación económica actual.

## 2. INCAPACIDAD OFICIAL PARA CONTROLAR EL TRIBUTO-LA REFORMA: NEGACION PARA LOS ASALARIADOS Y AMPLIACION DEL SISTEMA A OTRAS FUENTES DE IMPON-RENTA

### 2.1. DESFASE RECAUDOS-PAGOS

Las medidas tributarias de las últimas décadas en Colombia están orientadas, entre otras razones, básicamente a establecer una correlación entre el momento en que se recaudan los tributos y el momento en que se requiere atender el gasto público.

Ejemplo de esto es la orientación hacia la creación de impuestos nacionales indirectos como el IVA, para suplir otros Impuestos Nacionales al consumo, cedidos a los Departamentos a principios de este siglo, cuando se dio la descentralización departamental.

Es obvio que este desfase Recaudo-Desembolso del gasto genera un destanciamiento de cualquier presupuesto de Caja.

El caso de las Retenciones establecidas sobre salarios es otro ejemplo para ajustar este desfase, y en este caso constituye un recaudo mucho más dinámico que el mismo IVA.

### 2.2 LA EXPERIENCIA DE LA RETENCION SOBRE SALARIOS

Las retenciones sobre salarios presentaba el inconveniente para el Gobierno, que al momento de las declaraciones existía una tendencia hacia saldos a favor del Contribuyente y reclamaciones a cargo el Fisco Nacional.

Sin embargo, se constituían en una fuente de Ingresos de Tesorería que el Gobierno Nacional fue extendiendo, un poco tímidamente, a otros conceptos en 1983, más ampliamente en 1985 y decididamente con la reforma del 86.

### 2.3 HIPOTESIS

Los autores de esta investigación, con base en las anteriores premisas, proponen como hipótesis que al momento de expedir la Reforma de 1986, el Gobierno Nacional expresa su INEFICIENCIA para la Administración y Recaudo del Impuesto a la Renta, y como solución cierra la brecha para las reclamaciones históricamente generadas por Retenciones sobre Salarios, eliminando las fugas que se daban en los ingresos por este concepto, mediante tablas más generales y con menos opciones, constituyéndose en un acto que se niega a reconocer la capacidad de pago del contribuyente.

Reconoce igualmente el Gobierno, de acuerdo con esta hipótesis, su incapacidad de controlar la evasión por procedimientos administrativos y de control directo por parte del ejecutivo, y extiende a los otros sectores fuentes de impuesto-renta la premisa del Recaudo oportuno mediante la ampliación y consolidación del Sistema de Retención como una fuente dinámica de Ingresos de Tesorería.

Con estas medidas el Estado no es ecuánime, por cuanto mantiene para otros grupos la posibilidad que negó a los asalariados, de ajustar los pagos con los reconocimientos en la liquidación privada, por parte de los contribuyentes obligados.

Esto, al mismo tiempo que se constituye en una situación preferencial para los grandes grupos económicos, puede ser señal de que en algún momento futuro se opte por aplicar a todas las fuentes de imponente la premisa de retención igual impuesto.

### 2.4 PARTICIPACION POR SECTORES -¿HAY EQUIDAD?

En síntesis, los investigadores en este tema proponen como hipótesis que aunque ciertamente la reforma del 86 constituye un avance frente al viacrucis que representaba el sistema de Impuesto a la Renta en el País, y aunque alivia la congestión histórica en la Administración de Impuestos, el tan publicitado efecto de equidad no lo es tanto si se toma en cuenta una serie de aspectos que se reflejan en la participación de los llamados grandes contribuyentes con respecto a los otros grupos, entre ellos los asalariados, y sus posibilidades de reclamación, con derechos que fueron menoscabados, ya que siguen tributando una proporción que se puede considerar alta en el Impuesto a la Renta, frente a las distintas variables y parámetros económicos, y a otros grupos que siguen manteniendo aún grandes posibilidades de elusión del tributo sobre sus ingresos fiscales.

## 3. LOS PLANTEAMIENTOS DE LA REFORMA

Los objetivos primordiales de la Reforma Tributaria del año de 1986 mediante la Ley 75, fueron:

### 3.1 EQUIDAD:

Pretende subsanar la falta de equidad con la capacidad real de pago de los contribuyentes para evitar el deterioro de la moral tributaria y el incremento de evasores.

#### 3.1.1 Equidad Horizontal:

Principio fundamental de la tributación, a iguales condiciones o capacidad de pago igual gravamen; como consecuencia se unificó el régimen tributario de los diferentes tipos de sociedad.

#### 3.1.2 Equidad Vertical:

Busca establecer una proporcionalidad de los impuestos respecto a los ingresos, es decir, a mayores ingresos mayores impuestos.

### 3.2 NEUTRALIDAD:

El Impuesto sobre la Renta no debe ejercer presiones en la decisión del Contribuyente sobre sus inversiones o tipo de organización jurídica

Además se dio tratamiento equivalente tanto a los dividendos como a las participaciones.

### 3.3 EFECTOS DE LA INFLACION EN EL IMPUESTO

Se acepta el efecto inflacionario como un componente para determinar la Renta y el gravamen busca incentivar la inversión y establece ajustes para inflación.

#### 3.3.1 Incentivar la inversión empresarial:

Eliminación gradual de las deducciones por intereses y demás gastos financieros, como una forma para incentivar la capitalización y disminuir el endeudamiento de las sociedades.

#### 3.3.2 Ajustes por inflación

A partir del año 1992 se elimina el tributo sobre utilidades nominales.

Los ajustes por inflación se deberán reflejar en los estados financieros y tendrán efecto para determinar las utilidades comerciales y las bases gravables en el impuesto sobre la renta y complementarios.

### 3.4 SIMPLIFICACION Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Se reforma el procedimiento tributario en cuanto al Impuesto de Renta, ventas y timbre (Decreto 2503 de 1987).

Igualmente se modifica la estructura organizacional de la Dirección General de Impuestos con el Decreto 2543 de 1987. Todo esto con el fin de mejorar la moral del contribuyente y de los funcionarios de la Administración de Impuestos.

Las disposiciones más importantes consistieron en:

-Emisión de un Código Tributario para un mejor manejo de las normas tributarias

-Tratamiento diferencial para los asalariados, eliminando la obligación de la presentación de la declaración y reduciendo el número de declarantes para buscar una mayor eficacia administrativa.

-Ampliación del sistema de Retenciones.

-Eliminación de anexos, certificados y pruebas a las declaraciones tributarias.

-Eliminación del Paz y Salvo, que se estaba convirtiendo en un mercado, el cual generaba más ingresos para los intermediarios que recaudos para la Administración de Impuestos.

-Uso de la Red bancaria para recepción de declaraciones tributarias, recaudos, y mejorar la atención al contribuyente y/o responsables.

-Creación de la declaración tributaria del impuesto de Timbre.

-Eliminación de la declaración anual del IVA para el régimen común y creación de la declaración bimestral.

-Declaración mensual de Retenciones en la Fuente y eliminación del recibo mensual y la relación anual de retenciones.

-Obligación de conservar los soportes contables para la verificación por parte de la administración.

-Disminución de las sanciones para los contribuyentes que voluntariamente realicen las correcciones a sus declaraciones.

-Desarrollo de Auditoría de Fondos.

-Utilización de información indirecta o complementaria.

-Aplicación de silencio administrativo dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la solicitud de devolución presentada oportunamente y en debida forma.

### 3.5 -PARALELOS (Tabla 3.5)

Según el paralelo se eliminaron varias deducciones que, al disminuir el porcentaje del Impuesto sobre la Renta, compensa así los recaudos por parte de la Administración de Impuestos.

Los asalariados quedan en desventaja frente a los socios o accionistas, ya que no pueden incluir deducciones que existían y que en la mayoría de los casos solicitaban devoluciones por concepto de saldos a favor del Impuesto sobre la Renta.

Al eliminar la doble tributación las empresas están en grave situación de riesgo de descapitalización ya que los accionistas o socios ven más atractivo retirar las utilidades como dividendos en lugar de destinarlos a la reinversión en la misma sociedad, este fenómeno se trató de contrarrestar con la eliminación de la no deducibilidad del componente inflacionario de las utilidades de las compañías. (Ver Tabla 3.5)

### 4. VIGENCIA DE LA REFORMA DEL 86 - RESULTADOS OBSERVADOS

Para tratar de visualizar los resultados generados por la Reforma del 86 es menester un análisis previo y detallado a las cifras fiscales de la Nación, PIB y otras correlativas, para luego en forma general tratar de resumir algunos efectos y logros desde diferentes puntos de vista.

Ello es lo que pretende el presente capítulo, pero antes se debe observar que en la bibliografía obtenida no es posible aún hallar investigaciones completas o aproximadas sobre este particular, más aún, las mismas publicaciones oficiales, tanto de la Contraloría Nacional como de la Dirección de Impuestos -DIN- y el DANE, muestran inconsistencias en las cifras referidas al mismo concepto y periodo.

Igualmente no se pudo, como era la intención inicial, obtener una descomposición del total del Impuesto de Renta de acuerdo a fuentes de ingreso, para el objetivo de mostrar la distribución de la carga tributaria entre los ingresos generados por trabajo, tierra y capital.

### 4.1 INGRESOS DE LA NACION - PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB.

#### 4.1.1 Precios Corrientes

Al observar las cifras históricas de los ingresos de la Nación y el PIB a precios corrientes (Tabla 4.1.1), se determina inmediatamente el peso relativo de los ingresos tributarios, y en general un comportamiento irregular de los ingresos no tributarios y de capital, que se sabe es casi una característica particular del Ingreso de la Nación Colombiana.

**TABLA 3.5  
PARALELO SIN REFORMA Y CON REFORMA**

	ANTES	REFORMA 86
<b>1. TASAS</b>		
1.1 Sociedad anónima	40%	30%
1.2 Sociedad Limitada	20%	30%
1.3 Fondos y otros	No	20%
1.4 Ganancias Ocasioneles	10%	20%
1.5 Apuestas Hípicas	10%	10%
1.6 Remesa (RETF)	40%	30%
1.7 Contratista llave en mano		
1.7.1. Imporenta (RETF)	51%	1%
1.8 Servicios Técnicos del Exterior		1%
1.8.1 Impuesto de Remesas	14%	12% y 7%
1.9 Pagos de Sociedad de Hecho	NO PERMITIDO	PERMITIDO
<b>2. RENTAS DE TRABAJO EXENTAS</b>		
2.1 Indemnización accidente	EXENTA	EXENTA
2.2 Indemnización de maternidad	EXENTA	EXENTA
2.3 Gastos de entierro	EXENTA	EXENTA
2.4 Cesantías e intereses	EXENTA	Exentas limitadas
2.5 Pensiones de jubilación	10s. \$120.000	10s. \$170.000
2.6 Indemnización seguro muerte	EXENTA	EXENTA
2.7 Primas legales y extralegales	EXENTA	ELIMINADA
2.8 Vacaciones	70% EXENTA	ELIMINADA
2.9 Prima navidad sector público	EXENTA	ELIMINADA
2.10 Auxilio de transporte	EXENTA	ELIMINADA
2.11 Viáticos extraordinarios	EXENTA	ELIMINADA
2.12 Viáticos permanentes	EXENTA	ELIMINADA
2.13 Gastos de representación sector Pco	50% EXENTA	ELIMINADA
<b>3. DEDUCCIONES</b>		
3.1 Aportes previsión social	Deducible	ELIMINADA
3.2 Interés préstamo de vivienda	Deducible	LIMITADA
3.3 Impuestos pagados	Deducible	ELIMINADA
3.4 Reparaciones locativas	Deducible	ELIMINADA
3.5 División rentas de trabajo	Permitida	ELIMINADA
<b>4. RENTAS SIN VINCULO LABORAL</b>		
4.1 Gastos incurridos profesionales inde	100%	INGRESOS 50%
<b>5. DESCUENTOS TRIBUTARIOS TRABAJAD.</b>		
5.1 Personal	\$7.100	NO
5.2 Por el cónyuge	\$7.100	NO
5.3 Personas a cargo	\$3.500	NO
5.4 Personal especial	\$5.900	NO
5.5 Personal especial cónyuge	\$5.900	NO
5.6 Gastos Salud	10%	NO
5.7 Gastos Educación	10%	NO
5.8 Gastos Arrendamiento	20%	NO
5.9 Retención Salarios	25%	NO
5.10 Donaciones	20%	SI
5.11 Renuncia a corregir	SI	SI

Elo se hace más visible en la comparación de las pendientes para cada concepto que muestra la gráfica 4.1.1.

Para tratar de captar un poco las causas que motivan la Reforma Tributaria del 86, en la tabla 4.1.2 se hace un análisis vertical de las diferentes clases de Recaudos que constituyen el Ingreso Nacional, de ahí se infiere que durante el período 80-82 la pérdida de participación de los ingresos tributarios en el total es suplida con Recursos de Capital.

Esa pérdida de participación se acentúa bajo de participación en el Ingreso Nacional durante la presente década con sólo el 60.1% del total.

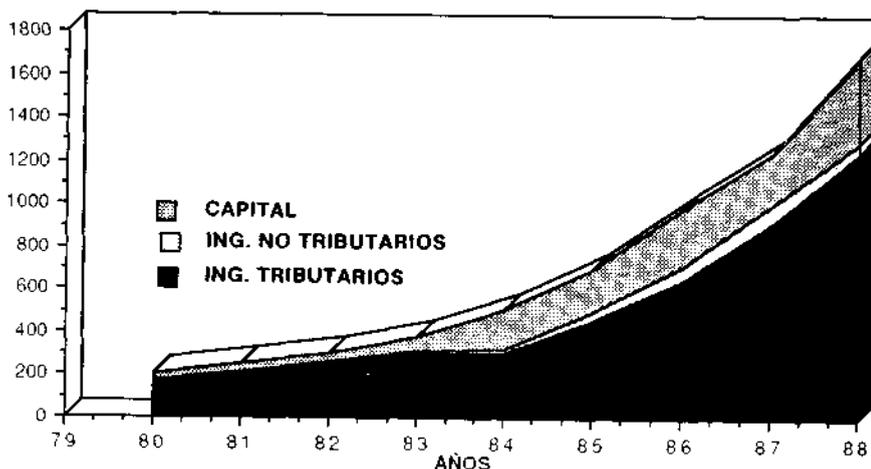
Durante los años 85 y 86 se estabiliza en una proporción promedio del 65% del Ingreso, recupera parte en el 87 y 88 (73.6%), pero no alcanza aún los niveles de participación que mostraban los Ingresos Tributarios en los 3 primeros años de los 80.

**TABLA 4.1.1.**  
**INGRESOS GOBIERNO NACIONAL - PIB**  
**PRECIOS CORRIENTES**  
(miles de millones)

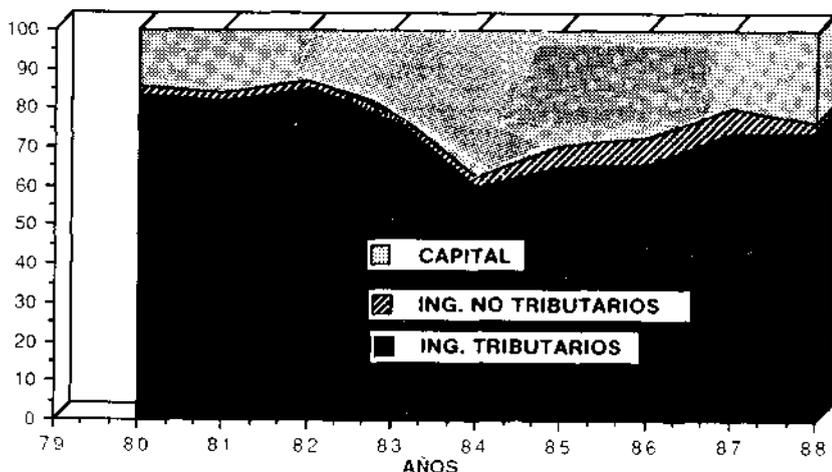
AÑOS	PIB	INGRESOS	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	CAPITAL
80	1.579,1	202,8	168,8	4,3	29,7
81	1.982,8	256,0	210,1	5,2	40,7
82	2.497,3	299,4	254,8	7,0	37,6
83	3.054,1	384,0	298,4	8,6	77,0
84	3.856,6	505,2	303,7	13,7	187,8
85	4.965,9	699,8	455,8	37,9	206,1
86	6.788,0	982,5	645,1	69,2	268,2
87	8.779,4	1.245,9	917,5	81,1	247,3
88	11.681,8	1.695,0	1.248,2	48,6	398,2

FUENTE: Informe Financiero Contraloría 1988. Cifras de la DIN. El PIB es fuente DANE, provisional para 1987, preliminar para 1988.

**GRAFICA 4.1.1.**  
**INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL - PIB**  
**PRECIOS CORRIENTES**  
 (miles de millones)



**GRAFICA 4.1.2.**  
**INGRESOS GOBIERNO NACIONAL**  
**COMPOSICION PORCENTUAL**



#### 4.1.2 Ingresos no tributarios

Del análisis de la tabla 4.1.2 se destaca igualmente la irregularidad antes mencionada en los ingresos no tributarios, los cuales alcanzan los mayores repuntes en el período 84-86, con variaciones anuales del 59%, 176% y 82.5% respectivamente, provocando que el aporte por este concepto al ingreso total pase de ser el 27% en el 84 al 5.4% en el 85.

En 1986 participa con el 7.0%, descendiendo levemente en 1987 y cae definitivamente en 1988, de acuerdo con las cifras fiscales iniciales para esa vigencia, al 2.8% del ingreso total, con un decrecimiento anual del 40%.

El comportamiento en forma gráfica de la participación por clase de ingresos se muestra en el gráfico 4.1.2.

**TABLA 4.1.2**  
**INGRESOS GOBIERNO NACIONAL**  
**COMPOSICION PORCENTUAL**

AÑOS	TOTALES	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	CAPITAL
80	100,0	82,3	2,1	14,6
81	100,0	82,0	2,0	15,8
82	100,0	85,1	2,3	12,5
83	100,0	77,7	2,2	20,0
84	100,0	60,1	2,7	37,1
85	100,0	65,1	5,4	29,4
86	100,0	65,6	7,0	27,2
87	100,0	73,6	6,5	19,8
88	100,0	73,6	2,8	23,4

#### 4.1.3 Variaciones anuales a precios corrientes

Es evidente al observar con detalle la tabla 4.1.3, sobre variaciones anuales del PIB y clases de ingresos, que durante los años 80-84 el crecimiento del PIB fue mayor al de los ingresos tributarios y que en el año 1982 el total del Ingreso Nacional tuvo una variación anual de casi la mitad de la observada para el PIB.

Los efectos de la Reforma Tributaria de 1983 se hacen claros en esta tabla por cuanto desde 1983 a 1988, exceptuando el 87, la variación anual del Ingreso total del Gobierno Nacional se ha mantenido por encima de las tasas de crecimiento del PIB a precios corrientes.

Esto es consecuencia principalmente de un buen comportamiento en términos generales de los ingresos tributarios que adquieren gran dinamismo, acompañado por igual comportamiento en los ingresos no tributarios hasta 1987, año en el cual el crecimiento de éstos se coloca

por debajo del nivel de inflación observado para ese mismo año.

Como conclusión de este análisis a precios corrientes, se puede afirmar que la reforma de 1986 busca elevar el ritmo de los ingresos nacionales a niveles por encima del crecimiento del PIB, que ello se ha conseguido en 1986 y 1988, en el primer año como resultado de un buen balance en todos los conceptos, en el 88 básicamente por el lado de los ingresos tributarios y una intensa utilización de recursos de capital, para subsanar la vertical caída de los ingresos no tributarios.

#### 4.2 INGRESOS - PIB - PRECIOS CONSTANTES

Para la elaboración de la tabla 4.2.1, así como las otras dos que le son consecuentes, los autores de la investigación, ante las inconsistencias halladas en las cifras de las diferentes publicaciones oficiales y especializadas, optaron por validar las de la tabla 4.1.1.

**TABLA 4.1.3**  
**INGRESOS GOBIERNO NACIONAL**  
**VARIACIONES ANUALES**

AÑOS	PIB	TOTALES	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	CAPITAL
80	-	-	-	-	-
81	25,5	26,6	24,4	20,9	37,0
82	31,9	16,9	21,2	34,6	(7,6)
83	22,2	28,2	17,1	22,8	104,7
84	26,6	31,5	1,7	59,3	143,8
85	28,7	38,5	50,0	175,9	9,7
86	36,6	40,3	41,5	82,5	30,1
87	29,3	26,8	42,2	17,1	7,7
88	33,0	36,0	36,0	(-40,0)	61,0

De esta manera, de acuerdo con el índice de precios total ponderado deducido de la publicación de la DIN en mayo de 1989, para la conversión del PIB a precios corrientes de 1978 se utilizaron para deflactar las cifras de la tabla 4.1.1, originando al mismo tiempo la tabla enumerada 4.2.1, así como los análisis de las tablas 4.2.2 y 4.2.3 y las demás conversiones a precios constantes de 1978 que se utilizan posteriormente.

#### **4.2.1 Ingresos Gobierno Nacional-PIB a precios constantes**

Muestra la tendencia en términos reales a decrecimientos en los ingresos tributarios entre 1980-1984, donde alcanza su último nivel en los 80 (tabla 4.2.1)

Señala igualmente un decrecimiento para el 82 en el total de ingresos, y la recuperación de los ingresos tributarios a sus máximos niveles reales de la década.

Contrario al análisis a Precios Corrientes, se observa que no obstante la caída de los Ingresos Tributarios, su nivel para 1988 es casi dos veces el del año 80

En cuanto a los Ingresos de Capital representan en 1988 casi dos veces y media los niveles de utilización de 1980, alcanzan su mínima utilización en 1982 con \$15.500 millones y su máxima en 1984 con \$52.800 millones. (Gráfico 4.2.1).

#### **4.2.2 Participación sobre PIB a precios constantes**

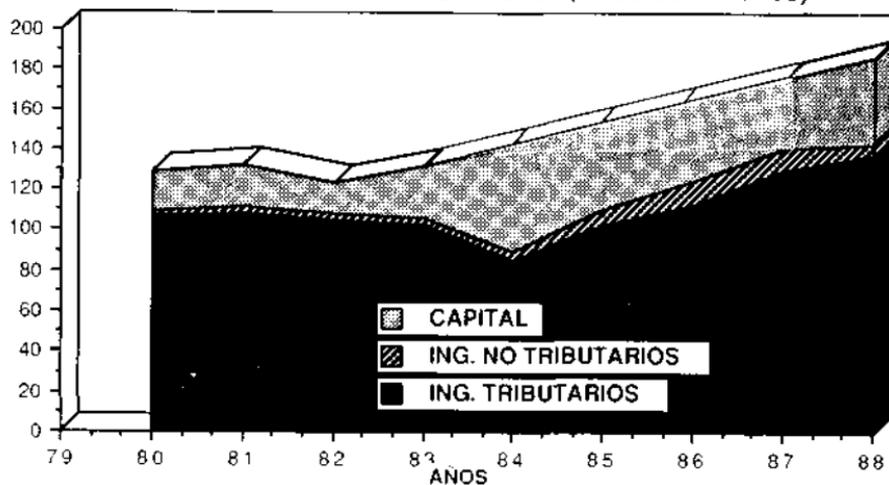
Se hace notoria la recuperación de los Ingresos de la Nación desde 1983 respecto al PIB, alcanzando en 1988 el 14.5%, un punto y siete décimas más que en 1980 y dos y medio puntos con respecto a 1982, donde la participación es la más baja de la década con 12% del PIB (tabla 4.2.2).

Se aclara la pérdida de la Participación de los Ingresos Tributarios que llegan a su nivel mínimo en el 83 con el 7.8%, elevan levemente en 1985 y 86, pero se recuperan definitivamente en 1987 y 1988, alcanzando niveles de participación equivalentes a 1980.

**TABLA 4.2.1**  
**INGRESOS GOBIERNO NACIONAL - PIB**  
**PRECIOS CONSTANTES 1978**  
 (Miles de millones)

AÑOS	PIB	INGRESOS	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	CAPITAL
80	997,6	128,3	106,8	2,8	18,7
81	1.020,3	132,0	108,3	2,7	21,0
82	1.030,0	123,0	105,3	2,9	15,5
83	1.046,2	132,0	102,5	3,0	26,5
84	1.081,2	141,9	85,3	3,8	52,8
85	1.114,7	157,2	102,4	8,5	46,3
86	1,179,4	170,8	112,2	12,0	46,6
87	1.242,5	176,5	130,0	11,5	35,0
88	1.288,4	187,1	137,8	5,4	43,9

**GRAFICA 4.2.1**  
**INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL - PIB**  
**PRECIOS CONSTANTES 1978** (miles de millones)



**TABLA 4.2.2**  
**INGRESOS GOBIERNO NACIONAL**  
**PRECIOS CONSTANTES 1978**  
**PARTICIPACION SOBRE PIB**

AÑOS	PIB	INGRESOS	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	CAPITAL
80	100,0	12,0	10,7	0,2	1,8
81	100,0	12,9	10,6	0,2	2,2
82	100,0	12,0	10,2	0,2	1,5
83	100,0	12,6	9,7	0,2	2,5
84	100,0	13,1	7,8	0,3	4,8
85	100,0	14,1	9,1	0,7	4,1
86	100,0	14,5	9,5	1,0	3,9
87	100,0	14,2	10,4	0,9	2,8
88	100,0	14,5	10,6	0,4	3,4

En esta tabla se revelan los efectos de la REFORMA - 86 sobre los Ingresos del Gobierno Nacional, ya que los Ingresos Tributarios recuperan su nivel del 80 y 81, los ingresos no tributarios aportan el doble de lo que aportaron al PIB durante los primeros 4 años de la década y los ingresos de Capital en los últimos 5 años promedian una participación del 3.5% con respecto al PIB. (Gráfico 4.2.2).

#### 4.2.3 Variaciones anuales a precios constantes del 78

A partir de 1983 los ingresos reales crecen a niveles superiores que el PIB, exceptuando el

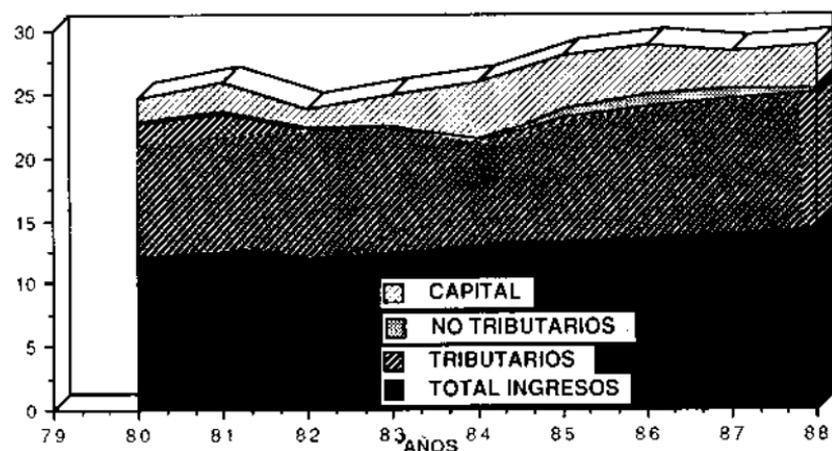
año 87, donde hay una contracción en los ingresos. (Tabla 4.2.3).

A nivel de ingresos tributarios, entre 1982 y 1983 las tasas de Crecimiento a precios constantes eran negativas, tienen dos variaciones muy buenas en 1985 (20%) y 1987 (9.5%).

No obstante el esfuerzo hecho con respecto a los no tributarios en 1984, ellos logran su mayor variación anual en 1985, descienden en 1987 y caen estrepitosamente en 1987 y 1988, año éste en que alcanzan la más baja tasa de crecimiento: menos 53%.

Los Ingresos Tributarios crecen en un 3.6% anual en 1988 frente al 5.3% en 1987

**GRAFICA 4.2.2**  
**INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL**  
**PRECIOS CONSTANTES - 1978 PARTICIPACION SOBRE PIB**



**TABLA 4.2.3**  
**INGRESOS GOBIERNO NACIONAL**  
**PRECIOS CONSTANTES 1978 VARIACIONES ANUALES**

AÑOS	PIB	INGRESOS	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	CAPITAL
80	.	.	.	.	.
81	2,2	2,8	1,4	(3,5)	12,2
82	0,9	(6,2)	(2,7)	7,4	(26,1)
83	1,5	6,7	(2,6)	3,4	70,9
84	3,3	7,5	(16,6)	26,6	99,2
85	3,0	10,7	20,0	123,6	(12,3)
86	5,8	8,6	9,5	41,1	0,6
87	5,3	3,3	15,8	(4,1)	(24,9)
88	3,6	6,0	6,0	(53,0)	25,4

**TABLA 4.3.1**  
**CUENTA DEL PIB**  
**PRECIOS CORRIENTES**  
(miles de millones)

AÑOS	REMUNERACION	EXCEDENTE BRUTO	IMPUESTO IND.	TOTAL
80	657,0	763,7	158,4	1.579,1
81	848,5	966,9	167,4	1.982,8
82	1.077,0	1.206,8	213,5	2.497,3
83	1.340,0	1.460,5	253,6	3.054,1
84	1.672,9	1.823,0	360,7	3.856,6
85	2.017,3	2.431,8	516,8	4.965,9
86	2.575,3	3.414,1	798,6	6.788,0
87	3.253,3	4.518,5	1.007,6	8.779,4

### 4.3 CUENTA DEL PIB

#### 4.3.1 Precios corrientes

La remuneración de los asalariados a precios corrientes durante los primeros siete años de la década 80 que se analizan han crecido menos de 5 veces, el PIB lo ha hecho casi 6 veces, los impuestos indirectos son en 1987 casi 6 veces lo que eran en 1980, mientras que los excedentes brutos de explotación son algo más de seis veces en 1987 lo que eran en 1980. (Tabla 4.3.1).

Este análisis simple sugiere una disminución en la remuneración de los asalariados, provocada por un mayor crecimiento en los impuestos indirectos y en favor de más altos excedentes en los niveles de excedentes brutos por explotación. (Gráfico 4.3.1).

#### 4.3.2 Precios constantes

Entre 1980 a 1983 los impuestos indirectos caen a niveles por debajo a los observados en 1980, posteriormente en el 84 inician una fuerte recuperación que tiende a frenarse en el 87 (tabla 4.3.2)

Durante 1981 a 1983 el crecimiento en términos reales del excedente de explotación es prácticamente nulo, pero se acelera en forma más o menos constante durante el trienio 85-87.

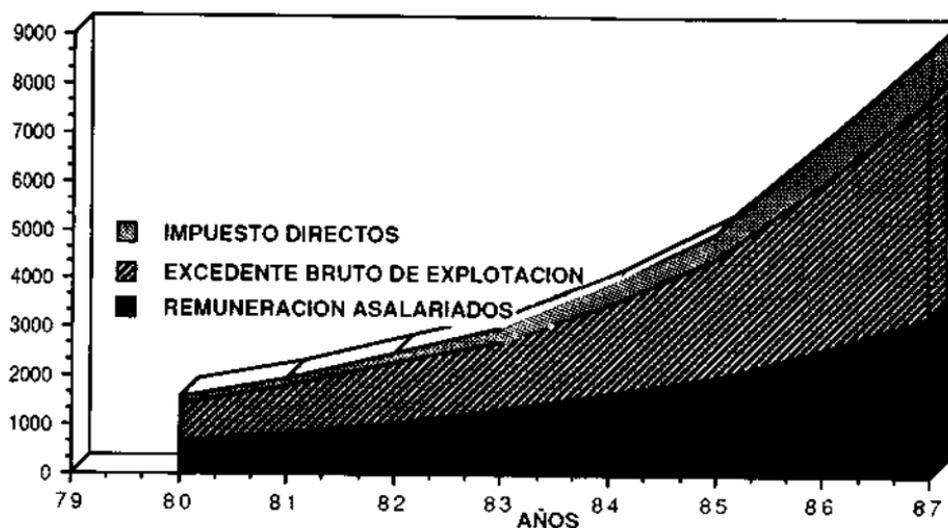
Se da un descenso en el producido por las remuneraciones en 1985 y 1986, año este último donde alcanza el mismo nivel a precios constantes que 1983. (Gráfico 4.3.2).

#### 4.3.3 Participación porcentual cuenta PIB

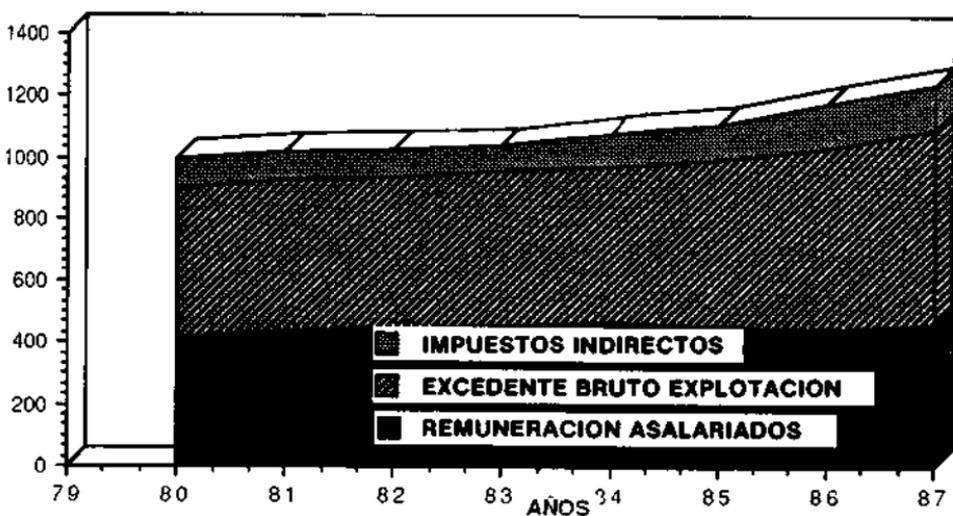
A pesar de una tendencia a un mayor peso porcentual en el PIB, por parte de las remuneraciones entre 1980 al 84, como resultado de una disminución de las participaciones de los impuestos indirectos, este rubro va de capa caída en los últimos 4 años alcanzando el nivel más bajo en 1987, donde los asalariados sólo reciben el 37% del PIB (tabla 4.3.3).

Los excedentes se ven afectados por los impuestos indirectos en 1983 y 1984, pero se recuperan notoriamente hasta lograr en 1987 el 51.5% del PIB. (Gráfico 4.3.3)

**GRAFICA 4.3.1**  
**CUENTA DEL P.I.B.**  
**PRECIOS CORRIENTES**  
 (miles de millones)



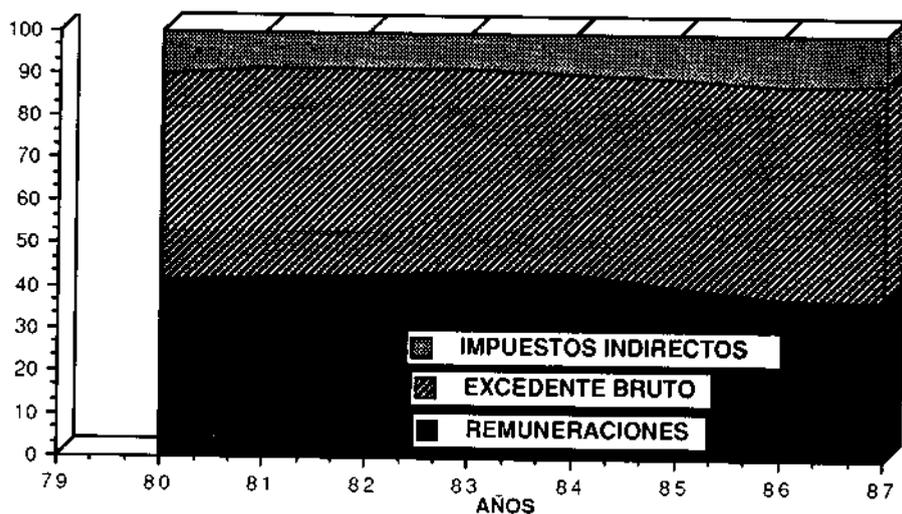
**GRAFICA 4.3.2**  
**CUENTA DE P.I.B.**  
 (miles de millones)



**TABLA 4.3.2**  
**CUENTA DEL PIB**  
**PRECIOS CONSTANTES**  
 (miles de millones)

AÑOS	REMUNERACION	EXCEDENTE BRUTO	IMPUETO IND	TOTAL
80	414,0	483,4	100,2	997,6
81	435,6	498,4	86,3	1.020,3
82	443,1	498,7	88,2	1.030,0
83	457,2	501,9	87,1	1.046,2
84	467,8	512,1	101,3	1.081,2
85	452,2	546,1	116,1	1.114,7
86	446,8	593,7	138,9	1.179,4
87	459,8	640,0	142,7	1.242,5

**GRAFICA 4.3.3**  
**CUENTA DE P.I.B.**  
**PARTICIPACION PORCENTUAL**



**TABLA 4.3.3  
CUENTA DEL PIB  
PRECIOS CONSTANTES  
PARTICIPACION PORCENTUAL**

AÑOS	REMUNERACION	EXCEDENTE BRUTO	IMPUESTO IND.	TOTAL
80	41,49	48,45	10,04	100,0
81	42,69	48,84	8,45	100,0
82	43,01	48,41	8,56	100,0
83	43,82	47,97	8,32	100,0
84	43,26	47,36	9,36	100,0
85	40,56	49,01	10,41	100,0
86	37,88	50,33	11,77	100,0
87	37,00	51,50	11,48	100,0

En resumen, las cifras revelan una contracción en la remuneración de los asalariados en beneficio de los excedentes de explotación, los cuales al final trasladan los impuestos indirectos en una mayor proporción.

#### **4.3.4 Variaciones anuales a precios constantes**

Se confirma el diagnóstico revelado en los apartes anteriores así: entre 1980 y 1983 la Remuneración de los asalariados crece a ritmos superiores que el PIB, inicialmente con un gran perjuicio en los impuestos indirectos y un estancamiento en los excedentes de explotación en 1982 y 1983.

A partir del año 1984 las remuneraciones crecen en términos reales por debajo del crecimiento del PIB, y en los años 85 y 86 muestra decrecimientos, siendo escandaloso el de 1985 donde los salarios en conjunto *crecieron negativamente* el 3.3%, frente a incrementos del 6.7% en excedentes, y del 3% en el PIB. (Tabla 4.3.4).

El PIB muestra la tasa de crecimiento más alta de la década en 1987 (5.8%), cae levemente al 5.3% en 1987, y vuelve a niveles del 84 (3.5%) en 1988.

Desde 1985, las tasas de crecimiento por encima de las del PIB corresponden a los excedentes de Capital, y definitivamente frente al PIB los impuestos indirectos no logran emular las tasas de crecimiento, aunque en 1987 alcanzan su mayor crecimiento anual a precios constantes (2.7%) de toda la década de los 80.

## **4.4 ANALISIS INGRESOS TRIBUTARIOS**

### **4.4.1 A precios corrientes**

Al mirar lo ocurrido en los 9 años, el total de los Ingresos Tributarios de 1988 es siete veces el de 1980, cuatro veces el de 1983 y casi dos veces el de 1986; lo cual es indicativo de una mayor tasa de crecimiento en términos nominales durante los últimos 3 años en este rubro. (Tabla 4.4.1).

Análogamente por Impo-venta en 1988 el Gobierno recibió dos veces lo de 1986 y nueve veces lo de 1980.

El IVA es en 1987 tres veces lo de 1984, y en 1988 diez veces lo de 1980, se consolida como segundo ingreso en importancia y se aproxima a los niveles recaudados por Impo-venta.

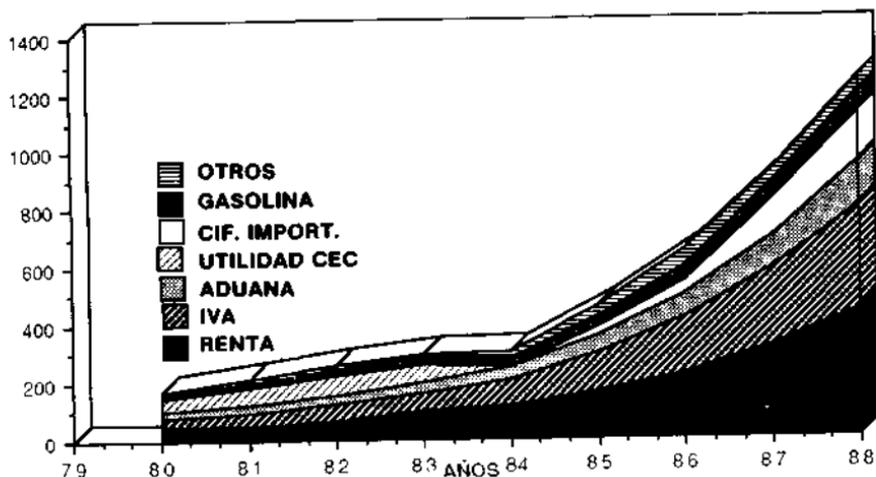
**TABLA 4.3.4  
CUENTA DEL PIB  
PRECIOS CONSTANTES - VARIACIONES ANUALES**

AÑOS	REMUNERACION	EXCEDENTE BRUTO	IMPUESTO IND.	TOTAL
80	-	-	-	-
81	5,2	3,1	(13,8)	2,2
82	1,7	0,0	2,2	0,9
83	3,1	0,6	(1,2)	1,5
84	2,3	2,0	1,6	3,3
85	(3,3)	6,7	1,4	3,0
86	(1,1)	8,6	2,0	5,8
87	2,9	7,9	2,7	5,3

**TABLA 4.4.1  
IMPUESTO DE RENTA  
PRECIOS CORRIENTES - VARIACIONES ANUALES**

AÑOS	TOTAL	RENTA	IVA	ADUANA	UTILIDAD	CIF IM	GASOL	OTROS
80	168,8	48,5	33,6	23,2	41,5	2,0	11,3	8,7
81	210,1	54,9	42,9	27,8	55,4	2,4	18,1	8,6
82	254,8	68,1	54,8	34,4	64,0	3,0	20,1	10,4
83	298,4	100,4	63,4	35,6	60,9	3,2	24,7	10,2
84	303,7	121,0	88,1	40,5	0	2,9	30,6	20,6
85	455,8	162,2	135,6	55,5	0	30,1	37,7	34,7
86	645,1	222,6	188,8	81,3	0	48,9	46,5	57,0
87	917,5	318,3	263,8	111,9	0	120,3	59,64	3,6
88	1.248,2	432,8	361,9	152,3	0	170,5	78,5	52,2

**GRAFICA 4.4.1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTO**  
**PRECIOS CORRIENTES**  
(miles de millones)



Los Impuestos de Aduana son tres veces en 1988 de lo que eran en 1985 y algo más de siete veces los Recaudos del 80.

La Cuenta Especial de Cambios (CEC) que dejaba una utilidad equivalente al Recaudo de Impo-venta en 1982 y casi dos veces lo que producía Aduana en ese mismo año, desde 1984 no reporta ingresos al Gobierno. (Gráfico 4.4.1).

El hecho más relevante lo constituyen los Impuestos al valor CIF de las importaciones con Recaudos notables desde 1985, este rubro como producto de la *Reforma del 86* representa en 1987 4 veces los Recaudos del 85 y en 1988 casi 6 veces que 3 años antes. (Gráfico 4.4.1).

En resumen, se observa un repunte desde 1986 para los recaudos por impuestos de RENTA, VENTAS, ADUANA e IMPORTACIONES.

#### 4.4.2 Participación porcentual por conceptos

Ante la desaparición de la CEC como Rubro Rentístico en 1984 automáticamente todos los demás conceptos elevan su participación porcentual sobre el total de Ingresos Tributarios. (Tabla 4.4.2).

El Impuesto de Renta trata de ajustar su participación a los mismos niveles de 1983, IVA tiende

a estabilizar su participación en un 29% del total y Aduana se mantiene en un promedio del 12%, sin poder recuperar su participación de los primeros años 80-82 y pierde la tercera posición de importancia en los ingresos tributarios frente al Impuesto CIF a las importaciones que duplica prácticamente su propia participación entre 1986 y 1987. (Gráfico 4.4.2).

#### 4.4.3 Variaciones anuales precios corrientes

A partir de 1985, los crecimientos en los Ingresos Tributarios conservan su dinamismo y mantienen un promedio del 43% anual, exceptuando 1988 que sólo alcanza el 36% anual. (Tabla 4.4.3).

El Impuesto a la Renta durante los dos últimos años analizados observa la misma tasa de crecimiento anual que la mostrada por los ingresos tributarios.

Se confirma el efecto del impuesto a las importaciones como factor preponderante en el mantenimiento de la dinámica de los tributos.

Es preocupante la caída en el Rubro Otros, constituido por impuestos al calé, timbres, etc., que como se vio en la tabla anterior, además de reducir su participación en 1988 a menos de la mitad de lo alcanzado en 1986, muestra en 1987 una variación negativa del 23.5%, y en 1988 no alcanza ni siquiera el nivel de inflación en su variación anual.

## 4.5 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

### 4.5.1 Análisis de los recaudos a precios corrientes

De las cifras nominales para los 7 años (1980-1986), se deduce que el Gobierno Nacional recaudó en 1986 menos de cinco veces los impuestos de 1980, aunque la cifra de ese mismo año es el doble a la cifra nominal de 1984.

Durante el mismo año 86, por otro lado, los recaudos por Retenciones representan seis veces los de 1980, mientras que los de Anticipos ascienden a 4 veces los del primer año de la serie que se muestra. (Tabla 4.5.1).

Esta situación indica que el Sistema de Retenciones como medio de recaudo es mucho más dinámico que el de los anticipos.

La anterior comparación es aplicable al Impuesto Neto, que para el año 86 los recaudos representan tan sólo tres veces los ingresos nominales del 80.

Como resultado de este análisis se pueden ver claramente las intenciones del gobierno nacional en la Reforma del 86 frente a estos conceptos, y es así como en 1988 las Retenciones alcanzan algo más del 50% del Impuesto a la Renta, pero el sistema de Anticipos trata de acentuar su caída como procedimiento de recaudo. (Gráfico 4.5.1).

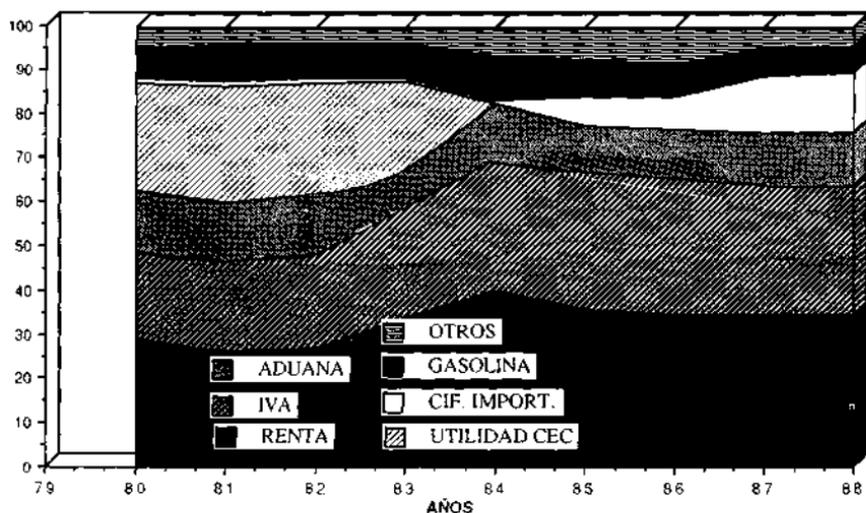
**TABLA 4.4.2**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS**  
**PARTICIPACION PORCENTUAL**  
**PRECIOS CORRIENTES**

ANOS	TOTAL	RENTA	IVA	ADUANA	UTILIDAD		GASOLINA	OTROS
					CEC	CIF. IMPORT		
80	100.0	28.7	19.9	13.7	24.5	1.1	6.6	5.1
81	100.0	26.1	20.4	13.2	26.3	1.1	8.6	4.0
82	100.0	26.7	21.5	13.5	25.1	1.1	7.8	4.0
83	100.0	33.6	21.2	11.9	20.4	1.0	8.2	3.4
84	100.0	39.8	29.0	13.3	0.0	0.9	10.0	6.7
85	100.0	35.5	29.7	12.1	0.0	6.6	8.2	7.6
86	100.0	34.5	29.2	12.6	3.0	7.5	7.2	8.8
87	100.0	34.6	28.7	12.1	0.0	13.1	6.4	4.7
88	100.0	36.6	28.9	12.2	0.0	13.6	6.2	4.1

**TABLA 4.4.3**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS**  
**VARIACIONES ANUALES**  
**PRECIOS CORRIENTES**

ANOS	TOTAL	RENTA	IVA	ADUANA	UTILIDAD		GASOLINA	OTROS
					CEC	CIF. IMPORT		
80	-	-	-	-	-	-	-	-
81	24.4	13.1	27.6	19.8	33.4	2.0	60.1	-1.1
82	21.2	2.4	27.7	23.7	15.5	2.5	1.1	20.9
83	17.1	47.4	15.6	3.4	-48.9	6.6	22.8	-1.9
84	1.7	20.5	38.9	13.7	-10.0	-9.3	23.8	101.9
85	5.0	3.4	53.9	3.7	0	937.9	22.8	68.4
86	41.5	37.2	39.2	46.4	0	62.4	23.3	64.2
87	42.2	42.9	39.7	37.6	0	1.46	28.1	-23.5
88	3.6	35.9	37.1	36.1	0	41.7	31.7	19.7

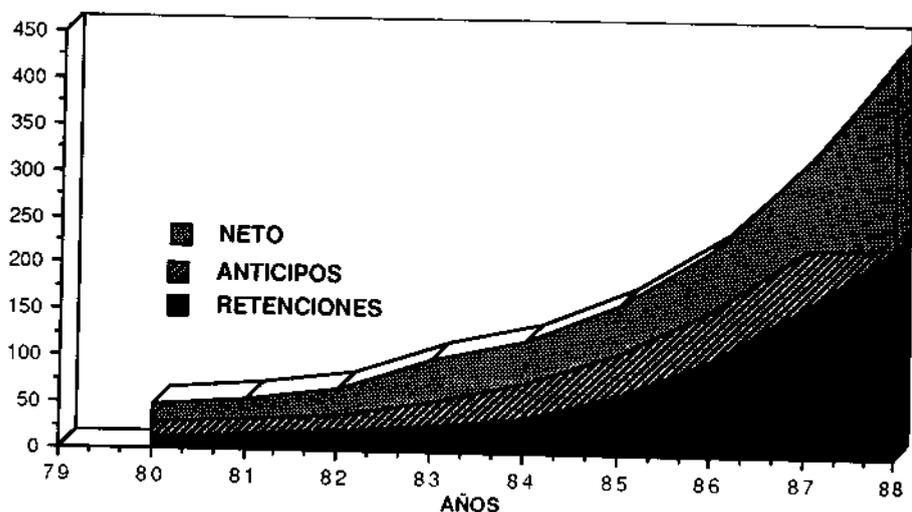
**GRAFICA 4.4.2  
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTO  
PARTICIPACION PORCENTUAL**



**TABLA 4.5.1  
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO  
PRECIOS CONSTANTES (miles de millones)**

AÑOS	TOTAL	RETENCIONES	ANTICIPOS	NETO
80	48,5	13,2	14,8	20,5
81	54,9	16,1	17,1	21,7
82	68,1	21,2	18,1	26,7
83	100,4	27,7	26,1	46,6
84	121,0	39,0	36,9	45,1
85	162,2	64,5	46,2	51,5
86	222,6	102,6	56,5	63,5
87	318,3	161,7	63,2	93,4
88	432,8	228,2	0	204,6

**GRAFICA 4.5.1.**  
**IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS**  
**PRECIOS CORRIENTES (miles de millones)**



**4.5.2 Composición porcentual de las formas de recaudo**

Se confirma lo dicho en el numeral anterior, el sistema de Retenciones se consolida como medio efectivo de recaudo del tributo sobre la renta logrando mayores participaciones reafirmadas en la Reforma del 86 y en claro detrimento de los sistemas tradicionales que se aplicaban a otras fuentes de ingresos y que consistían en el anticipo y el pago en cuotas. (Tabla 4.5.2).

En 1983 hay una contracción en la participación de las Retenciones, se recupera en 1985 y se afianza en 1987 y 1988. (Gráfico 4.5.2)

**4.5.3 Variaciones anuales sobre cifras nominales**

El impulso dado a las Retenciones desde 1983 se afirma y consolida con la Reforma del 86, observándose que los incrementos anuales en los Recaudos por este medio, durante los últimos 5 años han sido notoriamente mayores a las tasas de crecimiento nominal del tributo.

El sistema que en el 85 y 86 produjo incrementos anuales por debajo del índice de inflación en los Recaudos por anticipos y cuotas, trata de ajustar los crecimientos anuales en los recaudos por cuotas del impuesto, aunque ello habrá de confirmarse cuando se conozca la

composición del impuesto por sistemas de Recaudo para 1988.

**4.6 RECAUDOS RETENCION EN LA FUENTE**

**4.6.1 Precios corrientes**

El Recaudo tradicional por este concepto ha sido por salarios. No obstante que la Reforma del 86 plantea una sustancial disminución en el rango de personas asalariadas sometidas a ella, tan sólo en el 87 el recaudo por retenciones por salarios es superado levemente por el recaudo de Retención mostrado en el segundo grupo y en ese mismo año la Retención sobre compras se consolida como el primer renglón de ingresos por retención (Gráfico 4.6.1)

A precios corrientes hasta el año de 1986 y no obstante la aparición de otras fuentes de Retención, la mayor carga seguía a cuestras de los salarios.

Es notable el efecto de la Reforma 86 sobre las Retenciones de Compras, Rendimientos y Enajenaciones. (Gráfico 4.6.2).

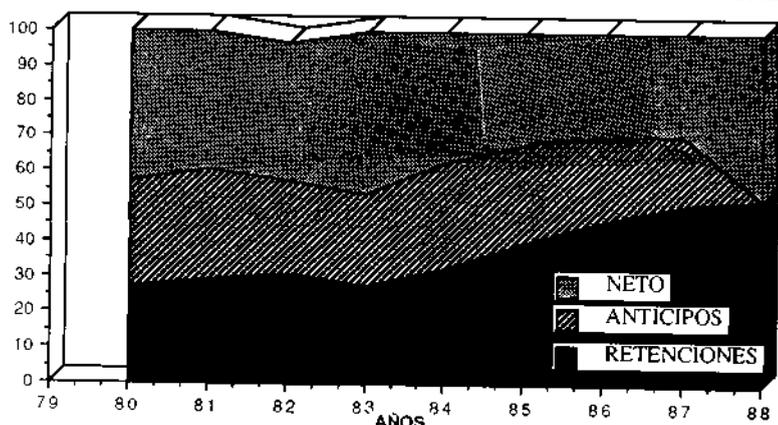
**4.6.2 Composición porcentual**

Sólo en 1986 las Retenciones sobre Salarios son superadas por las participaciones del segundo grupo y compras sobre el total de Ingresos por este concepto. En el año 83 ellas todavía aportaban más del 50% del Ingreso. (Gráfico 4.6.2)

**TABLA 4.5.2**  
**IMPUESTO DE RENTA**  
**PRECIOS CORRIENTES**  
**COMPOSICION PORCENTUAL**

AÑOS	TOTAL	RETENCIONES	ANTICIPOS	NETO
80	100,0	27,2	30,5	42,3
81	100,0	29,3	31,1	39,5
82	100,0	31,1	26,6	39,2
83	100,0	26,6	26,0	46,4
84	100,0	32,2	30,5	37,3
85	100,0	39,8	28,5	31,8
86	100,0	46,1	25,4	28,5
87	100,0	50,1	19,9	29,3
88	100,0	52,7	0	47,3

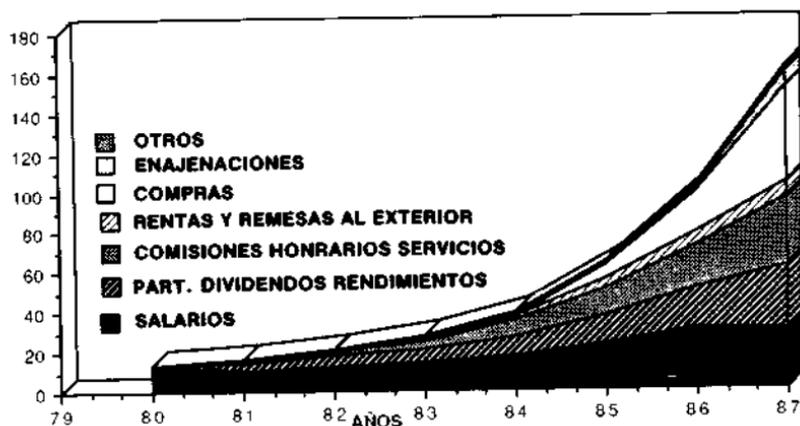
**GRAFICA 4.5.2**  
**IMPUESTO DE RENTA**  
**PRECIOS CORRIENTES COMPOSICION PORCENTUAL**



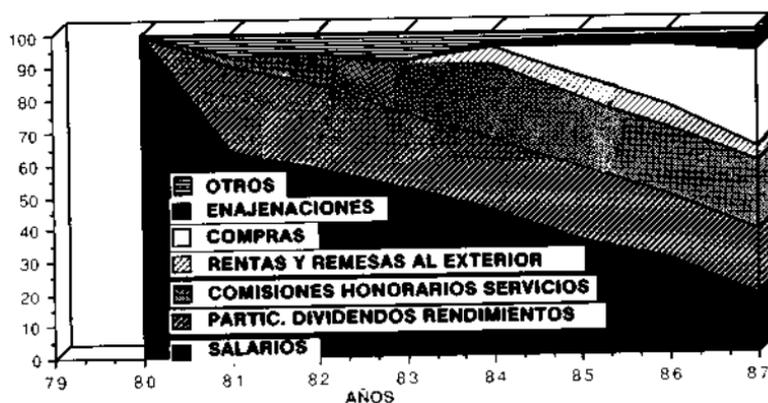
**TABLA 4.5.3**  
**IMPUESTO DE RENTA**  
**PRECIOS CORRIENTES - VARIACIONES ANUALES**

AÑOS	TOTAL	RETENCIONES	ANTICIPOS	NETO
80	.	.	.	.
81	13,0	20,9	15,5	5,8
82	24,0	31,6	5,8	23,0
83	47,4	30,6	44,1	74,5
84	20,6	40,7	41,3	(3,2)
85	34,0	65,3	25,2	14,2
86	37,2	59,0	22,2	3,2
87	42,9	57,6	11,8	47,0
88	39,5	41,1	(100,0)	119,0

**GRAFICA 4.6.1**  
**RETENCION EN LA FUENTE**  
**PRECIOS CORRIENTES (miles de millones)**



**GRAFICA 4.6.2**  
**RETENCION EN LA FUENTE**  
**PRECIOS CORRIENTES COMPOSICION PORCENTUAL**



No obstante la pérdida de participación de las retenciones por salarios consolidada por la Reforma del 86, ellas aún tienen un nivel superior a las aportaciones de otras fuentes de ingresos individualmente considerados como comisiones, honorarios, servicios, remesas, enajenación de Activos y vehículos, loterías y otros. (Gráfico 4.6.2).

#### 4.6.3 Variaciones anuales

A pesar de la tendencia del 80 al 83, inclusive 84, de incrementos en la Retefuente por Salarios menores a nivel de inflación, entre 1985 al 86 las variaciones se aceleran por encima de ese índice. Sólo en 1987 se observa un decrecimiento (2.9%), pero este es realmente exiguu comparado con el decrecimiento de 1982 que

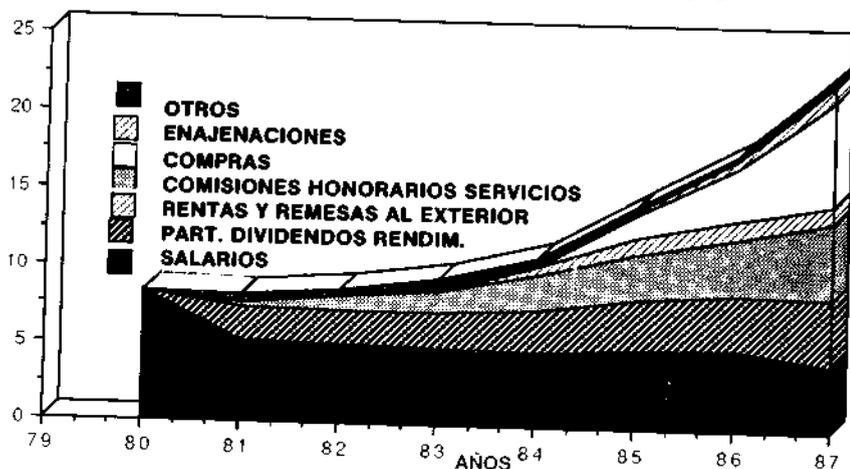
alcanzó el 22% en cifras corrientes. En otras palabras el alivio de la Reforma de 1986 en la retención sobre salarios tuvo menores efectos a los obtenidos en 1983

#### 4.6.4 Retenciones a precios constantes

Las cifras a precios constantes confirman las anotaciones antes expresadas y resaltan otras, tal es el caso de la disminución en el recaudo de Retefuente por Salarios en el 37% a precios reales en 1982 y una variabilidad con tendencia a la baja entre 1982 al 84 en este concepto. (Gráfico 4.6.4).

La disminución anual 86-87 es de sólo el 23% en precios reales, que comparada con la cantidad de Contribuyentes que dejaron de declarar:

## GRAFICA 4.6.4 RETENCION PRECIOS CONSTANTES 1978



1'300.000 personas, algo así como más del 60% de declarantes en los años anteriores, resulta inconsistente con los planteamientos publicitados por el Gobierno.

Corroborar igualmente esta tabla que el único concepto que supera real e individualmente los aportes de Retención sobre salarios es la proveniente por compras, que se consolida como principal Rubro de ingresos por este concepto.

Sobre este último tema las cifras a precios reales reflejan la duplicación en cifras constantes del recaudo de retención en la fuente en los dos últimos años, los cuales pasan de \$3.400 millones en el 86 a \$6.800 millones en 1987. (Gráfico 4.6.4).

### 4.7 ANALISIS GLOBAL POR VIGENCIAS FISCALES

#### 4.7.1 Vigencia 1986

El recaudo conservó la dinámica de años atrás. Se percibieron \$222.568 millones, superior en \$60.469 millones al de 1985, con crecimiento nominal de 37,3% y real de 13,5%. Este incremento obedeció principalmente a los ajustes que se efectuaron a los impuestos directos a través de la Ley 55, que le permitió al tributo mantener su participación en el PIB de 3,35%.

Las medidas aplicadas por el Gobierno, tendientes a eliminar lo máximo posible los focos de evasión del impuesto, ampliando la base de las retenciones y obteniendo el recaudo en el momento de su generación, permitieron que éstas se convirtieran en la principal fuente de recaudo del impuesto, al pasar su participación de un 27% a comienzos de la década a un 46,1% en 1986. El restante 53,9% se repartió entre el

cobro de saldos, correspondientes al año gravable 1985 y anteriores (28,5%); y a los anticipos, 25,4%.

En los primeros años de la década, más del 50% de las retenciones recaía sobre los salarios, y en mínima proporción en los dividendos y rendimientos financieros.

Para 1986 las retenciones por compras, rendimientos financieros y servicios mejoraron su aporte en favor de las efectuadas sobre los salarios, que han disminuido su proporción en un 30%.

#### 4.7.2 Vigencia 1987

El impuesto sobre la renta y complementarios alcanzó un buen resultado, superando los niveles alcanzados en la vigencia anterior. Registró liquidaciones en cuantía de \$281.089 millones, con un crecimiento real de 21,7% frente a su similar de 1986. Los recaudos ascendieron a \$318.307 millones, con un incremento real de 15,3% respecto al año anterior.

El dinamismo mostrado por este tributo tuvo su origen básicamente en: a) las amnistías en 1985; b) el reajuste en las retenciones en la fuente por honorarios, comisiones, intereses y demás rendimientos financieros, servicios y el ajuste en compras de 0,5% a 1%; c) la ampliación de la base gravable y la eliminación de beneficios tributarios para personas naturales y sociedades.

Dentro del recaudo, el 29,3% se percibió a través de cuotas y amnistías de los años gravables 1986 y anteriores, el 19,9% correspondió a los anticipos, y el restante 50,8% a las retenciones en la fuente. Estas dos últimas se constituyeron,

al igual que en años anteriores, en el factor determinante en el recaudo del impuesto, al generar un 57.6% de este.

Las retenciones por salarios disminuyeron su participación a un 18% como resultado de elevar los topes mínimos para pagos susceptibles de retención y reducir los porcentajes para los más altos. La retención por compras, que explica el 29.6% del total de retenciones, creció un 144%.

#### **4.8 EFECTOS Y LOGROS**

Para este fin es necesario considerar el conjunto de factores que componen el impuesto Renta y según el gobierno consideró en la sustentación de la Reforma, ellos son:

##### **4.8.1 Las liquidaciones privadas**

Dependen tanto de los aspectos sustantivos de la Reforma como del comportamiento de la economía en el año precedente.

##### **4.8.2. Las retenciones**

Las practicadas en el año anterior y no reclamadas por los declarantes como pago del Impuesto. Estos recursos provienen en su mayor proporción de los asalariados no declarantes y de captura de evasión; lo que debe tenerse presente es que la mayor parte de tales ingresos no tiene una relación directa con la Ley 75 de 1986 sino con medidas de años anteriores.

##### **4.8.3 Las liquidaciones oficiales**

Dependen de las medidas de carácter administrativo, los procedimientos y la eficiencia del organismo encargado de desarrollarlas.

##### **4.8.4 Las amnistías**

Es un fenómeno puramente puntual. La amnistía de patrimonio es la única que tiene un efecto positivo hacia el futuro, al incorporar capitales ocultos a la corriente de tributación, pero sin ser muy significativos los ingresos por este concepto.

##### **4.8.5 Evaluación y consideraciones sobre la Reforma del 86**

El elemento más relevante para evaluar la Reforma lo constituye la liquidación privada por parte de los contribuyentes.

Se mermó la tributación de las personas naturales y fue compensada por una creciente tributación de las sociedades.

En el caso del Impuesto a la Renta sobre las sociedades, este mecanismo como se dijo anteriormente funciona con base en los cambios económicos. Por lo tanto era posible una positiva respuesta en los ingresos fiscales ante la recuperación de la economía en el año 86.

No es sorprendente entonces que el impuesto haya aumentado más de lo que el simple crecimiento de la economía hubiera permitido. Esto hubiese sido posible aún en el caso de haber permanecido vigente el anterior esquema tributario.

La Reforma del 86 favoreció a las empresas en un primer momento y el hecho de que la tributación aumentara no quiere decir que la carga impositiva fuera mayor sino que el año económico del 87 fue bueno para las empresas. Obviamente este resultado ha cambiado.

Las Retenciones practicadas en 1986 por compras, servicios y otros le impusieron un mínimo a la tributación de ciertos grupos de contribuyentes, especialmente a los tradicionales evasores.

Otro elemento favorable al Fisco lo constituyó el alza en las tarifas de las sociedades limitadas y asimiladas, así como la eliminación de descuentos, rentas exentas, deducciones y otros rubros que tradicionalmente habían sido utilizados como canales de elusión del gravamen.

Por el lado de las personas naturales, se presume que la Reforma favorece en forma generalizada a este tipo de contribuyentes.

Evidentemente los más beneficiados son los socios capitalistas de la empresa cuyo impuesto a cargo creció en un porcentaje promedio del 1% en términos nominales en el 87. En cambio el gravamen que recae sobre los no socios aumentó en 10% y el de los no declarantes podría ubicarse alrededor del 15%; lo que significa disminución en términos reales en los tres casos.

Esto ocurre en razón a que las tarifas están moduladas con una alta progresividad y de allí que en época de expansión de la actividad económica y de mejoramiento de los ingresos reales, el producto del impuesto se incremente más que proporcionalmente.

Se concluye que el mayor recaudo tributario tiene su origen en el buen año económico del 87, que hizo posible un gran aumento de utilidades y de allí la base disponible, y no por una mayor carga tributaria. Con el paso del tiempo esto inducirá una ampliación de la base a medida que la deducibilidad del componente inflacionario de los costos financieros vaya siendo eliminado. Entonces, la presión tributaria se irá ampliando por efecto de la Reforma.

Respecto de las mayores tarifas de retenciones, cabe preguntarse hasta qué punto ellas forman parte integral de la Reforma.

Sobre este particular, considerado desde un punto de vista jurídico la revisión de las tarifas, en su mayor parte fue dada por la Ley 50 de 1984 y sólo unas pocas por la Ley 75 del 86.

Los defensores de la Reforma insisten en que tales medidas están incluidas en la filosofía de ella y que fueron discutidas simultáneamente. Ello es válido, pero constituyen medidas administrativas y no sustantivas, planteadas como compensación a la caída esperada de los ingresos por otros conceptos y que hubieran podido ser implementadas sin guardar ninguna relación con la Ley 75.

Además, aunque esta forma de captar ingresos permite poner un freno a la evasión de ciertos grupos e incluso incorporar la corriente tributaria a sectores que contribuyen un poco o nada al fisco, esto se hace a costa de una pérdida de equidad. Las tarifas son únicas y no discriminan entre quienes efectivamente, en razón de su alto nivel de ingresos, deben contribuir y quienes no están en la obligación de hacerlo, pero que son forzados a ello en virtud de las retenciones. Tales medidas afectan negativa y proporcionalmente a los sectores medios y bajos de población.

## 5. CONCLUSIONES

En primer lugar, es de reconocer que en la búsqueda de datos para confirmar la hipótesis planteada, no fue posible conseguir una descomposición del Impuesto a la Renta por tipo de ingreso.

Sin embargo, las cifras mostradas inducen la confirmación del planteamiento frente a la Reforma de 1986, en el sentido de que en ella se hace prácticamente una confiscación parcial del ingreso por salarios de la clase media, que es la que percibe los rangos de ingreso que se afectan en las tablas de retención.

### 5.1 EQUIDAD

A la luz de lo expuesto, se concluye igualmente que los efectos de equidad no son notables, puesto que la proporción de Imposición a los salarios sigue siendo alta frente a las demás fuentes de ingresos fiscales, todo lo cual se acompaña por una evidente traslación de impuestos indirectos hacia el consumidor, que agrava la situación de la clase media y afecta

considerablemente la capacidad de pago de los sectores más pobres de la población.

### 5.2 CAPACIDAD DE PAGO

La Reforma del 86 no tiene en cuenta para los asalariados este concepto. Es así, por ejemplo para 1989 el Gobierno considera que una persona con \$150.000 mensuales de salario, 5 hijos y esposa dedicada al hogar tiene la misma capacidad de pago que otro asalariado con \$150.000 sin hijos y esposa profesional con salario de \$150.000.

Es clarísimo en este aspecto el extrangulamiento que se hace de la clase media, el cual se agrava al considerar las deducciones y descuentos que siguen manteniendo los otros sujetos de Imposición a los asalariados, puesto que, en el peor de los casos, a los profesionales independientes se les aceptan deducciones del 50% de sus ingresos.

### 5.3 EVASION

No obstante el alivio en volumen de trabajo de la DIN, en la práctica los procedimientos y mecanismos de evasión y elusión del impuesto están al orden del día, sin que se vea la tan publicitada eficiencia.

Cierto es que a ello contribuye la caída de normas expedidas por el Gobierno para cruzar información, pero no es menos cierto que los 15.000 empleados que tiene la DIN no han justificado el tiempo libre que les dejó el hecho de dejar de recibir más de 1.300.000 declaraciones.

### 5.4 DEDUCCIONES

Son quizá la evidencia más clara de los ítems económicos y políticos asociados con la Reforma del 86 que concentran en la clase media y alta asalariada su carácter expropiatorio e inequitativo.

Ello ha conllevado a que en la actualidad altos ejecutivos prefieran otra denominación para retribuir su labor como se puede observar en el siguiente ejemplo:

Tabla 5.4

	Salarios	Honorarios	Servicios
Mensual	\$300.000	\$300.000	\$300.000
Retención	11%	7%	4%
Ingreso Anual	\$3.600.000	\$3.600.000	\$3.600.000
Deducciones	-0-	\$1.800.000	\$1.800.000
Total Retención	\$396.000	\$252.000	\$144.000
Impuesto a Cargo	\$396.000	\$58.140	\$58.140
Sueldo a pagar	-0-	(\$193.860)	(85.860)
Total pagado	\$396.000	(\$193.860)	(\$85.860)

Por supuesto la comparación de ingreso bruto-impuesto pagado para las otras actividades confirma las desventajas del Sector Asalariado frente a las personas jurídicas, las cuales se hacen más grandes a medida que se agregan componentes de costos y gastos a los estados de resultados de las mismas.

## 5.5 EL RASERO DEL GOBIERNO

En conclusión, aunque las cifras analizadas a la luz de los planteamientos de la Reforma no permitieron el análisis de los complementarios de Impo-venta, tales como el impuesto de patrimonio y ganancias ocasionales, de ellas se induce el carácter de la misma, que enfoca como objetivo de expropiación a la clase media y más concretamente a la asalariada, perdiendo cualquier oportunidad de reclamación, en posición opuesta a los otros componentes que fueron tratados con otro rasero.

Desde el punto de vista del Gobierno Nacional, éste se aplica un éxito en cuanto a recaudos de impuesto por IVA, Aduana y Cif a las importaciones, aunque como se ve en las cuentas del *Producto Interno Bruto* ellos se trasladan sin afectar los excedentes brutos en explotación y en menoscabo de la remuneración de los asalariados.

## BIBLIOGRAFIA

**López Freyle Isaac:** Principios del Derecho Tributario, Ediciones Lerner, Bogotá, Colombia, 1962.

**Vidal Perdomo Jaime:** Historia de la Reforma Constitucional de 1968 y sus alcances jurídicos, publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia, 1970.

**Zafra Roldán Gustavo:** El derecho a la Constitución, Editorial Revista Derecho Colombiano, Bogotá, Colombia, 1974.

**Presidencia de la República:** Emergencia Económica 1982-1983, Imprenta Nacional, Bogotá, Colombia, 1983.

**Dirección de Impuestos Nacionales:** Ingresos Tributarios 1970-1988, Sección de Publicaciones, divulgación tributaria Minhacienda, Bogotá, Colombia, 1989.

**Alviar Ramírez Oscar y Rojas Hurtado Fernando:** Elementos de Finanzas Públicas en Colombia, 1985.

**Giraldo Isaza Fabio:** La Política Económica y la construcción, Editoria Camacol, Bogotá, Colombia, 1987.

**Revista Jurisprudencia y Doctrina:** Editorial Legis, Bogotá, Colombia, 1987, 1988.

**Revista Suma:** Edimedio Carvajal, Cali, Colombia, 1988.

**Contraloría Nacional:** Informe financiero 1988, Imprenta y Publicaciones, Contraloría General de la República, Bogotá, Colombia, 1989.

**Contraloría General de la República:** Informe Financiero, Noviembre 1987, Imprenta y Publicaciones, Contraloría General de la República, Colombia, 1988.

**Contraloría General de la República:** Informe Financiero, Mayo de 1989, Imprenta y Publicaciones de la Contraloría General de la República, Bogotá, Colombia, 1988.

**Banco de la República:** Revista Marzo 1988, Departamento de Estudios Económicos, Bogotá, Colombia, 1989.

**Revista Bimestral de Orientación Tributaria:** Editorial Legis, Bogotá, Colombia, 1986.

**Revista Cámara de Comercio:** Reforma Tributaria 1986, Bogotá, 1986.

# PRIVATIZACION... O CAOS

GERMAN HOLGUIN ZAMORANO  
(Presidente Consejo Superior del ICESI)

Palabras de instalación del Encuentro por Colombia realizado en Cali el 16 de septiembre de 1989 con la participación de 870 dirigentes empresariales, laborales, cívicos y políticos del suroccidente del país.

## EN PLENA GUERRA

Celebramos este foro de reflexión en plena guerra. En medio de las dos guerras a muerte que hoy libra Colombia: la de la guerrilla y la del narcotráfico. Que, utilizando todo tipo de estrategias y modalidades de lucha, incluidos los atentados terroristas contra personas, propiedades y fuentes generadoras de riqueza, la infiltración soterrada en organismos del Estado o de expresión popular, la emboscada cobarde, el secuestro y el asesinato, que son armas comunes a ambos grupos delictivos, han desatado la mayor tempestad de virulencia y brutalidad que registra nuestra historia patria. Y han sumido al país en charcos de sangre amada. Y de lágrimas e incertidumbre. Y de tristeza suma. A veces movidos por el interés político de tomarse el poder, para sustituir la democracia por el absolutismo marxista, tan desprestigiado hoy en casi todo el mundo. Otros por una sed insaciable de dinero maldito. Y últimamente —¿quién lo creyera!— por venganza. Por represalia contra un pueblo que, ante el martirio de sus mejores hombres, decidió un día, ofendido en el alma colectiva y acorralado, ejercer el legítimo derecho de atacar para defenderse. Para defender la vida y la integridad de los que quedan. Y las instituciones. ¡Y la dignidad nacional!

Ante esta realidad y los múltiples peligros que ella entraña, varios amigos nos aconsejaron a los organizadores de este evento, suspenderlo.

Algunos por temor, muy frecuente por cierto en épocas de desconcierto como ésta. Y otros por cautela, para evitar —según ellos— riesgos innecesarios.

Sin embargo, tras de serena meditación determinamos —conscientemente— seguir adelante, tomando, claro es, las precauciones de seguridad razonables. Y no por heroísmo. Ni por espíritu aventurero. Sino por sentido de responsabilidad. Por el convencimiento íntimo de que estas guerras no son solamente contra el gobierno, el poder judicial, las fuerzas armadas, las sacrificadas familias Cano y Galán y unos cientos más, sino contra todos. Contra todos los colombianos de bien.

Razón por la cual somos todos, y no unos pocos, quienes debemos enfrentarlas. No exponiéndonos audazmente, pues nada ganaríamos aumentando la lista de mártires inocentes, sino aportando los elementos materiales, intelectuales o morales que estén al alcance de cada quien.

Que en el caso de la Fundación que hoy nos congrega y de los gremios económicos y, en general, de las entidades profesionales, cívicas y políticas con capacidad de acción y de influir en mucha gente, no pueden consistir en aislarse y callar cancelando sus congresos, asambleas o reuniones periódicas, por miedo distraído de prudencia, lo que encuentro inexplicable y re-

probable, sino en convocar a sus asociados, abiertamente, para gritar a los cuatro vientos su protesta y su dolor de patria y su anhelo de concordia. Para exigir al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para asegurar el imperio pleno de la Constitución y las leyes, y su aplicación sin tregua hasta lograr un clima de convivencia civilizada. Para demandar del Parlamento el cumplimiento de su deber, sin esguinces ni dilaciones rabulenses que nadie entiende en momentos de horror, convirtiendo en ley aquellos decretos cuya vigencia peltiga y devolviendo al constituyente primario su facultad soberana. Para reclamar del poder jurisdiccional entereza, valor y grandeza en la aplicación de la justicia. Y, finalmente para colaborar en la identificación y el análisis de fórmulas de solución y alternativas de progreso.

Como ocurre, precisamente, con este Encuentro, cuya finalidad es examinar importantes iniciativas que autorizados voceros de distintos sectores de la comunidad han concebido para acelerar el desarrollo nacional en los campos económico y social e impulsar el crecimiento de las cuatro regiones aquí representadas.

### ¿POR QUE TANTA VIOLENCIA?

Mucho se ha escrito en estos días sobre el por qué han llegado tan lejos en el país las fuerzas del mal, junto con la violencia y la descomposición social que ellas arrastran. Y se han expuesto distintas teorías, todas ellas respetables.

Personalmente estoy con quienes piensan que ello se debe básicamente, por lo menos en una proporción importante, a la crisis del Estado.

En Colombia, al igual que en toda Latinoamérica y otras partes del planeta, ha existido tradicionalmente la creencia de que el Estado es omnipotente. Vale decir, el encargado de resolver —él y sólo él— todos los problemas y de satisfacer todas las necesidades de la población. O sea una especie de "Dios todopoderoso", al decir del exministro chileno José Piñera. O de "ogro filantrópico", según atinada expresión de Octavio Paz.

Y como corolario de este mito, que casi forma parte de nuestra cultura, el Estado se siente en el derecho, y en el deber, de hacer todo y de intervenir en todo.

Y es así como presta todos los servicios públicos físicos, con exclusión de cualquier otra alternativa. Y buena parte de los servicios sociales: edu-

cación, salud, transporte, seguridad... Construye obras de infraestructura. Y vivienda. Maneja las comunicaciones internas e internacionales. Importa, exporta y comercializa bienes. Controla los precios, los salarios, las tarifas y las tasas de interés. El ahorro y las transacciones bursátiles.

El comercio exterior. Y cerca del 80% de los recursos productivos... Y es propietario del 100% de las empresas de servicio público, los ferrocarriles y los puertos. Y del 65% del sistema bancario. Y de las 20 empresas más grandes del país. Para sólo citar unos pocos ejemplos que a todos nos constan.

Con los efectos propios de este acaparamiento global. El principal de los cuales es, sin duda, por sus secuelas nocivas para la tranquilidad ciudadana, el abandono de las responsabilidades esenciales del Estado, como son el mantenimiento del orden público, la administración de justicia y la promoción del desarrollo económico y social. Que, al confundirse con una maraña ilimitada de funciones y tareas menores, pierden la prioridad que les corresponde y pasan a un segundo plano. Hasta el extremo de que en las arcas oficiales hay dinero para todo menos para dotar al ejército y la policía del equipo y las armas indispensables para dominar a los delincuentes. Ni para dar a la justicia la protección y los elementos necesarios para el cumplimiento de su cometido. Pero en cambio sí lo hay para construir un Metro, a todas luces suntuario, cuyo costo de 1.500 millones de dólares (\$600.000 millones) supera varias veces el de los elementos de guerra que han que tenido que donarnos los Estados Unidos en estos días. Y supera también sobradamente el valor que se requeriría para dotar de agua potable a toda la población colombiana. O para suplir otras carencias sociales.

Otra secuela inmediata de esa acumulación excesiva de poder y carga es, como resulta apenas obvio, la ineficiencia en la operación de las empresas estatales, causa permanente de pérdidas cuantiosas en organizaciones que por su naturaleza comercial deberían ser rentables. Tal es el caso, por ejemplo, de los Ferrocarriles, que para mover 14 locomotoras emplean más de 7.000 trabajadores, además de 14.000 pensionados, lo que en 1988 se tradujo en un déficit del orden de los \$5.000 millones. Los puertos, que en el mismo año perdieron \$3.800 millones. Y la Edis, que sobre ingresos de \$7.514 millones, contabilizó un faltante de \$1.269 millones. Sin olvidar que, según reciente publicación de Comfecámaras, el 51% de las pérdidas reportadas por las 500 empresas más grandes del país se concentra, increíblemente, en tres organizaciones del Estado

Lo que es muy grave para la comunidad toda. Que es quien a la hora de la verdad paga los platos rotos, bien a través de impuestos, contribuciones e inversiones forzosas, o bien a través de la inflación. Que es el tributo a la incompetencia de las empresas estatales.

Todo lo cual desplaza recursos de la corriente productiva a la oficial, para cubrir su déficit, determinando un crecimiento económico insuficiente, bajas tasas de ahorro e inversión y alto nivel de desempleo.

Y, naturalmente, la pobreza que padece la mitad de la población, que según estudios del Dane tiene hoy insatisfecha por lo menos una de las necesidades materiales básicas.

## LA SOLUCION

Frente a este cuadro caótico, forzoso de reaccionar. Reconocer que el modelo político económico actual, basado en la omnipresencia del Estado, que no es otra cosa que un socialismo nublado, naufragó. Al igual que ha fallado en toda América Latina. Porque no interpreta la realidad que vive el país. Ni responde a las expectativas de superación y confort de la gente.

Motivo por el cual hay que cambiarlo. Sustituirlo por uno nuevo. Eficaz. Capaz de brindar a todos seguridad y bienestar. Y felicidad.

Sobra decir que la solución no podría estar en el comunismo, como pretende la subversión, desde luego que se trata de un sistema también fracasado, por su impotencia para organizar la producción y la sociedad. Por lo que está siendo abandonado en muchas partes, inclusive en la Unión Soviética y China, donde han aprendido que la planeación central y el monopolio estatal no funcionan. Y que la promesa de una vida mejor con base en ellas no se cumplió.

La alternativa, es, entonces, un modelo que establezca un equilibrio entre el Estado y el ciudadano. Concentrando al primero en el desempeño de sus misiones fundamentales, para lo cual debe ser fortalecido. Y liberando las energías del segundo, hoy reprimidas por los controles y las protecciones oficiales, para que se haga cargo de muchas de las demás: de todas las funciones en cuyo ejercicio el sector privado es más eficiente.

O sea un modelo cuyo motor no sea solamente el Estado, sino el Estado y el sector privado. Ambos vigorizados. El Estado para brindar seguridad, justicia y paz, y para estimular el desarrollo. La ciudadanía para producir eficientemente bienes y servicios, y generar riqueza, trabajo y satisfacción general.

En desarrollo de este esquema, pasarían al sector privado los Ferrocarriles, los Puertos, las telecomunicaciones, los oleoductos y los gasoductos. Por lo menos parcialmente, para darle curso al libre juego de la competencia, cuyo mayor beneficiario es el usuario.

Y las acciones del Estado en las entidades financieras y en empresas manufactureras, salvo aquellas en que deba retener por razones de estrategia militar.

También los servicios de salud, excepción hecha únicamente de los que cubren a los sectores más pobres de la población y a los trabajadores oficiales, que podrían seguir al cuidado de un ente gubernamental.

E igualmente los servicios públicos de agua potable, energía, teléfonos y recolección y procesamiento de basuras. Todos por el sistema de concesión regulada. Como acontece en varios países, incluso Francia, España y otros con gobierno de corte socialista. Porque se han dado cuenta de que en muchos casos la alternativa no es "Estado o sector privado", sino "sector privado o nada". Y en Chile, donde según lo informó en reciente visita a Cali el exministro de Hacienda y candidato a la Presidencia Hernán Büchi, el 100% de tales servicios es brindado ahora por la iniciativa privada. Asegurando así mayor cobertura, menores costos operativos y precios más bajos. Que es lo que interesa al consumidor.

De igual manera se liberaría el comercio exterior, a fin de estimular la integración del país a los mercados mundiales. Obviamente tomando las precauciones indispensables para evitar la quiebra de la industria local y para agilizar las importaciones y las exportaciones.

## EXPERIENCIA DE OTROS PAISES

Como se sabe, no es esta una idea original. Pues el modelo descrito ha sido ensayado exitosamente por varios países de Europa Occidental y por Japón, Singapur, Corea del Sur y Taiwán. Además de los Estados Unidos, donde nació. E incluso por Chile, como lo insinué atrás, que gracias a él ocupa hoy el primer lugar en Latinoamérica en todos los índices de crecimiento económico y beneficio social.

Hasta el punto de que podría afirmarse, sin temor a equivocación, que lo que distingue a Alemania Occidental de Alemania Oriental, a Corea del Sur de Corea del Norte, a Chile de Nicaragua y, en general, a las naciones prósperas y desarrolladas de las naciones atrasadas, es que las primeras adoptaron ese modelo y las segundas no. Que las primeras optaron por el mercado y las segundas por el Estado. Y lo cierto es que las primeras alimentan a las segundas...

## NECESIDAD DE UN LIDER

El desafío es, entonces, colocar a Colombia dentro de esta corriente arrolladora para poder colmar los requerimientos y los sueños de toda la población. Unica manera de asegurar la vigencia de la democracia. La supervivencia nacional.

Sé muy bien que no es esta una tarea fácil, pues implica un cambio profundo en la economía y en la sociedad. Y este tipo de cambios requiere de una férrea voluntad política. O sea del empuje de un equipo de gobierno convencido y decidido. Y sobre todo de un líder. De un líder visionario y corajudo. Que no téma confesar su credo político. E impulsar simultáneamente de un lado el fortalecimiento del Estado para el mejor cumplimiento de sus deberes básicos, y, de otro lado, la privatización de la producción y los servicios, la liberación de la iniciativa particular y la apertura económica.

Pero justamente por ello lo propongo aquí. A manera de marco filosófico de estas deliberaciones. Porque abrigo la ilusión de que de este Encuentro maravilloso salga el portador de esta bandera de esperanza.

¡La bandera de la nueva Colombia!

## FUENTES DE REFERENCIA

- Plinio Apuleyo Mendoza, La Otra Revolución, I Congreso Nacional de Comunicadores Empresariales, Cali, junio 21 de 1989.
- Hernán Büchi, Exministro de Hacienda chileno, Foro Reestructuración Industrial y Apertura a los Mercados Internacionales, Cali, junio 29 de 1989.
- Mariano Grondona, entrevista concedida al periodista José Pardo Llada, Cali, noviembre 28 de 1988.
- Juan Diego Jaramillo, Libertades Políticas y Libertades Económicas, I Congreso Nacional de Comunicadores Empresariales, Cali, junio 21 de 1989.
- Octavio Paz, Tiempo Nublado, Biblioteca de Bolsillo.
- José Piñera, Economista chileno, entrevista con Plinio Apuleyo Mendoza, 1988.
- Jean Francois Revel, El Estado Megalómano, Planeta.

# **INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO DOCTOR CARLOS LEMOS SIMMONDS EN LA INAUGURACION DE LA CASA SEDE DE LA FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR —FES— Y CONMEMORACION DE LOS 25 AÑOS DE LA ENTIDAD**

Call, 21 de febrero de 1990

Doctores

SABAS PRETELT DE LA VEGA, presidente;  
ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, vicepresidente;

HUGO LORA CAMACHO, director general de la  
Fundación para la Educación Superior -FES

Señoras y señores:

Estamos reunidos aquí esta noche para inaugurar la casa sede de la Fundación para la Educación Superior, acto con el que la entidad conmemora sus bodas de plata. Es apenas natural que la celebración se lleve a cabo en la capital del Valle, pues aquí surgió la idea de crear una fundación que propiciara el desarrollo del país dando apoyo a programas de carácter educacional, científico y cultural en beneficio especialmente de los grupos menos favorecidos.

Por sus gentes emprendedoras y por su inmenso potencial económico, ha sido el Valle del Cauca, sobre todo en los últimos años, origen de audaces proyectos con los cuales el sector privado viene contribuyendo decisivamente a la solución de los problemas nacionales. Es para mí altamente honroso tener voz en este foro que me permite exponer ante ustedes algunas opiniones sobre la situación del país, tema que es motivo de constante preocupación de la FES, de sus directivos, encabezados por su eficiente di-

rector, el doctor HUGO LORA CAMACHO, y desde luego de todos los aquí presentes.

Muchas veces se ha hablado, y con razón, de las dos Colombias —distanciadas, incomunicadas, en ocasiones hostiles— para explicar algunos, cuando menos, de los crónicos males del país. Habría así una Colombia rural enfrentada a una Colombia urbana. Una Colombia pobre explotada por una Colombia rica. Un país burocrático que medraría a expensas del país a secas y un país nacional sistemáticamente burlado por los ardides del país político, que revelarían por qué la nación crece tan desigualmente, por qué, aunque se lo propone, no se enmienda, y por qué los afanes de todos los días no encuentran expresión adecuada en nuestro copioso repertorio de normas y reglamentos institucionales.

Todo esto parece lógico, y hasta podría decirse que la explicación es más acertada que novedosa. Colombia no es, en cuestiones como estas, una excepción. De muy parecida manera se comportan sociedades más viejas o más desarrolladas que la nuestra. Es más: como observaba alguien, debemos darnos por bien servidos de que el país no tenga que sumar a sus muchas tribulaciones un conflicto racial, la confusión de lenguas o un problema de nacionalidades irredentas, como ocurre en tantos otros Estados del mundo hoy afectados por crisis que amenazan su propia integridad.

Pero si bien es cierto que no estamos enfrentados a esa clase de riesgos y que sobre las otras brechas se han ido tendiendo puentes que sólo nuestro egoísmo, nuestra ignorancia o nuestra indolencia nos impiden transitar, es preciso admitir que sobre el alma de Colombia se ha abierto y se ensancha una herida tremenda por la que se escapan a torrentes, y a cada nueva pulsación de su corazón vigoroso, los jugos vitales del país. Esa grieta, lacerante y profundísima, esclarece, sin justificarlo, el insólito comportamiento de la nación. En efecto, quien en el exterior, y sin conocernos, lea sólo las noticias económicas que produce Colombia, tiene que llegar a la conclusión de que el nuestro es un país que vive y prospera en paz. De otra manera, ¿cómo explicar índices tan favorables como el de la producción agrícola, el empleo, las reservas en divisas o la disminución de los niveles de pobreza absoluta? O si se comparan con los de tantas otras naciones de características similares a Colombia, ¿cómo interpretar aquellos que tienen que ver con la inflación, el desarrollo, el poder adquisitivo de los salarios, el ingreso per cápita o el crecimiento de las exportaciones, a pesar de los atentados contra los oleoductos y el derrumbe del Acuerdo Mundial del Café? Y por el contrario, quien sepa sólo de las noticias que genera el orden público (la actividad criminal y ya sin justificación política ninguna de las guerrillas, la más abominable aun del narcotráfico, la ubicua y despiadada de la delincuencia común) tiene que suponer que el nuestro es un país en ruinas, destruido por las bombas, paralizado por las descargas de fusilería y de pronóstico económico tan desesperado, que se supone que a nadie se le pasa por la cabeza la idea de invertir en él.

Naturalmente quienes vivimos en Colombia o quienes viviendo afuera la conocen bien, sabemos que la realidad es otra, y que dentro de unas mismas fronteras coexisten, y en ocasiones hasta conviven, en lucrativo pero dañoso ayuntamiento, los que trabajan y los que asesinan, los que edifican y los que destruyen; los que ilustran y los que corrompen; los victimarios y sus víctimas, en una extraña y turbulenta confusión.

Un examen superficial de este fenómeno, tal vez sin parecido en el mundo, haría pensar en dos Colombias, la laboriosa y la violenta, que se dan la espalda y que responden a dos patrones de comportamiento antagónicos, separados por ese muro de hechiza insensibilidad que suele convertirse en coartada para la inacción. Sin embargo, creo que limitarse a condenar a una de esas Colombias y apresurarse a exonerar a la otra sería una actitud sospechosamente simple. Porque no cabe duda de que la coexistencia de esos dos países, el de signo adverso y el de hori-

zontes promisorios, el floreciente y el sangriento no es otra cosa que la desoladora manifestación de una inmensa, generalizada y ciertamente nada nueva crisis moral.

Durante muchos años el país se preparó para administrar inteligentemente sus recursos. Una clase dirigente esclarecida, la que llegó a la vida pública al comienzo de la década de los treinta, sacó al país de la patia en que había caído después del abrupto final del experimento desarrollista del general Reyes, pero le enseñó que la audacia, cuando no está regulada por la templanza, se puede convertir en estímulo para la descomposición. Si el país progresó arregladamente, sin desbocarse, ni moverse a bandazos entre la áurea ilusión de la extrema opulencia y las pesadumbres de la insolvencia total, fue porque se lo educó para la sobriedad. Y dentro de la idea de que la riqueza debe ser ganada con esfuerzo, gastada con continencia y administrada con honradez.

Infelizmente, la convicción de que esa norma de conducta, por obvia, no tenía que ser enseñada y exigida como la única socialmente aceptable a las nuevas generaciones que empezaban a moverse en un mundo económicamente más fluido, más laxo y desde luego más atrevido, condujo a una lenta alteración de las costumbres que acabó por resultar devastadora. Las escuelas, los colegios, las universidades, empezaron a formar buenos productores pero no buenos ciudadanos. Se adiestró a la gente joven para obtener de su trabajo el máximo beneficio personal, sin percibir que ese propósito demandaba un alto grado de indiferencia social. Mientras más providentes nos volvíamos los colombianos en la administración de nuestros recursos económicos, menos exigentes nos hacíamos en la satisfacción de nuestras responsabilidades morales. Aumentaban halagadoramente los niveles productivos, pero crecían también, alarmantemente, los niveles delictivos. Los colombianos nos hacíamos más eficientes, pero también más complacientes. Entramos en un periodo de desarrollo creciente pero también en un ciclo de profunda depresión moral. Cuidamos celosamente la sanidad de la moneda, pero descuidamos la sanidad de las costumbres. Nos revaluamos económicamente pero nos devaluamos moralmente. Y sin darnos cuenta terminamos por establecer una bolsa de valores éticos, en donde jugar a la baja se convirtió en la operación más lucrativa.

Contra semejante estado de cosas hay que reaccionar pronta y vigorosamente. Hoy nuestro problema no es económico sino moral. Al revés de lo que ocurre en el resto de los países de América Latina, nuestra lucha no es contra la

inflación desbocada sino contra la inmoralidad galopante. La causa de nuestros padecimientos no es la deuda contraída en el exterior sino la inmensa que está por saldarse dentro de nuestras propias conciencias. El país está en déficit, pero de probidad

Por eso, Colombia, más que una bonanza petrolera u otra bonanza cañera necesita una gran bonanza moral. A la empresa de devolverle su más alta cotización a la honestidad, al decoro y a la vergüenza, debemos aplicarnos sin tardanza, y con perseverante fervor, todos los colombianos.

Frente a la aterradora evidencia de nuestra bancarrota ética, es preciso que nos declaramos en estado de concordato moral. No puede haber empeño más apremiante, ni con plazos más perentorios, que el de devolverle a la nación, a sus gentes, a sus usos y costumbres, al lenguaje y a los gestos, al trato de todos los días, a los negocios y a la política, al servicio público y hasta a la misma vida íntima, esa decadencia que arrasó el huracán utilitarista.

Para lograr ese objetivo es esencial reeducar al país. Crear una nueva pedagogía que sustituya la ética de la rapacidad por esa clara y diáfana de sólidos valores honorables de que hablaba hace pocos días el doctor Lora Camacho. Y esa tarea la tiene que cumplir nuestra generación en brevísimo tiempo, no tanto porque tenga una mayor responsabilidad que las demás en el desastre, como porque si no es ella la que sacude al país, ahora, y lo saca del abatimiento moral a que lo llevó la creencia de que todo debe ser conseguido a prisa, sin miramientos, ostentosamente y por el camino fácil, las que vengan después tendrán suerte si logran sobrevivir en la atmósfera ponzoñosa que genera un organismo en ya franco e irreversible estado de descomposición.

Pero también hay que educar al país para el valor. La nación no puede seguir acorralada por el miedo y en la lastimosa actitud de pedir un tratamiento benévolo y hasta obsequioso para quienes la han avergonzado, injuriado, atropellado y herido más allá de toda medida, y de la manera más calculadamente ruin. Colombia no puede dejarse "estocolmizar" y perdonar a quienes han cometido las peores fechorías, simplemente por el hecho de declarar ellos, al sentirse acorralados por la enérgica acción del Estado, que no las volverán a cometer. Hay que hacerles pagar por lo que hicieron. Y nosotros, tenemos que reaccionar contra lo que se podría denominar el "síndrome de la carrera décima", que es el fenómeno característico de esa arteria de Bogotá, conforme al cual, cuando un raponero le arranca salvajemente un arete a una

pobre señora y corre, todos empiezan a gritar que lo cojan; pero si llega a ocurrir que un policía capture al rufián, y lo obliga a entregar el botín, de inmediato todos lo empiezan a insultar y a exigir que lo suelte.

En este país no podemos seguir en la actitud absurda de salir a las calles a pedir justicia a gritos cuando se asesina, entre tantos buenos compatriotas más, y por los más viles motivos, a un hombre de las calidades excelsas de Luis Carlos Galán y a los seis meses de su muerte violenta, recomendar que se entre en tratos con sus asesinos, tan sólo porque devuelven a gentes de bien secuestradas por ellos con la mayor avilantez, precisamente para demostrar toda su capacidad criminosas.

Si Colombia no aprende a actuar con decisión contra los delincuentes; si no los persigue y no los castiga; si sus líderes no le enseñan con el ejemplo y los maestros con su autoridad a entrentar a los criminales valerosamente y cualesquiera que sean los riesgos, todos terminaremos secuestrados material o anímicamente por ellos. Entonces, esta ya no será una orgullosa nación de ciudadanos sino una acobardada muchedumbre de rehenes.

Ninguna circunstancia más propicia para proponer esa pedagogía nueva que ésta en que la Fundación para la Educación Superior conmemora los veinticinco años de su admirable existencia con la apertura de una sede abierta, amplia y aireada que refleja lo que ha sido su tarea a lo largo de todos estos años. La FES se ha propuesto entre sus metas la formación de líderes expertos en las diversas disciplinas profesionales, con amplia capacidad administrativa y un profundo conocimiento de los problemas nacionales. Pero también es esencial, como lo señalara el doctor Lora Camacho, que esos líderes sean plenamente respetados por la comunidad por su ascendente ético. En el estado actual de crisis, no de orden económico sino moral, la FES está llamada a colocarse a la vanguardia de la tarea educativa que me he permitido sugerir, tarea que habrá de reevaluar a la Colombia laboriosa y valiente por sobre la Colombia violenta y utilitarista.

Sólo me resta reiterar mis agradecimientos a los directivos de la FES por esta grata oportunidad para exponer unas cuantas ideas sobre los problemas del país, y lo que pienso debe hacerse para solucionarlos, ante un auditorio tan sobresaliente como tolerante. Asimismo, deseo felicitar a quienes han contribuido, en estos veinticinco años de labor constante, a hacer de la Fundación una institución ejemplar en el campo social y educativo y un espléndido símbolo de la pujanza del Valle del Cauca.

# LA ULTIMA LECCION\*

ALFONSO OCAMPO LONDOÑO - RECTOR

Discurso de grados del ICESI. Duodécima promoción.  
Cali, febrero 3 de 1990.

Nuevamente nos congregamos para conmemorar una fecha de trascendencia para ustedes y para el ICESI. Otorgamos hoy el grado a 125 alumnos, 39 estudiantes de la XII Promoción de Administración de Empresas, dirigido por los Decanos, Doctores Francisco Velásquez y Carlos Fernando Cuevas; 21 de la III Promoción de Ingeniería de Sistemas, con la dirección del Decano, Doctor Henry Arango; 36 Especialistas de Postgrado de la II Promoción en Gerencia Tributaria, dirigida por el Doctor Mario Humberto López; y 29 de la I Promoción de Especialistas Postgrado en Gerencia de Negocios Internacionales, dirigida por el Doctor Jorge Octavio Londoño.

Con los graduados de hoy completa el ICESI una gran tarea. Han terminado y recibido su grado, 424 profesionales, 406 de postgrado, fuera de 217 que terminaron sus estudios de Magister en Administración. En total tenemos ya 1.047 graduados que nos enorgullecen y en sus posiciones producen desarrollo de la región y el país.

Pero quiero hacer destacar que hoy se efectúa la primera promoción del programa de postgrado en Gerencia de Negocios Internacionales, el único en el país, y por lo tanto son los graduados pioneros de una actividad que cada día va a ser más importante para que la Nación pueda adelantar sus contactos con el exterior, en una época de apertura de los mercados mundiales, de allí su tema promocional: El Mercado es el Mundo.

Comenzó a gestarse esta especialidad durante un viaje de un selecto grupo de ejecutivos del Valle del Cauca al Oriente: Taiwán, Corea del Sur, Singapur y Japón, hace cinco años, y que honrosamente me tocó presidir y que nos mostró un nuevo modelo de desarrollo, basado no sólo en la laboriosidad, tecnología avanzada de sus habitantes, sino en la concepción básica de que los mercados internos limitados no son una buena base para lograr el desarrollo, sino que las oportunidades están más allá de las fronteras patrias, en el mundo exterior. Con esta mira se diseñó y organizó esta especialidad, que ha contado con la experta dirección del Doctor Jorge Octavio Londoño y de un grupo selecto de profesores.

Los grados Cum Laude los otorga el ICESI cuando el estudiante al terminar su carrera profesional tiene un promedio de calificaciones en sus diez semestres de 4.25 o superior en las siguientes categorías Cum Laude de 4.25 a 4.5, Magna Cum Laude de 4.5 a 4.75 y Summa Cum Laude de 4.75 a 5.0. Queremos hoy resaltar también en forma especial la distinción que hoy entregamos por primera vez en la Institución, el grado Summa Cum Laude a la estudiante Adriana María Noreña Sekulits, quien tuvo un promedio de calificaciones de 4.8 sobre 5.0 en toda su carrera. Sin duda ha sido la alumna más distinguida en su desempeño académico. A ella no sólo nuestra felicitación, sino los mejores deseos por su brillante futuro. Debo también hacer

\* Este discurso continúa una tradición universitaria consistente en que el Rector da la primera y la última lección.

una mención muy especial del grado Cum Laude que se entregará a la señorita Marta Lucia Lince García, quien tuvo un promedio de 4.3. Una efusiva felicitación por tan gran esfuerzo y estoy seguro de que tendrá un gran éxito en su profesión.

Al darles hoy la despedida en esta última lección les deseamos a todos los graduados una efusiva felicitación, y un agradecimiento especial por haber confiado en nuestra Institución.

El ICESI durante estos años de existencia siempre ha tenido en mente darles una formación integral, no sólo de la profesión o especialización acogida, sino una visión y actitud de ver el mundo en constante cambio, con oportunidades sin límite, al cual no pueden enfrentarse sin tener una verdadera educación, tanto de conocimientos como intelectual, espiritual y ética, con un comportamiento de persona cortés, respetuosa de los derechos de los demás, con la obligación social de mejorar la comunidad y país donde viven, en el cual deben propender porque el sistema democrático tenga plena vigencia, el progreso de la libertad de empresa como requisito de la libertad que otorga el sistema y la obligación de mejorar la calidad de vida propia y la de los demás. Nadie puede ser rico y justo, dentro de una comunidad o un país pobre.

La educación será siempre, para el individuo y la sociedad, el primer y más importante valor de la persona, el conocimiento no es simplemente lo que uno tiene, sino lo que uno es. Consideramos, como muchas veces lo he manifestado, que la educación no es tan sólo descubrir y señalar caminos, sino enseñar y aprender a pensar. No debe limitarse esta educación al conocimiento exclusivo de una profesión u oficio, o de las humanidades, sino el de perfeccionar su persona interior y sus relaciones con los demás.

"Mientras el hombre viva en el mundo, necesitará la perspectiva y actitud del científico, pero en la medida en que ha creado el mundo en que vive, en la medida en que se siente responsable de él y preocupado por su destino, que es también el destino del hombre, necesitará la perspectiva y la actitud del humanista".

Comprendemos y seguimos el concepto del Profesor Carlos Rosso, jefe del Departamento de Humanidades, de que: "La educación total debe ser humanística para que de este modo se puedan formar generaciones que puedan aceptar que la justicia, la virtud y el amor, son los términos que permanecen a lo largo de la historia como ampliamente significativos. La educación debe proveer un amplio espectro en la tarea de registrar los grados de imaginación, creatividad, innovación, experiencia y ética que se debe impartir y asimilar para cumplir con la tarea de

formar seres integrales" y de ser coarctados del futuro de aquellos que vivirán o vendrán después de él.

Pero todo esto implica una responsabilidad individual de ser un estudiante toda la vida. La educación es también un proceso continuo, permanente y siempre en ascenso. Quien no es estudiante se quedará siempre atrás, añadiéndose a esta inmovilidad la fragilidad de lo que aprende, que se va olvidando continuamente.

Cuando usted, Doctor Lloreda, me invitó a ser uno de los colaboradores en el periódico El País que usted dirigía, en mi primer artículo el 30 de julio de 1978, hace un poco más de 11 años, columna que poco después le puse el nombre de TESTIMONIO, escribí sobre la responsabilidad individual, algo que quiero repetir a los graduados de hoy "Un concepto que me fue inculcado por mis padres, y en mi formación educativa y profesional, ha sido el de la responsabilidad personal por mis actos, siguiendo claramente una ideología esencialmente cristiana y las obligaciones con mi familia y la sociedad.

Por ello, no puedo aceptar fácilmente un mundo en el que todo se quiere colectivizar y en el que se desea una gran socialización, comprendida ésta no como sensibilidad social, que se debe tener en grado sumo, sino como el sistema en que el Estado, el grupo, el instituto o la empresa, sean quienes tengan la responsabilidad primaria y no el individuo, o la propia persona, la que tenga el deber inicial y obligación de servir a su familia, a su sociedad, a su empresa y a su país.

Aquí tocamos de lleno el concepto de un paternalismo que se está queriendo exigir en toda actividad. Se pide que sea el Estado quien provea, maneje o controle toda actividad y cuando alguien desea algo o tiene una actividad industrial o comercial o de cualquier otro tipo y quiere tomar ventaja sobre la competencia, pide que éste intervenga siempre en su favor, sin pensar que está ayudando a fomentar un gobierno omnipotente, que en el futuro puede obrar en su contra, cuando ya no tenga la influencia que ejerció inicialmente. Se exige que el Estado maneje todos los servicios sociales: educación, salud, vivienda, recreación, pero no se quiere tener responsabilidad alguna en ellos y no se comprende que el individuo que pagó los impuestos debe participar activamente para que sus servicios le sean prestados eficazmente, ya que no es el Estado quien los da sino que éste somos todos, y el gobierno democrático es el sistema que hemos escogido para prestarlos y que, por lo tanto, no se ha perdido, ni limitado, nuestra responsabilidad individual de participar, ayudar, colaborar y exigir.

He querido plantear sólo y muy generalmente este tema de la responsabilidad individual, para

estimular un poco la reflexión de ustedes, Señores Graduandos, sobre la obligación y deberes de la persona, quien es la célula vital de la familia, de la sociedad, de la empresa, del país y del mundo, y plantear que mientras el hombre como ser total no tenga un concepto trascendente e individual de su misión, de sus deberes y obligaciones y no se prepare debidamente para ello, no podemos desarrollar integral, espiritual y materialmente nuestra sociedad."

Salen ustedes en un momento crucial de la economía mundial y les va a tocar trabajar y vivir en un mundo muy diferente. En la década pasada se cambiaron los términos en forma notable. Si se mira políticamente el mundo comunista que la Europa Oriental explotó se sienten aires renovadores de libertad y democracia, dentro de una mezcla de socialismo y comunismo. Hay que esperar qué resulta al final de la Perestroika y de su interpretación en el mundo europeo de ésta. De todas maneras de ellos se pueden formar unos dos grupos económicos, unidos a la Unión Soviética o a la unión económica y de raza de las dos Alemanias.

El mundo se ha dividido en varios grupos económicos como los de la Europa unida de 1992, la de Estados Unidos y Canadá, del Japón y los países orientales, fuera del en formación de Europa Oriental que acabo de anotar. En dónde va a quedar la América Latina y en particular Colombia, ¿serán excluidas de estos bloques o por el contrario podrían trabajar con ellos como proveedores no sólo de materias primas y productos terminados o partes de los mismos? Pero para ello hay necesidad de cambiar las condiciones del país y abrirnos al mercado mundial, pero habiéndonos preparado para ello, lo cual hay que hacer inmediatamente, gradualmente, si se quiere, pero con rapidez. A dos movimientos económicos nos tenemos que adaptar y preparar, el de la apertura o integración con los mercados mundiales y a la privatización, que descargaría al Estado de tareas o servicios que hace ineficientemente y dejarte las obligaciones que de verdad debe cumplir que son: el bienestar y defensa de la honra, vida y bienes de los colombianos que tan mal está cumpliendo, por querer abarcarlo todo, con lo cual queda haciendo poco y mal.

El ICESI fue fundado con el objetivo de dar una educación de excelencia, formación integral de los profesionales, en el campo de la administración y áreas afines, así como para propender por el desarrollo democrático, la libre empresa y la propiedad privada como requisito de dicho sistema, que consideramos el mejor para el país. Creemos además que con ellos vamos a colaborar en el desarrollo del país, en el crecimiento de su riqueza y de la calidad de vida de todos los colombianos y de su sociedad.

Fuimos la primera Universidad del país en crear un Centro de Desarrollo del Espíritu Empresarial, para inculcar en nuestros estudiantes los conceptos de creatividad, innovación, superación del temor al riesgo y la creación de empleo que consideramos una de las prioridades de Colombia. Con ello deseamos que nuestros egresados se formen como empresarios y no como simples empleados, por más alto que sea su cargo, sino que lo más importante sea no sólo crear empresas sino también volverlas más creativas y ampliar el ámbito en las que pueda estar empleado, donde debe volverse un factor de desarrollo futuro de la misma y por lo tanto de creación de empleos por generación de nuevas unidades o empresas anexas.

Consideramos que éste sería un programa de gran valor para el país si puede extenderse tanto su concepto como su extensión a todas las entidades educativas del país, incluyendo sus tres niveles: primario, medio y superior. Con ello se plantearía un multiplicador extraordinario de desarrollo de la nación y una creación de empleo de gran importancia.

Estamos también empeñados en una tarea de creación, en unión de INCOLDA y de varias empresas del Valle del Cauca (Banco de Occidente, Carvajal, Rica Rondo, Manuelita y Uniroyal) de un programa de Control Total de la Calidad de la Empresa, que esperamos se pueda extender a muchas más y que se acepte como una filosofía empresarial en todos, de tal forma que podamos realmente competir en el mercado exterior y lograr así una preparación para la apertura económica que tarde o temprano llegará al país y tenemos que lograr que sea pronto.

Tenemos hoy el privilegio de contar con la presencia de un eminente colombiano y vallecaucano, el Doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, candidato oficial del partido social conservador. Es un hombre joven que ha hecho una carrera completa de servicio público, a la cual se ha dedicado por completo, como periodista, concejal, diputado, representante, senador, gobernador, ministro de Educación, de Relaciones Exteriores, Designado a la Presidencia, embajador en Washington y muchas otras posiciones, en una vida de sólo 47 años. Como ministro de Educación reorganizó la educación superior con el Decreto 80 de 1980 que aún perdura y que incorporó grandes avances a la educación post-secundaria y le dio impulso y categoría a la educación técnica y tecnológica. Reorganizó también el estatuto orgánico del profesorado que era el nudo gordiano del Ministerio de Educación.

Hace ya 60 años el Valle del Cauca tuvo un candidato vallecaucano a la Presidencia de la República, el Doctor Alfredo Vásquez Cobo, y no se

puede ocultar la importancia que para el Valle del Cauca tendría el tener un Presidente de la República. Se dice que tenemos un liderazgo colectivo reconocido pero no vemos un líder que nos dirija. Ya es hora de que los vallecaucanos tengamos en la principal posición del país, que hace mucho tiempo merecemos. Esperamos que con usted, Doctor Lloreda, y en compañía de su dignísima y bella esposa María Eugenia, el Valle del Cauca tenga su principal promotor en la Presidencia.

Bienvenido Doctor Lloreda a esta tribuna del ICESI que usted honra hoy y con ella a quienes

se gradúan en este día, al claustro universitario de directivos, profesores, alumnos y empleados y le agradecemos muy especialmente la deferencia de dar este mensaje a la juventud. Esperamos con ansias la última lección del semestre, que es la que usted nos dará enseguida.

Muchas gracias por su deferencia con esta institución que hoy le rinde su tributo de admiración y le desea todos los éxitos.

Que Dios le acompañe, como también lo deseamos a todos los graduandos del ICESI en el día de hoy.



# PALABRAS DEL DOCTOR RODRIGO LLOREDA CAICEDO EN LA CEREMONIA DE GRADUACION DEL ICESI

Señor Alfonso Ocampo Londoño, Rector del ICESI, señores Decanos, señores Profesores, señores Graduandos, distinguidos familiares de quienes hoy culminan sus estudios profesionales, señor Presidente de la Junta Directiva del ICESI, distinguidos invitados especiales, señoras y señores:

Siento inmensa satisfacción de estar aquí con ustedes esta noche, aquí en el Valle del Cauca. El ICESI es una institución que se ha hecho con el esfuerzo del sector privado vallecaucano; es una institución que ha orientado sus esfuerzos a darle a nuestra comarca los recursos humanos, de liderazgo en el sector empresarial y hacerlo bajo la dirección experimentada de Alfonso Ocampo Londoño, a quien conozco hace muchos años, desde cuando realizó una tarea igualmente satisfactoria, larga, difícil, cuando durante veinte años se dedicó a forjar la primera institución pública del Valle del Cauca, la Universidad del Valle, la Ciudad Universitaria, su desarrollo académico. Al cabo del tiempo, le correspondió a él una vez más forjar esta institución. Yo creo que es uno de los pocos colombianos que han creado y han desarrollado en su vida dos grandes universidades.

El mundo de hoy viene experimentando transformaciones sustanciales, ello impone, especialmente a las generaciones jóvenes, un nuevo desafío, si queremos ser actores de primer orden en el desarrollo nacional y entender la verdadera dimensión de las evoluciones que sacuden a este planeta y, de alguna manera contribuir a mejorar el destino de nuestra atribulada América Latina.

La paradoja de nuestra región está en que mientras la neopolítica del mundo se está redefiniendo, en los últimos años hemos presenciado un gran auge del sistema democrático que afrontamos. Sin embargo, es la peor crisis económica desde finales de la segunda confrontación mundial y, lo que es más preocupante, la mayoría de los países no ha asimilado el cambio tecnológico, sus causas, su proyección, sus consecuencias, ni tampoco hemos podido ponernos de acuerdo sobre una estrategia común para la preservación y consolidación de la bonanza democrática.

El mundo es cada día más interdependiente, los negocios están interrelacionados, las transacciones de valores se hacen a escala mundial, el sector industrial se abastece y produce sin tener consideración mayor a las fronteras, el avance tecnológico del sistema de comunicaciones disminuye las distancias, el nuevo ambiente es hoy un asunto de interés mundial, la competencia internacional es una necesidad que desplaza a la competencia local, las fronteras ya no son linderos territoriales sino polos de integración y complementación económica que inician como ustedes su vida profesional en la presente década, enfrentan ese formidable reto y la envidiable oportunidad de llevar al país y al continente a integrarse en el próximo milenio a un mundo en el cual, con inusitada rapidez, se suceden, de un lado, los complejos cambios tecnológicos, y de otro, fenómenos como el de la perestroika, que han transformado el mundo hacia uno nuevo, cuyas características apenas alcanzamos a vislumbrar. Un fa-

moso autor contemporáneo le daba tanta trascendencia a estos dos fenómenos que se atrevió a escribir un libro denominado "El fin de la historia". La revolución tecnológica ha empezado a modificar los procesos productivos, la toma de decisiones, los mercados financieros y la organización de la economía internacional. En este contexto, la economía se ha globalizado y el empresario ha roto las barreras nacionales y regionales en busca del aprovechamiento de las economías de escala, de las ventajas comparativas, absolutas o creadas, no importa su ubicación geográfica, para utilizarlas y combinarlas en un esfuerzo gerencial, que a su vez representa una estrategia distinta en el manejo de los negocios internacionales. Este esfuerzo converge en productos verdaderamente multinacionales, diseñados para la más fiera competencia en aplicación de tecnologías de punta para satisfacer a unos consumidores cada vez más exigentes y expertos, qué decir de los flujos financieros que ignoran las fronteras geográficas, transacciones de miles de millones de cualquier moneda dura, que a través de los mercados electrónicos han suprimido el tiempo y la distancia, para configurar un mercado mundial al alcance de una tecla del computador, sólo así fue posible que el lunes negro se trasladara del crash en la bolsa de Nueva York a las bolsas de Frankfurt, Hong-Kong y otras latitudes.

Frente a esta realidad, los modelos teóricos tradicionales se quedan cortos para capturar este nuevo comportamiento de los empresarios en una economía caracterizada por la competencia, entre gigantes multinacionales, empresas cuyas ventas exceden varias veces los presupuestos de muchos de los países del mundo, en el cual los precios pasan a segundo término y la diferenciación de productos, por sus características tecnológicas, se convierte en el motor que impulsa la frontera de la técnica en los albores del siglo XXI.

Estos nuevos hechos obligan a la comunidad académica, esta comunidad académica del ICESI, a desplegar esfuerzos para repensar y reformular la teoría, quizás no en términos de sus premisas básicas pero sí en sus alcances y en la explicación de los nuevos fenómenos, este complejo mundo de la tecnología, la telemática, las decisiones económicas que luchan por una supremacía del poder político y de su capital humano, la crisis de Europa Oriental es, por supuesto, un estallido de libertad, pero es ante todo el resultado de una gran crisis económica. Hoy, el Japón, con sus impresionantes avances, ha logrado superar la enorme diferencia en productividad sobre la cual los Estados Unidos construyeron su PAZ america-

na en la segunda mitad de este siglo y, no solamente han conquistado una porción cada vez mayor del comercio mundial de bienes sino que por sus altas tasas de ahorro y el superávit comercial se ha constituido en potencia financiera que desplazó a los poderosos bancos de Occidente de los primeros lugares internacionales. Europa a su vez, lo expresaba aquí Alfonso Ocampo en su intervención, desde la configuración de la unión del carbón y del acero, luego a través del Tratado de Roma y recientemente con su paso decisivo de integración hacia 1992, ha venido integrando sus mercados para conformar un gran espacio económico ampliado que dominará más de la mitad del comercio mundial. La gran actividad para competir en este gigantesco mercado se centra en la fusión de empresas de tamaño pequeño y mediano, ya que los empresarios japoneses, norteamericanos y europeos han empezado a prepararse con sus consorcios de alcance global, para entrar a competir por su porción del mercado, de nuevo los empresarios, los hombres de negocio, los actores dinámicos de la transformación y definición de nuevas formas de producción y competencia.

En el Pacífico otro bloque se vaticina bajo el amparo político y financiero del Japón. Este país, lo acabamos de decir, tiene intereses económicos y políticos en conformar alrededor de la zona del este y del sudeste asiático un centro estable y fuerte que pueda satisfacer sus requerimientos de materias primas y de mercados, para sus industrias, así mismo el movimiento hacia bloques les hace temer que medidas proteccionistas restrinjan el esquema de libre comercio que les dio la preminencia económica y financiera.

Algunos analistas sostienen que probablemente los Estados Unidos deseen establecer a su vez, un bloque de mayor escala que su propia dimensión continental incluido por supuesto el Canadá, cuyo primer paso fue el acuerdo de comercios suscrito el año pasado. A este bloque se une cada vez más, desprendiéndose de América Latina, México, mediante un convenio especial de preferencias recíprocas, que permitirá a la industria americana acceder a mano de obra menos costosa, mano de obra mexicana, no es un proyecto sencillo de realizar, mientras prevalece el déficit fiscal y comercial de los Estados Unidos con sus grandes efectos en el comercio internacional, pero está en marcha, paralelamente a esta revolución tecnológica y a la conformación de estos bloques con profundas implicaciones económicas de alcance imprevisible, se desarrolla esa otra revolución conocida como la perestroika y recientemente los países socialistas europeos toman su propio rumbo en un marco de mayor libertad, diferente al de la planificación central del Estado, buscando una

sociedad más pluralista con posibilidad de decisiones privadas, y en palabras del propio Mijail Gorvachov, hacia la conquista "del nivel tecnológico de Occidente"; es aún prematuro predecir el desarrollo político de estos países, sus posibles alianzas estratégicas y económicas, pero lo que sí es claro es que la iniciativa privada y empresarial y los hombres de negocios serán también, actores principales del desarrollo económico de estos pueblos.

Definitivamente, entonces, la era que ya comienza es la de la iniciativa privada de la competencia como motor de avance tecnológico y productivo, pero en función por supuesto de un mayor bienestar de la sociedad, objetivo inamovible del quehacer económico y político. Estas tendencias tienen enormes implicaciones en la distribución internacional del trabajo, igualmente, los recursos financieros constituyen el marco, dentro del cual América Latina tendrá que articular una respuesta para su futuro desarrollo. Hasta ahora nuestros países latinoamericanos se encuentran a la vera del camino, agobiados por el peso de sus obligaciones de deuda externa, se han limitado a ser testigos y no participantes de las transformaciones del mundo. Si alguna vez se le llamó el continente de la esperanza por su enorme potencial que aún no ha perdido, hoy necesita de un nuevo impulso, de una mentalidad deseosa del cambio, dispuesta a tomar riesgos y oportunidades que ofrece la economía mundial, de lo contrario seguiremos sin estar presentes en la agenda del desarrollo. Así sucede en los años 80, llamada por los economistas la década perdida para el desarrollo en América Latina, una época de eslabancamiento, de consolidación de la pobreza, no puede repetirse en los años 90 esta triste experiencia de la década que pasó.

América Latina y en esto Colombia no es una excepción, necesita integrarse a las corrientes que mueven las ruedas del progreso, del mundo, para aprovechar factores dinámicos que le den potencia a su productividad y crecimiento, bases esenciales para el mejoramiento y nivel de vida de las gentes que debe constituir nuestra mayor preocupación como seres humanos solidarios con la suerte de nuestros conciudadanos. Estas corrientes son las que pueden generar nuestra capacidad productiva, las exportaciones, el empleo, el suministro abundante de alimentos para una población urbana, cada vez más grande, más exigente.

La apertura de la economía a estas corrientes que me propongo impulsar, como parte de mi programa de gobierno, no será una aventura fugaz e improvisada, sino un proceso concentrado pero firme y gradual; en este campo trabaja-

ré, entre otros aspectos, en dos direcciones, que hoy deseo anunciar ante ustedes. En primer lugar, en la construcción de los llamados corredores de exportación para que no se nos diga que no existe la infraestructura para exportar. Es éste un esfuerzo que debemos hacer si queremos convertir el sector exportador en el motor del desarrollo. Estos corredores de exportación son los canales a través de los cuales podemos nosotros sacar nuestros productos; hoy exportar en Colombia es una carrera de obstáculos por la distancia de los puertos, por la ineficiencia del transporte, por la inexistencia de los ferrocarriles, por el costo cuatro veces más que el promedio de América Latina de nuestros puertos, por las tarifas insostenibles de nuestras navieras que duplican lo que puede constituir un flete normal promedio de nuestro tiempo.

Mi meta es que al terminar el mandato nuestras exportaciones se hayan duplicado, es decir, que pasen de 6.000 millones a 12.000 millones de dólares. Es posible y lo vamos a hacer, incluso con un ligero aumento en los crecimientos que ya hemos tenido del 15% podemos hacerlo en los próximos cuatro años.

Ustedes jóvenes profesionales deben tener en claro que un proyecto de esta envergadura nos permitirá mirar hacia el futuro con mayor optimismo y confianza y superar muchos de los complejos que supone el aislamiento en que se encuentra América Latina. Colombia como país exportador de 12.000 millones de dólares sería un país distinto, un país que puede sortear su deuda externa, un país que puede importar las materias primas, que puede abrir su economía, que puede impulsar su desarrollo.

En segundo lugar, es imperativo, reformar las instituciones colombianas acomodadas a una economía cerrada. El Estado ha crecido burocráticamente para preservar privilegios y fortalecer factores de proteccionismo, debemos reducir paulatinamente todos esos factores, los trámites para convertir a las entidades del Estado en organismos eficientes, dirigidos a minimizar los obstáculos a la exportación, para ello es necesario una política que modifique la mentalidad de nuestros funcionarios y los vicios de las instituciones, no podemos resignarnos a la corrupción, no podemos resignarnos a un país donde el Estado, lejos de contribuir al desarrollo y a la promoción de los ciudadanos, muchas veces, se convierte en un obstáculo. Aquí mencionaba Alfonso Ocampo la necesidad de que el Estado se concentre en las áreas prioritarias, la necesidad de que se permita que podamos a través de las instituciones privadas, asociaciones, fundaciones, empresas, cooperativas, grupos profesionales, atender muchos de los

servicios que son responsabilidad del Estado. Ya hoy, en ciudades como Bogotá, se está experimentando con la contratación, con las entidades privadas de muchos servicios públicos, con éxito. Por primera vez en su historia los bogotanos observan que todos los días se recogen sus basuras.

En los próximos años se abrirán los caminos para el desarrollo el país, bajo ideas renovadas ante el agotamiento del paradigma del crecimiento hacia dentro y del Estado planificador. En este proceso estamos comprometidos y deben estar comprometidos quienes han tenido el privilegio de recibir la formación avanzada univer-

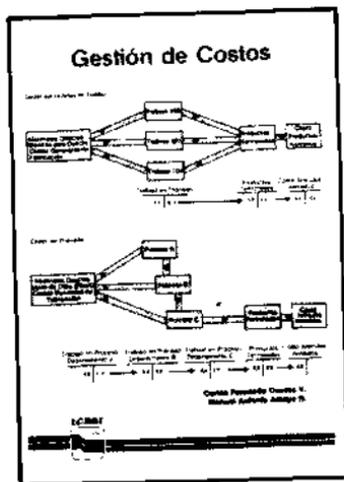
sitaria y de coronar como han coronado ustedes hoy ese esfuerzo con éxito.

Salen ustedes, queridos compatriotas, a enfrentar un mundo complejo y competitivo, pero lleno de inmensas oportunidades. Frente a ese desafío pueden asumir una actitud pasiva, indiferente, pueden también refugiarse en el pequeño mundo de una vida cómoda y burguesa, o por el contrario, pueden contribuir con su trabajo, su inteligencia, su inventiva, a la empresa grande de reconstruir a Colombia.

Yo los invito a ser protagonistas, a escribir la historia, a participar en la fascinante aventura del futuro. MUCHAS GRACIAS.



# BIBLIOGRAFIA



**CARLOS FERNANDO CUEVAS V.**  
**MANUEL ANTONIO AMAYA R.**  
(Profesores ICESI)

## Gestión de Costos

Cali, serie Textos Universitarios del ICESI No. 9.  
ISBN 958-95177-4-9  
23.5 x 22.5 cm. 1-324 páginas.

Este libro está basado en la experiencia combinada de varios años de sus autores en la enseñanza de la Contabilidad de Costos, a estudiantes de Pregrado y Postgrado. El texto está diseñado para ser usado en un primer curso de Contabilidad de Costos. Se asume que los estudiantes han completado un curso de Principios de Contabilidad y tienen conocimientos básicos de Economía y Matemáticas.

Al desarrollar el material de este libro, nuestro principal objetivo fue el de presentar una cobertura completa, consistente y balanceada, de los conceptos y técnicas de la Contabilidad de Costos. Se pretende dotar al lector de los elementos necesarios para utilizar los datos contables en la toma de decisiones. Hemos procurado a través del texto que esto sea una realidad. Un fuerte énfasis se ha dado a tópicos como el costeo por procesos y por órdenes, así como el análisis de los elementos básicos de costeo.

Se ha procurado integrar un proceso teórico claro, preciso y fácil de entender, con abundantes ejemplos e ilustraciones, así como un número adecuado de ejercicios que motiven paulatinamente a la consulta y a la investigación.

## Agradecimientos

Queremos expresar nuestra especial gratitud al Dr. Alfonso Ocampo Londoño, Rector del ICESI, siempre atento a los procesos investigativos. Al Dr. Mario Tamayo y Tamayo, Director de Investigaciones, quien trabajó estrechamente con nosotros en la realización del proyecto. Al Dr. Miguel Londoño, jefe del área, que estuvo atento a la realización de la obra. A nuestros monitores María Cristina Calero y Lucero Mejía, atentas en todo momento al desarrollo de su labor, y a los estudiantes, con quienes probamos la bondad de las teorías, ejercicios y problemas.

Finalmente queremos agradecer a nuestras esposas María Lucía y Lucy Stella, y a nuestros hijos Andrés Felipe y Manuel Fernando, Jorge Alexis y José Alejandro quienes permitieron hacer este proyecto en horas que normalmente les hubiéramos dedicado.

**CARLOS FERNANDO CUEVAS V.**  
**MANUEL ANTONIO AMAYA**

## REESTRUCTURACION INDUSTRIAL Y APERTURA HACIA LOS MERCADOS INTERNACIONALES



ICESI



Para conmemorar el trigésimo aniversario de su fundación, el Centro de Desarrollo del Valle del Cauca, del Instituto Colombiano de Administración —INCOLDA—, congregó a la dirigencia empresarial de la región con el fin tanto de expresarles el reconocimiento a los fundadores en la persona del empresario Doctor Jaime Carvajal Sinisterra, como de realizar el foro sobre Reestructuración Industrial y Apertura hacia los Mercados Internacionales, tema de mucho interés por cuanto el gobierno lo ha propuesto como el nuevo modelo de desarrollo industrial.

La Junta Directiva del Centro de Desarrollo del Valle del Cauca —INCOLDA— reconoció las excepcionales virtudes del hombre de empresa, Jaime Carvajal Sinisterra, y le otorgó la presea INCOLDA, condecoración reservada para premiar a grandes hombres.

En el foro de Reestructuración Industrial y Apertura hacia los Mercados Internacionales, participaron los doctores Jorge Rodríguez M, Viceministro de Desarrollo Económico, y Antonio J. Urdinola U., representante de la CEPAL en Colombia; el licenciado Manuel Zepeda P., del Banco Central de México, y el exministro de Hacienda de Chile, doctor Hernán Büchi B.

Las intervenciones de estos expertos y las preguntas contestadas en el pánel que cerró el evento dieron una visión clara y autorizada del panorama que representa la integración del país hacia los mercados internacionales.

Este documento presenta la recopilación de las intervenciones del presidente de la Junta Directiva de INCOLDA y de los oradores del foro. Los profesionales Patricia Montealegre, Elvia María

Viveros de Klein, Diego Mejía Castro, Reinaldo Torres y Fabio Lara, estudiantes del postgrado en Gerencia de Negocios Internacionales del ICESI, Instituto Colombiano de Estudios Superiores de INCOLDA, revisaron las transcripciones y las estructuraron en la forma como aparecen en estas memorias

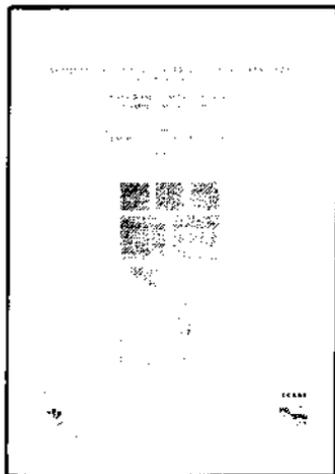
Reconocimiento especial a los doctores Jorge Londoño, director de la Especialización Gerencia de Negocios Internacionales, y Mario Tamayo y Tamayo, director de Investigaciones, por su ayuda en la estructuración y edición de este documento.

Agradecemos a la Fundación para la Educación Superior —FES—, a Cartón de Colombia S.A., a Carvajal S.A. y al ICESI por las ayudas recibidas para su edición

Esperamos que este documento sirva de referencia y estímulo a los empresarios colombianos en el camino para lograr la integración de nuestros mercados al mundo

Cali, septiembre de 1989

FRANCISCO GENSINI FOSSI  
Director



La presente obra contiene las ponencias presentadas al III Congreso Latinoamericano sobre Espíritu Empresarial, evento realizado conjuntamente por el ICESI y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), y que se denominó "El Emprendedor ante una Época de Retos y Oportunidades" 25, 26, 27 y 28 de marzo de 1989 en el Campus de Monterrey del ITESM, México.

**EFFECTOS  
FINANCIEROS  
DE LOS  
AJUSTES  
POR INFLACION**

**GUILLERMO A. OROZCO H.**  
**EFFECTOS FINANCIEROS DE LOS  
AJUSTES POR INFLACION.**  
Cali. Asociación Bancaria de Colombia.  
ISBN 958-9040-11-X  
17 x 23 cm. 1-172 páginas.

Las normas tributarias nacionales han sufrido profundas modificaciones durante los últimos cuatro años. El país ha estado estudiando, con la colaboración de misiones extranjeras<sup>1</sup>, nuevos marcos, conceptos y diagnósticos para su propia situación

De ellos ha surgido un nuevo marco fiscal que toca con los ajustes por inflación para fines tributarios, cuya trascendencia y novedad ha sido una invitación para la realización de este estudio.

#### **ANTECEDENTES Y MARCO GENERAL**

Se han registrado en Colombia, durante los últimos años, importantes evoluciones en materia de administración financiera de las empresas.

Podría afirmarse que en el pasado dicho manejo estuvo principalmente orientado al de su teoría y ésta hacia las relaciones con las entidades financieras, principal fuente de financiación de la actividad económica nacional.

Paralelamente a lo anterior se registró un languidecimiento del mercado de capitales, tanto primario como secundario, y una modificación en

la estructura de financiación de las empresas, con un gran aumento en el nivel de endeudamiento de las mismas.<sup>2</sup>

Igualmente aumentó la concentración de la propiedad accionaria de las empresas, desaparecieron o disminuyeron los dividendos provenientes de la propiedad accionaria, y se presentaron los "dividendos indirectos del poder", con los cuales, para muchos accionistas mayoritarios, era más importante ser propietario de una empresa por los beneficios indirectos que se obtenían, como préstamos en condiciones especiales en el sector financiero, que los tradicionales de la propiedad accionaria: los dividendos.

Enmarcados por los hechos anteriores, se presentaron hechos trascendentales en la vida económica de la nación, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- Muchas empresas, ante situaciones económicas generales adversas, y dado su alto nivel de endeudamiento, se vieron obligadas a procesos de reestructuración financiera y a acuerdos concordatarios;
- como reflejo de lo anterior, mucha entidad financiera entró en crisis obligando al Gobierno Nacional a la estatización de buena parte del sistema financiero;
- crisis profundas de manejo, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, ya de por sí afectado negativamente por otros hechos, terminaron por deteriorar la confianza de los ahorradores, elemento esencial a su funcionamiento;
- nuevas políticas de manejo cambiario, y la situación monetaria internacional, signada por las grandes revaluaciones de las monedas europeas y orientales respecto al dólar, incrementaron de manera inusitada el costo de los endeudamientos en moneda extranjera, tanto privado como público, dentro del marco general de crisis del endeudamiento externo de los países de menor desarrollo relativo;
- la crisis económica de América Latina, y en particular las de Ecuador y Venezuela, fueron el complemento modificador de las condiciones de intercambio comercial del país.

1. McLife, Charles, et. al: THE TAXATION OF INCOME FROM BUSINESS AND CAPITAL IN COLOMBIA; DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, 1968.

2. Carrasco Serrano, Mauricio: HACIA LA RECUPERACION DEL MERCADO DE CAPITALES EN COLOMBIA. BOLSA DE BOGOTA Septiembre 1988.

## DESARROLLO DEL MERCADO FINANCIERO

Ha sido la presente década una de gran desarrollo de nuevos entes e instrumentos financieros que han creado nuevos escenarios de acción para la gerencias.

Las compañías de leasing, las operaciones de mercado abierto, los bonos — simples y obligatoriamente convertibles en acciones — la banca de inversión, la compra de deuda a descuento en el mercado internacional, etc. son algunas de las nuevas realidades a las cuales se enfrenta la gerencia en la actualidad.<sup>3</sup>

Las últimas reformas tributarias, Ley 75 de 1986 y los recientes Decretos 2686 y 2687 de 1988, introducen reformas sustanciales al régimen tributario colombiano, con grandes implicaciones en materia financiera, todavía no advertidas por la mayoría de los empresarios, y exigen un nuevo aprendizaje por parte de los ejecutivos de las empresas.

Del manejo financiero por tesorería se ha pasado, paulatinamente, al manejo financiero integral y se llegará, de producirse la "apertura" de la economía, a la necesidad del manejo financiero internacional.

Ya los asuntos tributarios no son aquellos relacionados con la declaración de renta de cada año, sino que se han convertido en parte integral de la administración financiera y del manejo gerencial de las compañías. La mayoría de las preguntas no se pueden contestar con análisis simples sino con base en proyecciones financieras y simulaciones, para las cuales, afortunadamente, se cuenta con la ayuda de los micro-computadores y del "software" moderno.

### PROPOSITO DEL ESTUDIO

Se busca, con este estudio, entregar a la comunidad empresarial y académica nacional un documento de estudio y análisis que permita la interpretación gerencial y financiera de las nuevas normas tributarias, particularmente lo relacionado con los ajustes por inflación para fines fiscales.

Faltando toda la reglamentación de la materia puede parecer un poco atrevida su realización.

No obstante, al faltar dos años para su aplicación en 1992, y dada la importancia y complejidad de la materia, se juzga necesario adelantarse a los acontecimientos, brindar una metodología de aplicación y simulación para los interesados, y crear las bases para el entendimiento del nuevo mundo fiscal, para con ello aportar a la formación de conceptos fundamentos que permitan contribuir a mejorar las normas actuales y a buscar, para el País, un marco tributario que contribuya a fomentar la intervención y el crecimiento económico, en un plano de equidad y eficiencia.

Las experiencias de otras latitudes — Chile, Argentina, Brasil, Méjico, España, etc. — sirven de base, conjuntamente con la literatura internacional sobre el tema, para un mejor entendimiento de las nuevas normas.

De particular significado ha sido la experiencia de Chile, base de los nuevos decretos sobre ajustes por inflación<sup>4</sup>, con algunas modificaciones en el caso colombiano, y un marco de transitoriedad que sólo hará plenamente efectivas las nuevas condiciones en el año 2002.

### AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha hecho gracias a la invitación que me formulara la ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA, a través de su Presidente el doctor Carlos Caballero Argáez. Para él, mis profundos agradecimientos.

Las primeras aplicaciones realizadas en algunas empresas del país han permitido precisar conceptos, modificar interpretaciones, y ante todo, adoptar el enfoque gerencial que espero tenga este estudio.

Quiero igualmente destacar la valiosa colaboración de la doctora Claudia Tascón de Mejía, sin cuyo concurso, ante la escasez de tiempo que a todos nos afecta, este estudio hubiera requerido una dedicación que no podría brindarle.

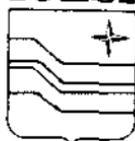
De todas formas, los conceptos aquí expresados son de la exclusiva responsabilidad del autor, y para ellos pido la benevolencia de los lectores, las más de las veces con mejores conocimientos y mayores experiencias en la materia.

G.A.O.H.

3. Hommes, Rudolf. LA BANCA DE INVERSION EN COLOMBIA HACIA UN MERCADO MODERNO DE CAPITALES. CORPORACION FINANCIERA DEL VALLE. Documentos Empresariales, 1989.

4. González M., Carlos A. NUEVA LEY DE RENTA. Editora Jurídica Publibey Ltda., Chile 1988.

**ICESI**



INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INCOLODA

El ICESI es una corporación universitaria fundada en 1979 para satisfacer las necesidades del sector empresarial en el campo de la formación de profesionales en las diferentes áreas que aquellos requieran. Para cumplir con este propósito el ICESI ofrece los siguientes programas de Pregrado y Post-grado:

#### **PROGRAMAS DE PRE-GRADO**

- Administración de Empresas - **Horario diurno y nocturno.**
- Ingeniería de Sistemas e Informática - **Horario diurno.**

#### **PROGRAMAS DE POST-GRADO**

- Magister en Administración de Empresas.
- Especialización en Administración Agro-Industrial.
- Especialización en Mercadeo.
- Especialización en Finanzas.
- Especialización en Relaciones Industriales.
- Especialización en Gerencia de Sistemas.
- Especialización en Gerencia Tributaria.
- Especialización en Gerencia de Negocios Internacionales.
- Especialización en Gerencia de Empresas Comerciales.

#### **CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DEL ICESI**

- Formación integral del hombre
- Búsqueda continua de la excelencia.
- Atención individualizada a los estudiantes:
  - Hábitos de estudio
  - Núcleo de enseñanza-aprendizaje
- Programa de práctica en la empresa.
- Desarrollo del espíritu empresarial.
- Renovación permanente de los equipos de apoyo a la enseñanza.

**Informes: Apartado Aéreo 25608, Unicentro**

**Teléfonos: 306822 al 33**

**CALI - VALLE - COLOMBIA - SUR AMERICA**

ICESI es una Institución Universitaria afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN

**ICESI**

